

TÍTULO: Grado de Traducción e Interpretación

UNIVERSIDAD: Universitat Autònoma de Barcelona

a

Gener 2018

1. Descripción del Título

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Vicerrector de Programación Académica y Calidad			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Ros	Badosa	Josep	

Responsable del título

Decano de la Facultad de Traducción e Interpretación			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Branchadell	Gallo	Albert	

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	C.I.F.	Q0818002H
Centro responsable del título	Facultad de Traducción e Interpretación		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	oqd.verifica@uab.cat		
Dirección postal	Edifici A - Campus de la UAB		Código postal
Población	Cerdanyola del Vallès		Provincia
FAX	935811200		Teléfono

Descripción del título

Denominación	Traducción e Interpretación	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Traducción e Interpretación			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Artes y Humanidades
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	220	en el segundo año de implantación	220
en el tercer año de implantación	220	en el cuarto año de implantación	240
		Plazas a partir del curso 2018/2019	230
Nº de ECTs del título	240	Nº Mínimo de ECTs de matrícula por el estudiante y período lectivo	30

Normas de permanencia <http://www.uab.es/informacion-academica/grados>

Naturaleza de la institución que concede el título	Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado	Propio

sus estudios	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	
Alemán, Árabe, Castellano, Catalán, Chino, Coreano, Francés, Griego moderno, Inglés, Italiano, Japonés, Portugués, Ruso y Rumano	
Ver subapartado “Lenguas utilizadas en la impartición de la docencia de este grado” situado en el apartado “Planificación de la Enseñanza”.	

2. Justificación del título propuesto

2.1. Interés académico, científico o profesional del mismo

El título de Grado que se propone reemplaza a la actual licenciatura de Traducción e Interpretación que se imparte en la Universitat Autònoma de Barcelona desde 1991.

Los primeros centros específicos de formación de traductores e intérpretes surgieron durante y después de la Segunda Guerra Mundial para responder a las crecientes necesidades de traducción e interpretación [1].

El primer centro de formación de traductores e intérpretes en España nació en la UAB en 1972 con la creación de la Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes (EUTI) por Decreto del 18 de agosto de 1972 (BOE del 22 de septiembre de 1972). En España existieron tres EUTIs (UAB desde 1972, Granada desde 1980, Las Palmas desde 1988) que llevaron a cabo una gran labor de desarrollo de las enseñanzas, tanto en el campo pedagógico como en el de la investigación, y que establecieron lazos sólidos de relación académica e intercambio de alumnado con otros centros europeos (ya dedicados enteramente a la enseñanza de la traducción, ya especializados en el ámbito de las applied languages). La labor de estas tres EUTIs prestigió sobremanera la profesión, acentuó de modo notable la exigencia de los estudios, y permitió que en el año 1990 la diplomatura se convirtiese en licenciatura [2]. Baste subrayar que, gracias al auge espectacular de aquellos inicios, en la actualidad la licenciatura de Traducción e Interpretación se imparte en veinte centros públicos y privados y se ha asentado plenamente como una de las titulaciones recientes con mayor demanda y con un espectacular grado y diversidad de inserción laboral de sus licenciados.

Las profesiones de traductor e intérprete

Las profesiones de traductor e intérprete se ejercen en diferentes ámbitos de la vida social y requieren la aplicación de diversas modalidades de traducción e interpretación.

Las modalidades de traducción e interpretación más utilizadas hoy día son:

- Traducción escrita: traducción escrita de un texto escrito.
- Doblaje: traducción audiovisual en la que el texto visual permanece inalterado y se substituye el texto oral original por otro texto oral en otra lengua.
- Voces superpuestas: traducción audiovisual, utilizada especialmente en documentales, en la que se superpone la traducción oral al texto oral original.
- Subtitulación: traducción audiovisual en la que el texto audiovisual original permanece inalterado y se añade un texto escrito que se emite simultáneamente a los enunciados correspondientes en lengua original.

- Audiodescripción: Descripción y/o traducción de los elementos visuales de textos audiovisuales no accesibles a personas con discapacidad visual.
- Supratitulación musical: traducción de la letra de una canción que se pasa en una banda magnética, situada generalmente encima del escenario.
- Localización: traducción de productos informáticos y multimedia (aplicaciones informáticas, sistemas operativos, juegos multimedia, dispositivos móviles, sitios web y documentación multimedia).
- Traducción a la vista: traducción oral de un texto escrito.
- Interpretación bilateral (o de enlace): traducción oral de conversaciones (políticas, de negocios, etc.); suele tener doble direccionalidad (hacia la lengua materna y hacia el idioma extranjero).
- Interpretación consecutiva: traducción oral y posterior de un texto oral con toma de notas simultánea al desarrollo del texto original.
- Interpretación simultánea: traducción oral y simultánea de un texto oral a medida que éste se desarrolla. Se efectúa en cabina y requiere el uso de medios electrónicos. Dada la complejidad de competencias que requiere, los estándares internacionales reservan su enseñanza a nivel de Master; así lo recomienda también el Libro blanco del Grado de Traducción e Interpretación.[3]
- Susurrado (o cuchicheo): interpretación simultánea que se efectúa en voz baja al oído del destinatario.

Por otro lado, la traducción y la interpretación se ejercen en diversos ámbitos de la vida social (editoriales, organismos nacionales e internacionales, empresas de todo tipo, juzgados, centros sanitarios, etc.) y comporta la traducción e interpretación de los textos (orales, escritos, audiovisuales, informatizados) propios de cada ámbito: textos literarios, jurídicos, económicos, administrativos, técnicos, científicos, etc. Un ámbito emergente del ejercicio de la profesión del traductor y del intérprete es el de la mediación social. En el caso de la interpretación, se habla de Interpretación de conferencias para referirse a la traducción oral (interpretación simultánea, consecutiva y traducción a la vista) que se realiza entre especialistas que necesitan adquirir o intercambiar información (congresos y certámenes internacionales, reuniones de alto nivel, medios de comunicación, etc.); dadas las competencias que requiere (alto grado de conocimientos lingüísticos y extralingüísticos y de madurez intelectual), los estándares internacionales reservan su enseñanza a Másters (así lo recomienda también el Libro blanco⁴).

Esta diversidad de modalidades y ámbitos en que se ejerce la traducción y la interpretación configura perfiles profesionales diferentes, que requieren competencias diferentes. A esa variedad de modalidades y ámbitos, hay que añadir la diversidad de combinaciones lingüísticas; los traductores e intérpretes suelen trabajar, al menos, con dos idiomas extranjeros y traducen/interpretan de esos idiomas a su lengua materna (traducción directa) y, en algunas modalidades y ámbitos, también de su lengua materna a los idiomas extranjeros (traducción inversa). En el caso de la Interpretación de conferencias la cuestión es más compleja ya que la exigencia de la interpretación profesional en el mercado libre y en los organismos internacionales requiere un dominio en, como mínimo, dos idiomas extranjeros equivalente a un nivel C2 del MCER.

Todas estas peculiaridades complican la elaboración de un Plan de estudios de traducción e interpretación, ya que hay que dar cabida a todas esas exigencias.

Relevancia académica

Como se señala en el Libro blanco, la implantación de las licenciaturas de Traducción e Interpretación respondió a dos necesidades: favorecer la especialización de estudios anteriores y darle nueva forma académica a la enseñanza de la traducción y de la interpretación. La entrada de España, en la entonces Comunidad Económica Europea, en 1986, su participación activa en otros organismos supranacionales, el crecimiento económico experimentado y la ampliación de contactos comerciales con el mundo fueron definiendo un nuevo perfil profesional no cubierto ni por las filologías ni por otro tipo de estudios. Los traductores e intérpretes, en tanto que mediadores lingüísticos y culturales, constituyen hoy la columna vertebral de la globalización. Su formación práctica y versátil, la exigencia de las enseñanzas para que sepan adaptarse constantemente a nuevos retos y circunstancias, para que puedan documentarse sobre ámbitos y situaciones cambiantes, les abre puertas en el mundo del comercio, de la industria, de las instituciones internacionales, de la diplomacia, de la mediación social, etc.

En las últimas décadas, además, también se han multiplicado las formas más tradicionales del oficio: la traducción editorial [5] y toda la cadena de corrección y producción que comporta, que alcanza en España un volumen espectacular; la interpretación de conferencias y la interpretación bilateral en un entorno privilegiado de nuestro país que atrae cada vez un mayor número de reuniones y grandes citas profesionales; o el más novedoso campo, que se encuentra en crecimiento exponencial, de los diferentes productos audiovisuales: programas informáticos, videojuegos, películas y documentales que requieren diferentes versiones lingüísticas. Finalmente, los cambios demográficos producidos en los últimos diez años, han ido convirtiendo a España en una realidad multicultural, y han generado nuevas y urgentes exigencias: la existencia de especialistas capaces de mediar entre la población inmigrante e instituciones muy diversas: hospitales, escuelas, bancos, juzgados, comisarías, etc., es una realidad servida en una proporción muy importante por traductores e intérpretes. Estas transformaciones socioeconómicas han delineado un perfil profesional pluridimensional especializado en satisfacer esas nuevas necesidades del mercado laboral.

Prueba de este auge es que, desde la aprobación de la licenciatura de Traducción e Interpretación, ha crecido no solo el número de centros que la imparten en España sino también el número de alumnos.

En la FTI de la UAB se ha incrementado la cifra de preinscritos, el número de alumnos que cursan la carrera como primera opción, la valoración de los estudios y la inserción laboral. Al mismo tiempo ha disminuido de manera considerable la tasa de abandono de los estudios. Presentamos a continuación algunos datos que ponen de relieve este incremento:

- **Solicitudes.** En el curso 2006-2007 se recibieron 246 solicitudes para idioma inglés B, 80 para idioma alemán B y 52 para idioma francés B. De éstas se asignaron en primera opción 147 para inglés, 32 para alemán y 23 para francés.
- **Tasa de abandono.** La tasa de abandono de los tres últimos cursos de los que se tienen datos es del 20,20 % en el curso 2003-2004, 29,76 % en el curso 2004-2005, y del 12,3 % en el curso 2005-2006.
- **Valoración de los estudios.** Según una encuesta realizada por el Observatorio de Graduados de la UAB en el año 2006,[6] volvería a estudiar la misma carrera el 66,6 % de los licenciados.

- Valoración de niveles de competencias e identificación de los aspectos positivos y negativos según el perfil profesional. En la encuesta mencionada anteriormente, los encuestados valoran con 110,3 puntos la formación conceptual específica obtenida;[7] con 95,3 los conocimientos específicos (técnicos, prácticos y aplicados); con 83,8 las competencias instrumentales y con 88,3 las competencias personales desarrolladas.[8]
- Inserción laboral. Los datos expuestos en el Libro blanco ya ponían de manifiesto que la inserción de los licenciados en Traducción e Interpretación no solo era rápida,[9] sino también alta. Así, en 2003 el 89,7 % de los licenciados de la promoción de 1998 y el 85,3 % de las promociones de 1991 a 2002 estaba trabajando. Estos datos se ven corroborados por el estudio del Observatorio de Graduados de la UAB: en 2006 estaba trabajando el 88,8 % de los licenciados en 2002-2003.

En el curso 2000-2001, se llevó a cabo la última evaluación, interna y externa, de la titulación. [10] Los evaluadores externos destacaron numerosos aspectos positivos de la titulación, entre los que destacamos:

- La amplitud y la diversidad de los idiomas estudiados.
- La especialización y la constante actualización de los profesores.
- La ventaja que supone que muchos de los docentes sean traductores e intérpretes profesionales.
- La coherencia del programa de formación, ajustado a las necesidades de futuros profesionales.
- La adecuada metodología de las enseñanzas.
- El fomento de las prácticas en empresas.
- Las relaciones externas, tanto con instituciones universitarias en el extranjero (movilidad) como con empresas catalanas (prácticas de cuarto curso).
- La calidad y la idoneidad de las instalaciones (aulas convencionales, multimedia, aulas de interpretación, etc.).

La FTI ha solucionado, o prevé solucionar, de la siguiente manera los dos puntos débiles detectados por los evaluadores externos:

- La dificultad de coordinación, debida a la gran cantidad de materias, grupos y profesores necesarios para la titulación. Durante el curso académico 2008-2009, la Coordinación de Titulación de Traducción e Interpretación de la FTI prevé organizar reuniones de profesores por materias y reuniones transversales (entre materias, por ejemplo, lengua, idioma y traducción) para asegurar la coordinación en la aplicación de objetivos, competencias, metodología y evaluación en cada asignatura.
- La oferta limitada de asignaturas de interpretación. Con el fin de aprovechar los excelentes dotaciones y recursos humanos y tecnológicos para impartir estas enseñanzas, el centro ha insistido en los últimos años en poner de relieve los distintos perfiles formativos y ámbitos de actuación de los intérpretes, distinguiendo, por ejemplo, la interpretación de conferencias de la mediación lingüística, o de la interpretación bilateral en el ámbito comercial. Ya en el curso 2006-2007, el centro aumentó la oferta, introduciendo un máster de Interpretación de conferencias que ya entra en su tercera edición. Asimismo, el año 2007-2008, se incorporó una asignatura de interpretación social en el marco del máster oficial de Traducción, interpretación y estudios interculturales. Además, en el curso 2006-2007, se organizó, a través de un Convenio de

colaboración entre la UAB y el Consell Comarcal del Vallès Occidental, un cursillo de “Iniciación a la traducción e interpretación para los servicios públicos”. Finalmente, en la propuesta del nuevo Grado de Traducción e Interpretación la interpretación supone un 16,87% de todos los créditos frente al 8,6 % en la licenciatura actual.

La transformación de la licenciatura en un Título de Grado responde a la necesidad de adaptar la formación académica de traductores e intérpretes a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior. Los estudios en Traducción e Interpretación siempre han estado, por su propia naturaleza interlingüística, directamente implicados en las posibilidades de homogeneización de sus estudios y, desde la FTI, a través de los programas europeos y de convenios bilaterales, se ha dotado a los alumnos de las máximas posibilidades de reconocimiento de sus estudios y se han facilitados los intercambios y estancias en universidades extranjeras. Además, en este cometido, la FTI de la UAB cuenta con la experiencia obtenida en un Plan Piloto de adaptación al EEES impulsado por el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información de la Generalitat de Catalunya y en la organización de un máster oficial.

Plan Piloto de adaptación al EEES

El Plan Piloto [11] se inició en el curso 2003-2004 con los alumnos de primer curso y se ha implantado progresivamente hasta el presente año académico 2007-2008, por lo que la reforma ya abarca los cuatro cursos de la licenciatura. A grandes rasgos, el plan ha consistido en la adopción del crédito europeo ECTS como unidad de acreditación y transferencia, en la definición de competencias como parámetros de evaluación y en la implantación del sistema de evaluación continua para la mayoría de las asignaturas de la licenciatura. En este sentido, la FTI contaba con la ventaja de que un sector importante del profesorado ya aplicaba metodologías activas, procedentes de la didáctica de lenguas y otras didácticas, y potenciaba el aprendizaje autónomo. Por tanto, la aplicación del Plan Piloto permitió modular experiencias ya adquiridas y aplicar de modo eficaz las propuestas nacidas del EEES. Así puede verse en las Guías docentes de todas las asignaturas que forman estos estudios y que incluyen principios metodológicos y formas de evaluación destinados a fomentar que los estudiantes puedan aprender a aprender. Aunque esta experiencia solo puede ser valorada como positiva se ha observado un descenso de la tasa de aprobados. La evaluación continua requiere que los estudiantes tengan un mayor grado de implicación en el proceso educativo, lo que, a menudo, está reñido con una alta exigencia de presencialidad [12]. Por tanto, este es uno de los aspectos que el nuevo Plan de estudios aspira a modificar: la presencialidad correspondiente al crédito se ha fijado en un promedio de 35 %, de forma que la carga lectiva del alumno no supere las 15 horas semanales. La experiencia del Plan Piloto ha sido analizada y recogida en tres trabajos [13] que contienen modelos de actividades y reflexiones sobre la aplicación de una pedagogía renovada.

Máster oficial

El master de Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales se inició en el curso 2006-2007 con tres especialidades. Dos de ellas, Interpretación, y Traducción y Mediación Intercultural, tienen un carácter estrictamente profesional y su objetivo es proporcionar una formación en interpretación de conferencias, traducción jurídica y técnica, literaria o audiovisual. La tercera de estas especialidades, Traductología y Estudios Interculturales, tiene por objeto proporcionar los fundamentos teóricos y metodológicos necesarios para la investigación en estas áreas de estudio y, si cabe, la

posterior realización de una tesis doctoral en alguna de las líneas de investigación del Departamento de Traducción y de Interpretación de la UAB.

El 4º curso del Grado, con sus cuatro menciones de Traducción especializada, Traducción editorial, Traducción social e institucional e Interpretación, ha sido concebido como una formación previa y una vía de acceso a las dos especialidades profesionales del máster oficial y a una futura especialidad en Interpretación para los servicios públicos; por otro lado, la formación en traducción e interpretación que se garantiza en 4º curso sirve de base para cursar la especialidad de investigación de dicho máster. Asimismo, el Grado ofrecerá una especialización inicial que enlaza varios másteres propios del Departamento de Traducción y de Interpretación, en particular los de Traducción Audiovisual, de Tradumática y el posgrado de Traducción Jurídica.

Movilidad

En el convencimiento de que los intercambios son esenciales para la formación de sus alumnos, el centro ha apostado, a lo largo de los años, por establecer convenios con una amplia gama de universidades extranjeras. En estos momentos, existen convenios con 87 universidades de 26 países (en Europa, América del Norte, América del Sur, Asia, África del Norte y Australia) y una oferta de 228 plazas de grado y de posgrado de entre 6 meses y un año de duración. La estancia en el extranjero permite al estudiante cursar idiomas que no se ofrecen en la FTI, tales como: danés, sueco, noruego, islandés, polaco, griego moderno, neerlandés, húngaro, eslovaco, checo, búlgaro, ucraniano o serbo-croata.

Nuestro centro acoge, pues, a un número elevado de estudiantes extranjeros, que vienen a través de programas de intercambios o se matriculan directamente en el programa de posgrado, tanto oficial como propio. La FTI cuenta con un equipo de coordinadores por áreas lingüísticas que se ocupan de orientar a los alumnos salientes, en función de su combinación lingüística, y de tutorizar a los alumnos entrantes. Este contacto diario con estudiantes de procedencias diversas es una valiosa ayuda para comprender la multiculturalidad intrínseca a la traducción y a la interpretación.

La FTI es, entre todas las facultades de la Universitat Autònoma de Barcelona, la que más convenios de intercambio tiene firmados.

Relevancia científica

La práctica de la traducción tuvo en España un escenario privilegiado. No solo por la grandeza de traslados antiguos en los que intervinieron el árabe, el hebreo, el griego o el latín, sino también por la riqueza idiomática del propio territorio (castellano, catalán, gallego y euskera). El español, además, es una lengua que ha mantenido prolongados contactos orales y escritos con otras culturas del mundo. Así, se cuentan por centenares las traducciones que se conservan de siglos pretéritos de las lenguas americanas (náhuatl, quechua, tabasco, otomí, guaraní, etc.), de lenguas asiáticas (chino, japonés, lenguas vietnamitas, dialectos filipinos) o de lenguas europeas. En esta gran escena histórica intervinieron religiosos, eruditos, poetas o aquellos antiguos mediadores culturales llamados trujamanes.

Las investigaciones sobre las estrategias, las materias, las lenguas, las reflexiones de los traductores y de los intérpretes son un fin en sí mismo, también un compromiso

con la comunidad científica que intenta reconstruir el pasado y, al mismo tiempo, contar con herramientas teóricas para analizar el presente.

Aunque la reflexión sobre la traducción oral y escrita se remonta en nuestra cultura a la Antigüedad, como disciplina científica se ha consolidado en el ámbito internacional en los últimos cincuenta años. Desde un punto de vista epistemológico, el desarrollo de los estudios universitarios de traducción e interpretación supuso un impulso extraordinario para la evolución de la disciplina correspondiente: la traductología, con sus diversas ramas de estudio (teórica, descriptiva y aplicada). Actualmente, las reflexiones teóricas sobre la traducción y la interpretación se centran en el análisis de los diversos factores implicados en la comunicación intercultural, por lo que existen vínculos muy estrechos con diversas disciplinas: lingüística, filosofía del lenguaje, teoría literaria, semiótica, teoría de la comunicación, psicología, sociología, etnografía, antropología. La aportación de nuevos conocimientos a los campos de la traducción, la interpretación y la mediación intercultural supone, por tanto, un enriquecimiento de las disciplinas mencionadas.

Los vínculos entre la traducción y las ciencias cognitivas forman, además, uno de los espacios privilegiados para que, al analizar los fenómenos de las lenguas en contacto y las operaciones que se realizan al traducir o interpretar pueda ahondarse en el conocimiento de las funciones de la mente humana.

Cabe resaltar el auge que han adquirido en la disciplina los estudios aplicados, que cubren distintos ámbitos: la didáctica de la traducción y la interpretación, la traducción en la didáctica de lenguas, la enseñanza de lenguas para traductores e intérpretes, la crítica y la evaluación de traducciones e interpretaciones, la aplicación de recursos informáticos a la traducción, etc. No menos importante son los vínculos entre la traducción y el desarrollo de la inteligencia artificial. Los programas de traducción automática y el uso generalizado de la traducción asistida por ordenador suponen un reto científico y uno de los desafíos más relevantes para la sociedad del conocimiento.

Esta dimensión científica, que combina lo tecnológico con lo especulativo, lo aplicado y lo histórico, brinda a la traducción un espacio de investigación plural, enriquecedor y progresivamente creciente.

Programa de doctorado

En 1992, el Departamento de Traducción y de Interpretación de la UAB empezó a impartir un programa de doctorado de Teoría de la Traducción que fue el primero de su especialidad en España. En 2003 el programa pasó a denominarse Traducción y Estudios Interculturales para dar cabida a una línea de investigación emergente en el Departamento. En el curso 2003-2004, el programa recibió la mención de Calidad del MECD, que ha sido renovada sucesivamente hasta el presente curso 2007-2008. El objetivo de este programa, que ha sido asumido por la especialidad de investigación del máster, es formar investigadores en el campo de la traducción, tanto en lo que se refiere a los aspectos teóricos (paradigmas de la traducción, estudios sobre el producto, estudios sobre el proceso, interculturalidad y traducción, etc.), como a los aspectos prácticos (tecnología y traducción, cuestiones profesionales, etc.). Hasta el momento se han defendido 51 tesis y 96 trabajos de investigación en el antiguo programa de doctorado, y 15 trabajos de investigación del nuevo máster.

Relevancia profesional

Como se afirma en el Libro blanco,[14] el entorno laboral en el que se mueven los licenciados en Traducción e Interpretación es dinámico desde, al menos, dos puntos de vista. Por un lado, los licenciados cambian de empleo con frecuencia, y, por otro lado, trabajan en tareas relacionadas con la traducción y la interpretación: por ejemplo como traductores especializados en los campos de traducción comercial, jurídico-financiera y técnico-científica, audiovisual, localización, en el sector editorial, en entidades públicas y privadas, tanto del ámbito nacional como internacional, o como intérpretes de conferencias, de enlace, y cada vez más en la rama emergente de la mediación social, adaptada a la nueva realidad demográfica de la sociedad española.

Pero su radio de acción se extiende también a otros ámbitos relacionados con sus competencias lingüísticas y culturales, y pueden simultanear diferentes actividades. Así, por ejemplo, según la encuesta para titulados que se llevó a cabo entre septiembre y diciembre de 2003 para el Libro blanco, el 86,6 % afirmaba haber trabajado en algún momento como traductor, el 29,6 % declaraba trabajar en la docencia de lenguas, el 28,3 % en empresas, el 14,3 % en interpretación y el 12,1 % en servicios multilingües.

Estudios de mercado

Los datos del Observatorio de Graduados de la UAB matizan estos datos según los idiomas. Así, declaran trabajar en tareas de traducción, corrección e interpretación el 26,7 % de los licenciados con idioma B francés, el 19,0 % de los licenciados con idioma B alemán y el 44,8 % de los licenciados con idioma B inglés. Trabajan en la enseñanza de idiomas el 20 % de los licenciados con idioma B francés o inglés y el 28,6 % de los licenciados con idioma B alemán, y en tareas de comercio internacional, turismo y secretariado el 23,3 % de los licenciados con idioma B francés, el 20,7 % de los licenciados con idioma B inglés y el 33,3 % de los licenciados con idioma B alemán. El nivel de satisfacción laboral general se sitúa alrededor de 7 sobre 10 en los tres grupos.

De un estudio llevado a cabo por la Agrupación de Centros Especializados en Traducción (ACT),[15]que agrupa a las empresas del sector, se desprenden también algunos datos significativos. El 28,8 % de los traductores trabaja en pequeñas empresas de traducción, el 33,5 % como traductor autónomo y el 36,6 % como traductor jurado. El mayor volumen de la demanda es de traducción directa (60 %), pero la demanda de traducción inversa es considerable (40 %). El uso de las tecnologías de la traducción está bastante extendido: usan programas de traducción asistida por ordenador el 56,36 % de las empresas y el 43 % de los traductores autónomos; usan sistemas multimedia el 54,54 % de las empresas y el 53 % de los traductores. En cuanto al contenido de los textos, las empresas traducen sobre todo documentación técnica, comercial y económica, así como textos legales, mientras que los traductores autónomos traducen mayoritariamente textos literarios y audiovisuales. Por último, una de las conclusiones del estudio es que el mercado de la traducción se reparte en el territorio español paralelamente a la actividad económica. Así, Cataluña ocupa el segundo lugar después de Madrid en cuanto a número de empresas de traducción y a número de traductores por cuenta propia.

Existe, además, una red de asociaciones estatales, supraestatales, y de las comunidades autónomas que ofrecen a los profesionales de la traducción y la interpretación asesoramiento jurídico, modelos de contrato, asistencia social y ofertas

de trabajo. Esta realidad, construida en la última década, revela la amplitud y la solidez de un mercado de trabajo en creciente dinamismo.

Perspectiva de género

Aunque la tasa de empleo sea extraordinariamente alta habría que analizar los resultados sobre ocupación desde una perspectiva de género. Tomando como base el último estudio realizado por el Observatorio de graduados de la UAB (2006), puede observarse que el 92 % de los licenciados son mujeres y el 8 % son hombres. Las evaluaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística revelan que la diferencia de género fomenta desigualdades de salarios, de jerarquía profesional y de ingresos secundarios. Puede inferirse que las profesionales de la traducción no deben de ser una excepción. Corroboran esta hipótesis diversos estudios sobre Igualdad de género realizados en universidades españolas, entre ellos el Primer pla d'accio per a la igualtat entre dones i homes a la Universitat Autònoma de Barcelona. Bienni 2006-2007, aprobado en 2006. De estas investigaciones se sigue que, a pesar de la creciente presencia femenina en las aulas universitarias y entre el profesorado, no ha habido todavía una rectora y solo un 6,6 % de mujeres ha sido nombrada doctora honoris causa. Además, las mujeres están muy lejos de igualar a los hombres en puestos de responsabilidad tanto de gestión como en el ámbito de la investigación. Aunque ese lugar secundario tenga causas históricas, es posible reflexionar sobre ellas y promover mecanismos de superación.

La organización de los estudios, incluyendo competencias generales y específicas que permitan subsanar estas diferencias, proporcionará a las licenciadas mejores herramientas para encarar su futuro laboral.

Perfiles profesionales

El Plan de estudios que se propone responde a los perfiles profesionales del traductor que con mayor frecuencia se desprenden de los estudios de mercado:[16] traductor de plantilla experto, traductor de plantilla en formación, jefe de proyectos, revisor y traductor autónomo, así como al perfil profesional del intérprete y del traductor para la mediación social e institucional. Se proponen cuatro menciones:

- Traducción especializada, cuyo objetivo es capacitar al alumno para la traducción de textos en un nivel inicial de especialización.
- Traducción editorial, cuyo fin es capacitar para la traducción de textos propios del mundo editorial (ensayos de todo tipo, textos literarios) así como para la edición y la revisión de textos.
- Traducción para la mediación social e institucional, cuyo objetivo es capacitar al alumno para realizar traducciones en las instituciones públicas y privadas (centros sanitarios, comisarías, centros educativos, etc.).
- Interpretación, cuyo objetivo es capacitar para la interpretación bilateral (de la lengua A al idioma B y viceversa) [17] e iniciar en la interpretación consecutiva (del idioma B a la lengua A).

A continuación se transcriben los rasgos principales de los atributos profesionales tomando como base las definiciones que aparecen en el Libro blanco:[18]

Perfil del traductor especializado

- Rasgos principales:
 - Interés por las lenguas y las culturas.

- Dominio perfecto de su lengua materna y sus variedades.
- Conocimiento profundo de sus lenguas e idiomas de partida.
- Dominio de las herramientas informáticas profesionales.
- Conocimientos especializados en su materia y en el lenguaje propio de la misma.
- Competencias de gestión profesional, investigación y terminología aplicada.

Perfil del traductor para el sector editorial

- Rasgos principales:
- Dominio perfecto de su lengua materna y de sus variedades.
- Conocimiento profundo de las lenguas e idiomas de trabajo.
- Conocimiento profundo de la literatura, la historia y la cultura de las lenguas e idiomas de trabajo.
- Curiosidad intelectual y sólidos conocimientos de cultura general.
- Capacidad para realizar otras actividades vinculadas a la edición de libros: lectura y valoración de originales, corrección de estilo, corrección ortotipográfica, edición.

Perfil del traductor para la mediación social e institucional

- Rasgos principales:
- Dominio oral y escrito de su lengua materna.
- Dominio oral y escrito de sus idiomas de trabajo.
- Conocimiento sólido de la historia y la cultura de las lenguas e idiomas de trabajo.
- Curiosidad intelectual y sólidos conocimientos de cultura general.
- Conocimiento de los agentes sociales y de las instituciones.

Perfil del intérprete

- Rasgos principales:
- Dominio de las técnicas básicas de la interpretación.
- Dominio superior de su lengua materna, además de una competencia perfecta en sus lenguas de trabajo y sólidos conocimientos de cultura general.
- Capacidad de expresarse correctamente en la pareja de lengua e idioma que utilice en cada situación.
- Dominio de las técnicas de traducción a la vista.
- Dominio de las técnicas de análisis, síntesis, comunicación y de gestión terminológica.

A modo de conclusión, podemos decir que el Plan de estudios que se propone permite aprovechar el potencial de la FTI en los siguientes aspectos singulares:

- Su perfil plurilingüe, que distingue a la FTI de la UAB de la oferta del resto de centros españoles y que en el contexto catalán triplica la oferta de las otras facultades de traducción (que imparten solo inglés, francés y alemán) con sus doce idiomas extranjeros: inglés, francés, alemán, italiano, portugués, árabe, ruso, chino, japonés, coreano moderno, rumano y griego.
- En cuanto a la interpretación, el nuevo Grado de la FTI introduce una modalidad totalmente nueva en el marco de las primeras titulaciones españolas: la interpretación bilateral (B-A-B).

- La amplitud de los programas de intercambio: actualmente la oferta incluye casi un centenar de universidades de todo el mundo entre los programas Erasmus-Sócrates, Séneca- Sicue y el Programa Propio de movilidad de la UAB.
- Las relaciones con universidades y otras instituciones de Asia Oriental, relaciones favorecidas por el Programa Propio de movilidad de la UAB y el hecho de que la FTI cuente con una titulación de segundo ciclo de Asia Oriental (y previsiblemente contará a partir del 2009-2010 con un Grado en estudios de Asia Oriental).
- La oferta de prácticas en empresas. En este momento, la FTI oferta 160 plazas en instituciones públicas y privadas. Dada la importancia que la FTI otorga a las prácticas externas, el equipo de decanato ha creado, con fecha de 16 de abril de 2008, un nuevo cargo específico, el de Coordinación de Prácticas.
- El desarrollo de la docencia está directamente relacionado con el perfil profesional que se quiere conseguir: grupos reducidos que generan la participación del estudiante y posibilitan un aprendizaje tutorizado.
- El perfil del profesorado, que combina dos aspectos: el académico y el profesional, ya que muchos de los docentes provienen del mundo de la traducción y la interpretación.

[1] La École de Traducteurs et d'Interprètes de Ginebra fue fundada en 1941; a esta institución le siguieron las escuelas de traducción e interpretación creadas en Austria [Viena (1943), Graz (1947)]; en Alemania [Instituto de Traducción de Germersheim (en 1946), Saarbrücken (1948)]; en EE.UU. [Georgetown (1949)]. Al final de la década de 1950, comenzaron a funcionar dos importantes instituciones francesas: la École Supérieure d'Interprètes et de Traducteurs de París en 1957 (transformación de una sección de traducción e interpretación, creada en 1949, en la École des Hautes Études Commerciales) y el Institut Supérieur d'Interprétation et de Traduction (1959), por mencionar sólo algunas de las más significativas.

[2] Ministerio de Educación y Ciencia. "Real Decreto 1385/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de licenciado en Traducción e Interpretación y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél". BOE, 234 (30-09-1991).

[3] Agencia Nacional de Evaluación de Calidad y Acreditación, Libro blanco. Título de grado de traducción e interpretación. Estudio para el diseño del título de grado de Traducción e Interpretación, Madrid, 2004. Páginas 32 y 122.

[4] Ibid., página 75.

[5] En España, en el último año computado (2006), se publicaron 321.469.155 ejemplares entre obras literarias, textos no universitarios, científico-técnicos, de ciencias sociales, infantiles y juveniles, de divulgación general, diccionarios, encyclopedias y libros prácticos. Esta producción supuso una ganancia de cerca de 500 millones de euros y colocó a España en el cuarto lugar de exportadores de libros en el mundo. Cerca de un 30 % de estas publicaciones son traducciones(véase www.mcu.es/libro/MC/PEE/index.html).

[6] Encuesta a los licenciados en Traducción e Interpretación de las promociones que terminaron sus estudios en 2001-2002 (alemán) y 2002-2003 (alemán, inglés, francés). En Oficina de Planificació i de Qualitat, Universitat Autònoma de Barcelona. Observatori de graduats, Bellaterra. <http://www.autonoma.edu/servlet/Satellite?cid=1096476724211&pagename=UAB%2FPage%2FTemplatePageLevel2>

[7] El valor 100 representa que se han obtenido tantos conocimientos como se necesitan.

[8] Cabe destacar que los licenciados encuestados pertenecen a promociones anteriores a la implantación del Plan Piloto de adaptación al EEES, en el que se ha puesto énfasis en el desarrollo de competencias instrumentales y transversales.

[9] Segundo un estudio de la FTI, el 73 % de los licenciados de las promociones de 1999 a 2002 había conseguido un empleo en menos de tres meses una vez finalizados sus estudios (véase Libro blanco, pág. 61).

[10] Informe de evaluación externa de la Titulación de Traducción e Interpretación de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, junio de 2001.

[11] Para su implantación, se llevó a cabo un proceso de consultas a diecinueve expertos externos entre los que figuraban representantes de empresas de traducción, representantes de asociaciones profesionales y traductores por cuenta propia, todos ellas radicadas en el área de Barcelona.

[12] Actualmente la presencialidad es de 25,6 h/semana (63 %), con una asistencia a clase en torno al 75 %. Según las informaciones recogidas, solo el 32,3 % del alumnado declara ser estudiante a tiempo completo.

[13] Mestreit, Claude; Presas, Marisa; Solà, Jaume (eds.). Pla Pilot "Grau de Traducció" 2004-2007, Facultat de Traducció i d'Interpretació. Bellaterra, 2007; Mestreit, Claude y Solà i Pujols, Jaume, La

titulació de Traducció i d'Interpretació treballa l'Espai Europeu d'Educació Superior. Pla de seguiment de les bones pràctiques, IDES, UAB, Bellaterra, 2007. Asimismo, durante el curso 2005-2006 se realizó el proyecto «Las competencias genéricas en las lenguas A, B y C» dentro del programa para la adopción del sistema de créditos europeos de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias e Investigación (AGAUR) de la Generalitat de Catalunya. Las experiencias se pueden consultar en: Fox, Olivia; Mestreit, Claude; Solà, Jaume (eds.). Activitats per a desenvolupar competències en la formació del traductor, Universitat Autònoma de Barcelona. Facultat de Traducció i d'Interpretació, Bellaterra, 2007. CD-ROM.

[14] Libro blanco, pág. 64.

[15] Orf, Dorothee (dir.), Estudio de situación del mercado español de servicios profesionales de traducción. [S.I.]: ACT, 2005 [edición en xerocopia].

[16] Encuestas para empleados y para empleadores llevadas a cabo para la elaboración del Libro blanco.

[17] Hay que advertir que ninguno de estos dos últimos perfiles cubre ni la interpretación social ni la interpretación de conferencias, que suponen una mayor especialización y que en nuestro caso se reservan, siguiendo las recomendaciones del Libro blanco, para el máster.

[18] Libro Blanco, págs. 74-79.

2.2. Referentes externos

El proyecto de Grado de Traducción e interpretación de la FTI está en consonancia con los estudios superiores de Traducción e Interpretación de otros centros españoles y europeos.

En España la actual licenciatura de Traducción e Interpretación se imparte actualmente en 20 centros universitarios públicos y privados que se coordinan a través de la Conferencia de Centros y Departamentos de Traducción e Interpretación (CCDUTI), [1] cuyos primeros estatutos datan de 1995. Los objetivos de la CCDUTI son: «coordinar los esfuerzos de todos los Centros y Departamentos universitarios del Estado Español dedicados a la enseñanza de la licenciatura de Traducción e Interpretación por alcanzar la más alta calidad en la formación profesional de sus alumnos y el máximo nivel en su trabajo académico, así como para velar por la inserción de los licenciados en el mundo laboral en tanto no se constituya un colegio profesional».

Puede decirse que la formación de traductores e intérpretes en España presenta un elevado grado de coincidencias en lo que a contenidos se refiere. Así, los centros ofrecen clases de lengua A avanzada (redacción, lengua oral, lenguajes de especialidad) y de idiomas extranjeros, en los que los estudiantes deben alcanzar un dominio activo en dos de ellos, o bien un dominio activo en uno y un dominio pasivo en otro. Algunos centros ofrecen contenidos de cultura relacionados con las lenguas y los idiomas que se imparten. El grueso de la formación se concentra en materias de traducción y de interpretación. En la mayoría de los casos se establece una progresión que va de la iniciación a la traducción, con textos no especializados, a un nivel inicial de especialización, con textos pertenecientes a diferentes campos del saber. La interpretación suele tener un peso menor en los niveles de Grado. Entre los contenidos teóricos, la mayoría de los centros ofrecen Traductología y Lingüística aplicada a la traducción. Por último, todos los centros ofrecen contenidos instrumentales: asignaturas relacionadas con el uso de las TIC en traducción, técnicas de documentación y gestión terminológica.

En el ámbito europeo, la formación de traductores e intérpretes a nivel universitario está consolidada en numerosos centros, entre los cuales destacan la École de Traducteurs et d'Interprètes de Ginebra, la Fachbereich Angewandte Sprach- und Kulturwissenschaft de Germersheim, el Institut für Übersetzen und Dolmetschen (IÜD) de Heidelberg, la Fachrichtung 4.6 Angewandte Sprachwissenschaft sowie Übersetzen und Dolmetschen de Saarbrücken, la École Supérieure d'Interprètes et de Traducteurs de París y el Institut Supérieur d'Interprétation et de Traduction de Bruselas. A grandes rasgos puede decirse que la formación que ofrecen estos centros responde a dos

niveles de salidas profesionales, que corresponden a los dos nuevos niveles de la formación, Grado y máster, tal y como se describen el Libro blanco. En el primer nivel: «la actividad profesional se inscribe en el campo de las relaciones internacionales (institucionales y empresariales), la mediación interpersonal multilingüe, la gestión de la información multilingüe, la redacción y revisión de textos y correspondencia en la lengua propia y un par de idiomas extranjeros, y de cualquier otra tarea de asistencia lingüística que implique el uso de al menos un idioma extranjero (turismo, por ejemplo), de donde destacan la traducción general y la interpretación de enlace».[2] Al segundo nivel corresponde la formación de especialistas con los siguientes perfiles mayoritarios: «traducción especializada (sobre todo jurídica, técnica, audiovisual, literaria y localización), terminología e interpretación de conferencias».[3]

Nuestra propuesta se enmarca en estas tendencias europeas pero su diferencia radica en el hecho de que los tres primeros cursos proporcionan una formación generalista mientras que el cuarto curso brinda una primera especialización, lo que corresponde al primer año de máster en los demás centros europeos.

Las especializaciones posibles siguen tres modelos:

- Especialización por lenguas de trabajo. En algunos países, como Finlandia, los centros ofrecen la posibilidad de cursar: (1) dos idiomas B, (2) un idioma B y dos idiomas C, un idioma B, un idioma C y otra especialidad no necesariamente lingüística, según el modelo anglosajón de mayor y minor.
- Especialización por modalidades: traducción o interpretación. Aquí hay que destacar, sin embargo, que en la mayoría de los países la interpretación se reserva como especialidad de máster.
- Especialización por materias. Se ofrece especialización por materias en algunos de los grados de cuatro años. Las especialidades más frecuentes son traducción de economía, derecho, técnica, editorial y multimedia.

El alto grado de coincidencia en materias y contenidos facilita ya en la actualidad la movilidad de estudiantes y profesores y facilitará sin duda la aceptación de los futuros títulos en el EEEES (para más información sobre la movilidad, véase el subapartado "Movilidad" del apartado "Planificación de la Enseñanza").

[1] CCDUTI, Conferencia de centros y departamentos universitarios de traducción e interpretación [en línea]. [S.I.]: CCDUTI. URL: <http://www.confetradi.org/index-2.html>

[2] Libro blanco, pág. 33.

[3] Libro blanco, pág. 33.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos

Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos

Para la elaboración de la presente propuesta se ha llevado a cabo un proceso de consulta interno y, además, se han consultado documentos de diferentes instituciones. En este apartado se describe, en primer lugar, el proceso de elaboración y aprobación de la propuesta y sus antecedentes, y, a continuación, se presenta la lista de los documentos consultados y los procedimientos de consultas externas.

Consulta interna: proceso de elaboración de la propuesta

El proceso propiamente dicho se inició con el nombramiento por la Junta de Facultad del 13 de marzo de 2007 de una comisión para la elaboración de los planes de estudios de las titulaciones homologadas. Formaron parte de la comisión profesores de diferentes ámbitos de la docencia, estudiantes y miembros del PAS. Posteriormente, esta primera propuesta fue revisada por una comisión ad hoc y, paralelamente, una comisión en la que han participado algunos miembros del grupo PACTE (grupo de investigación consolidado del Departament de Traducció i d'Interpretació de la UAB que realiza una investigación empírico-experimental sobre la competencia traductora) se encargó de perfilar las competencias e indicadores y la planificación de las materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el Plan de estudios. La comisión ad hoc convocó sucesivamente a todos los sectores de la Facultad (profesores por ámbitos docentes, PAS y estudiantes) y recogió las sugerencias y propuestas de cada grupo. Finalmente, se realizó una reunión informativa con los directores de departamentos implicados en la docencia de la titulación actual. También se realizaron reuniones para consensuar las competencias, planificar las materias de enseñanza-aprendizaje y elaborar las fichas de las materias.

Para mantener a todos los estamentos informados del proceso de elaboración de la propuesta se creó una página web en la cual se recopilaban los documentos de referencia pertinentes (Real Decreto, Normativa UAB, Criteris per a elaborar la Programació universitaria de Catalunya, aprobados por la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya el 12 de noviembre del 2007, Libro Blanco de la ANECA, etc.), la presentación de la propuesta de Plan de estudios, el calendario de entrega de la Memoria, el resumen de las reuniones sectoriales, la redacción final de las competencias e indicadores, el resultado de las reuniones sobre las competencias e indicadores, así como el conjunto de las fichas de materias de enseñanza-aprendizaje. En esta página web estaba indicada también una lista de correo electrónico donde todo el personal de la FTI podía enviar sus comentarios y sugerencias sobre la evolución de la propuesta y consultar los mensajes enviados.

Documentación consultada

- Agencia Nacional de Evaluación de Calidad y Acreditación, Libro Blanco: Título de Grado en Traducción y e Interpretación. Estudio para el diseño del título de Grado en Traducción e Interpretación, Madrid, 2004.
- Conferencia de centros y departamentos universitarios de traducción e interpretación (CCDUTI).
- URL: <http://www.confetradi.org/>
- Fox, Olivia; Mestreit, Claude; Solà, Jaume (eds.), Activitats per a desenvolupar competències en la formació del traductor, Universitat Autònoma de Barcelona. Facultat de Traducció i d' Interpretació, Bellaterra, 2007, CD-ROM.
- Gairín, Joaquín (coord.); Feixas, Mònica; Guillamón, Cristina; Quinquer, Dolors, El Pla de Tutoria a la Universitat, IDES, UAB, Bellaterra, 2005.
- Informe de evaluación externa de la Titulación de Traducción e Interpretación de la Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 2001.
- Instituto Nacional de Estadística: Mujeres y hombres en España 2008. Publicación conjunta del Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e Instituto de la Mujer, Madrid, 2008.
- Izquierdo, Mercè (ed.), Resoldre problemes per aprendre, IDES, UAB, Bellaterra, 2005.
- Mestreit, Claude; Presas, Marisa; Solá, Jaume, Pla Pilot "Grau de Traducció" 2004-2007. Facultat de Traducció i d' Interpretació. Bellaterra, diciembre 2007.

- Mestreit, Claude; Solà i Pujols, Jaume, La titulació de Traducció i d'Interpretació treballa a l'Espai Europeu d'Educació Superior. Pla de seguiment de les bones pràctiques, IDES, UAB, Bellaterra, 2007.
- Ministerio de Educación y Ciencia, Propuestas para la renovación de las metodologías educativas en la universidad. Secretaría General de Universidades e Investigación en colaboración con la cátedra UNESCO, de Gestión y Política Universitaria de la UCM, Madrid, 2006.
- Ministerio de Educación y Ciencia, Real Decreto 1385/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario oficial de licenciado en Traducción e Interpretación y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. BOE, n. 234 (30-09-1991), págs. 31773-31775.
- Ministerio de Educación y Ciencia, Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE, n. 260 (30-10-2007), págs. 44037-44048.
- Oficina de Planificació i Qualitat. Universitat Autònoma de Barcelona. Observatori de graduats, Bellaterra. URL: <http://www.autonoma.edu/servlet/Satellite?cid=1096476724211&pagename=UAB%2FPage%2FTemplatePageLevel2>
- Orf, Dorothee (dir.), Estudio de situación del mercado español de servicios profesionales de traducción. [S.I.]: ACT, 2005 [xerocopia].
- Rué, Joan, Martínez, Maite, Les titulacions UAB en el Espai d'Educació Superior. Sistema Europeu de Transferència de Crèdits (ETCS). IDES, UAB, Bellaterra, 2005.
- UAB, Primer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la Universidad Autónoma de Barcelona. Bienio 2006-2007. Aprobado por el Consejo de Gobierno en la sesión del 4 de mayo de 2006, Bellaterra, 2006.
- UAB, Normativa per a l'elaboració dels plans d'estudis de les titulacions de grau. Acord del Consell de Govern, 2007.

Procesos institucionales de aprobación de los planes de estudios

La creación del título y su adscripción al Centro ha sido aprobada por:

- ✓ Consejo de Gobierno en su sesión del día 19 de diciembre de 2007
- ✓ Consejo Social en su sesión del día 8 de enero de 2008

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por:

- ✓ Junta de la Facultad de Traducción e Interpretación del día 5 de septiembre de 2008
- ✓ Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, del día 23 de septiembre de 2008

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos

Para la elaboración del nuevo Plan de estudios se han tenido en cuenta las opiniones y sugerencias de diferentes empresas [1] con los cuales la FTI tiene convenios de prácticas. Las tareas más solicitadas para estas últimas, tanto a nivel de licenciatura como de postgrado, son:

- Traducción directa e inversa [2] y revisión de documentación de la empresa o entidad (web, informes, sinopsis, tratados y otros documentos, materiales, etc.).

- Traducción directa e inversa y revisión de documentación especializada del ámbito jurídico (sentencias de divorcios, poderes notariales, etc.) y del ámbito técnico para terceros.
- Corrección de traducciones automáticas realizadas mediante programas de traducción automática del castellano al catalán, de noticias nacionales e internacionales para los medios informativos.
- Mediación e interpretación de enlace en los servicios públicos.
- Subtitulación de conferencias para centros culturales.
- Elaboración de recursos lingüísticos para la traducción (elaboración de glosarios, gestión de memorias de traducción, actualización de memorias de traducción, etc.).
- Búsqueda de recursos y documentación en las lenguas extranjeras que domina el estudiante.

En términos generales, las empresas y entidades colaboradoras afirman valorar sobre todo el dominio de las lenguas maternas e idiomas extranjeros, la capacidad de expresión y traducción de los estudiantes así como las destrezas en el uso de herramientas informáticas.

Nuestra propuesta de Plan de estudios refleja la importancia otorgada en el mundo profesional a estas habilidades y conocimientos, dedicando a ellos el peso correspondiente en la programación de estudios (véase cuadro de porcentajes, apartado 5.1)

Las necesidades manifestadas por los distintos ámbitos profesionales de la traducción y la interpretación quedan reflejadas en las siguientes menciones de 4º curso: “Traducción especializada” e “Interpretación”.

La experiencia de la FTI de colaboración en prácticas con la editorial Planeta y con el PEN catalán ha puesto de relieve las tareas más representativas en el ámbito de la traducción editorial, que abarca tanto la traducción de textos literarios y no literarios como revisión de transcripciones, revisión de traducciones, documentación, elaboración de fichas biográficas y bibliográficas, adaptación de textos informativos en función del destinatario. La mención en “Traducción editorial”, así como las asignaturas optativas de “Traducción literaria” y de “Traducción de textos editoriales no literarios”, reflejan las necesidades de este sector del mercado de la traducción.

Por otro lado, la FTI, en el marco de un convenio entre la UAB y el Gran Teatre del Liceu, supervisa la adaptación al catalán, al francés y al portugués de la supratitulación de todas las óperas incluidas en el programa Ópera oberta, así como la traducción de información sobre dichas óperas. La propuesta de Plan de estudios recoge esta experiencia, incluyendo la asignatura “Traducción audiovisual y localización”, que, además de iniciar en la localización de software y en las técnicas de doblaje, introduce al estudiante en las técnicas de subtitulación, afines a las de supratitulación.

Otro referente externo consultado ha sido el Consell Comarcal del Vallès Occidental, con el cual ya se había tomado contacto en 2006 con la organización de un cursillo de “Iniciación a la traducción e interpretación para los servicios públicos” a petición del mismo, para mejorar la calidad de su servicio de traducción [3] para las personas recién llegadas a Cataluña y que desconocen las lenguas vehiculares del país. Este cursillo se centraba en los siguientes puntos:

- introducción a los ámbitos de traducción / interpretación de este servicio: educación, sanidad, administración pública

- traducción de guías informativas y de manuales de uso destinados a usuarios extracomunitarios
- traducción de documentos para los servicios públicos desde la perspectiva del traductor jurado
- introducción a las técnicas de interpretación de enlace en el campo social: casuística y resolución de problemas

A partir de esta experiencia, en el 2º semestre del curso 2007-2008, la FTI incorporó una nueva materia de interpretación de enlace en la especialidad de Traducción, interpretación y estudios interculturales del máster oficial.

Así pues, para responder a esta demanda social y aprovechando la experiencia pedagógica adquirida, se propone en el nuevo Plan de estudios del Grado en traducción e interpretación una asignatura de iniciación a la interpretación en 3er curso, y en 4º curso 2 menciones relacionadas con este ámbito: la de Traducción social e institucional y la de Interpretación, que incluyen asignaturas de interpretación bilateral B-A-B. En un futuro, se prevé construir sobre esta formación básica una nueva especialidad del máster oficial: la interpretación social, con énfasis especial en los idiomas mayoritarios en las comunidades inmigrantes en Cataluña, por ejemplo, chino, árabe, urdu, ruso.

Dada la especificidad lingüística de Cataluña, con dos lenguas oficiales, existe una demanda de traducción entre ambas lenguas, lo que justifica que nuestros estudiantes se formen para traducir hacia el catalán y el castellano. En consecuencia, el Plan de estudios incluye una asignatura de Traducción A-A en 2º curso y traducción A-A en Traducción jurídica y financiera, así como en Traducción audiovisual y localización de 4º curso.

Descripción de los procedimientos de consulta externa realizados por la UAB en el marco del diseño de nuevos programas de estudio: Focus Group UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) ha puesto en marcha un mecanismo de consulta y participación del mundo laboral para identificar las competencias que sería deseable que adquirieran sus titulados desde la perspectiva de los ocupadores, información que se incorpora a las propuestas de nuevos estudios de grado que la UAB implante el curso 2009/10.

El mecanismo puesto en marcha por la UAB se ha basado en la organización de grupos de trabajo -Focus Group- por sectores de ocupación, priorizando de esta manera la visión desde el mercado de trabajo. Esta opción aporta las siguientes ventajas:

- Evidenciar la transversalidad de los sectores de ocupación con relación a las titulaciones
- Contrastar las potencialidades y debilidades de los diferentes perfiles profesionales de la UAB que se incorporan en un mismo sector.
- Reunir expertos de un mismo sector aporta una visión con mayor contraste y de carácter más prospectivo de cuál es la evolución del sector y por lo tanto de cuáles son las necesidades de futuro que hace falta incorporar en los nuevos titulados de la UAB.

El trabajo realizado ha seguido una metodología cualitativa, organizando grupos de trabajo por sector con una decena de participantes y buscando un equilibrio interno en

su composición entre las diferentes empresas, asociaciones profesionales e instituciones que componen el sector.

Se han seleccionado empresas que mantienen relaciones con la UAB, profesionales de reconocido prestigio y titulados de la UAB. Preferentemente se ha buscado que los representados de las empresas ocupen responsabilidades de recursos humanos en los ámbitos de selección y formación de su personal.

A los integrantes de cada grupo se les ha pedido una reflexión previa, pautada por un cuestionario con los puntos a tratar y un informe que sintetiza la información con que cuenta la UAB (Informes sobre la inserción laboral del Observatorio de Graduados, Libros Blanco de ANECA...)

Se ha recogido antes de cada sesión (por encuesta telefónica) las primeras reflexiones de los agentes participantes, con la voluntad de elaborar unas primeras conclusiones que han sido objeto de validación y ampliación en el trabajo en grupo.

Las sesiones de debate han sido dirigidas por un técnico del proyecto.

Las sesiones han contado también con la presencia de los equipos directivos de las Facultades y Escuelas de la UAB o responsables específicos de elaborar las propuestas de planes de estudio.

La relación de grupos de trabajo que han participado en las sesiones de Focus Group, es la siguiente:

1. Sector financiero y seguros
2. Industria (química, farmacéutica y alimentación)
3. Industria (Metalúrgica/equipos mecánicos y materiales/equipos de transporte)
4. Industria (equipamientos eléctricos y electrónicos)
5. Tecnologías de la Información y la comunicación
6. Servicios a las empresas (consultoría de personal y económica y auditoría)
7. Medio ambiente y ordenación del territorio
8. Tercero sector y Administración Pública
9. Comunicación y producción audiovisual
10. Servicios culturales
11. Servicios editoriales
12. Servicios a las personas y servicios socio-educativos
13. Sector de la Educación y la Formación
14. Sector socio-sanitario

El resultado final de este operativo ha sido la redacción de informes por sectores e informes por titulaciones, entregados a los equipos de dirección y a los componentes de los equipos de trabajo encargados de los diseño de nuevas enseñanzas.

[1] Institut de Cinema Català; García Aguilera Abogados de Barcelona; Equipo de Traducciones y Servicios Lingüísticos del Departamento de Comunicación de la empresa MANGO – PUNTO FA, SL; Editorial Planeta; Agència EFE; Komm Mit International, Delegación España (ente deportivo); Área de Formación de Profesores de la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER); Associació Catalana Pro Persones Sordscegues (APSOCECAT); Gran Teatre del Liceu (Barcelona), ONCE, para citar sólo los más relevantes.

[2] Según el informe de la Agrupación de Centros Especializados en Traducción (ACT), existe la demanda en traducción inversa representa el 40% de la demanda total; Orf, Dorothee (dir.), Estudio de situación del mercado español de servicios profesionales de traducción. [S.I.]: ACT, 2005 [edición en xerocopia].

[3] Consell Comarcal del Vallès Occidental: Memòria de gestió 2003-07, “Programa d’acollida”, p. 44.

2.5. Objetivos generales del título

La finalidad del Grado en Traducción e Interpretación por la UAB es formar traductores e intérpretes capaces de desenvolverse en las modalidades fundamentales de traducción e interpretación (traducción escrita, traducción audiovisual, localización, traducción a la vista, interpretación bilateral e interpretación consecutiva) tanto en ámbitos tradicionales y consolidados de la práctica profesional (traducción especializada y editorial) como en ámbitos más novedosos en nuestro país (traducción e interpretación en instituciones como hospitales, centros educativos, juzgados, etc.). En este sentido, se proponen cuatro menciones formativas:

- ✓ Traducción especializada (traducción de textos jurídicos, financieros, técnicos y científicos).
- ✓ Traducción editorial (traducción de textos literarios y no literarios, edición y revisión de textos).
- ✓ Interpretación (traducción a la vista, interpretación bilateral y consecutiva).
- ✓ Traducción social e institucional (traducción e interpretación en estamentos de la administración pública como hospitales, centros educativos, juzgados, etc.).

Estas menciones suponen el inicio de una primera especialización profesional, demandada por el mercado laboral de la traducción y la interpretación, que se consolida con un mayor grado de especialización en el Master Oficial “Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales”.

Se pretende también garantizar los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y los valores de una cultura de la paz y de valores democráticos.

3. Competencias

En el proceso de definición de las competencias que intervienen en la planificación de estudios del Grado de Traducción e Interpretación, se han consultado diversas fuentes, tanto nacionales como internacionales: el Libro Blanco de la ANECA para el Título de Grado en Traducción e Interpretación [1], el EUA Bologna Handbook RAABE academic publishers [2], La Guia per a l'elaboració de la proposta del títol de Grau en... de la Universitat Autònoma de Barcelona, el Proyecto Tuning [3], las publicaciones de la agencia para la calidad del Reino Unido, QAA (Quality Assurance Agency for Higher Education) [4], así como las publicaciones del Council for Higher Education Accreditation (CHEA) de Estados Unidos [5], y para lo que se refiere a los ECTS, Education & Training [6] de la Unión Europea.

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales de la UAB

(Nota: *Estas competencias están incluidas en el apartado de competencias transversales*)

- Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

Competencias específicas

- E1. Comprender textos escritos en lengua A para poder traducir.
- E2. Producir textos escritos en lengua A para poder traducir.
- E3. Comprender textos orales en lengua A para poder interpretar.
- E4. Producir textos orales en lengua A para poder interpretar.
- E5. Comprender textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.

- E6. Producir textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.
- E7. Comprender textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.
- E8. Producir textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.
- E9. Aplicar conocimientos culturales para poder traducir.
- E10. Aplicar conocimientos culturales para poder interpretar.
- E11. Aplicar conocimientos temáticos para poder traducir.
- E12. Aplicar conocimientos temáticos para poder interpretar.
- E13. Aplicar conocimientos literarios para poder traducir.
- E14. Dominar los aspectos relacionados con la evolución histórica de la traducción y de la interpretación.
- E15. Dominar los fundamentos teóricos de la traducción y de la interpretación.
- E16. Dominar los fundamentos lingüísticos de la traducción y de la interpretación.
- E17. Demostrar que se conocen los condicionamientos, agentes e instituciones que intervienen en la traducción e interpretación.
- E18. Utilizar los recursos tecnológicos para poder traducir.
- E19. Utilizar los recursos tecnológicos para poder interpretar.
- E20. Utilizar los recursos de documentación para poder traducir.
- E21. Utilizar los recursos de documentación para poder interpretar.
- E22. Utilizar los recursos terminológicos para poder traducir.
- E23. Utilizar los recursos terminológicos para poder interpretar.
- E24. Dominar los principios metodológicos que rigen la traducción.
- E25. Dominar los principios metodológicos que rigen la interpretación.
- E26. Dominar los aspectos profesionales de la traducción.
- E27. Dominar los aspectos profesionales de la interpretación.
- E28. Resolver problemas de traducción de textos no especializados.
- E29. Resolver problemas de traducción de diferentes campos de especialización (textos jurídicos y financieros, científicos y técnicos, literarios, audiovisuales, localización).
- E30. Resolver problemas de traducción a la vista.
- E31. Resolver problemas de interpretación bilateral.
- E32. Resolver problemas de interpretación consecutiva.
- E33. Integrar conocimientos y habilidades para elaborar un trabajo académico o profesional relacionado con la traducción o la interpretación.

Competencias transversales

- T1. Trabajar en equipo
- T2. Diseñar y gestionar proyectos
- T3. Razonar críticamente
- T4. Trabajar en un contexto multicultural
- T5. Aprender de manera estratégica, autónoma y continua
- T6. Trabajar de forma ética

La primera versión de la memoria del título incorporaba las competencias básicas como Descriptores de Dublín en el apartado 3. *Objetivos* y no como competencias de la titulación. No obstante, la esencia de estas competencias básicas se recogía en el conjunto de competencias del título propuesto.

En esta modificación se ha optado por incluir las competencias básicas como tales en el apartado de competencias y visualizar en la siguiente tabla su correspondencia con las competencias ya definidas para la titulación. Esta aproximación permite mantener la estructura de las fichas de las materias tal como fue aprobada en su día.

Tabla 1. Competencias generales, específicas y transversales que cubren las competencias básicas.

	CB01	CB02	CB03	CB04	CB05
E1. Comprender textos escritos en lengua A para poder traducir.					
E2. Producir textos escritos en lengua A para poder traducir.					
E3. Comprender textos orales en lengua A para poder interpretar.					
E4. Producir textos orales en lengua A para poder interpretar.					
E5. Comprender textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.					
E6. Producir textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.					
E7. Comprender textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.					
E8. Producir textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.					
E.9. Aplicar conocimientos culturales para poder traducir.					
E10. Aplicar conocimientos culturales para poder interpretar.					
E11. Aplicar conocimientos temáticos para poder traducir.					
E12. Aplicar conocimientos temáticos para poder interpretar.					
E13. Aplicar conocimientos literarios para poder traducir.					
E14. Dominar los aspectos relacionados con la evolución histórica de la traducción y de la interpretación.					
E15. Dominar los fundamentos teóricos de la traducción y de la interpretación.					
E16. Dominar los fundamentos lingüísticos de la traducción y de la interpretación.					
E17. Demostrar que se conocen los condicionamientos, agentes e instituciones que intervienen en la traducción e interpretación.					
E18. Utilizar los recursos tecnológicos para poder traducir.					
E19. Utilizar los recursos tecnológicos para poder interpretar.					
E20. Utilizar los recursos de documentación para poder traducir.					
E21. Utilizar los recursos de documentación para poder interpretar.					
E22. Utilizar los recursos terminológicos para poder traducir.					
E23. Utilizar los recursos terminológicos para poder interpretar.					
E24. Dominar los principios metodológicos que rigen la traducción.					
E25. Dominar los principios metodológicos que rigen la interpretación.					
E26. Dominar los aspectos profesionales de la traducción.					
E27. Dominar los aspectos profesionales de la interpretación.					
E28. Resolver problemas de traducción de textos no especializados.					
E29. Resolver problemas de traducción de diferentes campos de especialización (textos jurídicos y financieros, científicos y técnicos, literarios, audiovisuales, localización).					
E30. Resolver problemas de traducción a la vista.					
E31. Resolver problemas de interpretación bilateral.					
E32. Resolver problemas de interpretación consecutiva.					
E33. Integrar conocimientos y habilidades para elaborar un trabajo académico o profesional relacionado con la traducción o la interpretación.					
T1. Trabajar en equipo					
T2. Diseñar y gestionar proyectos					

T3. Razonar críticamente					
T4. Trabajar en un contexto multicultural					
T5. Aprender de manera estratégica, autónoma y continua					
T6. Trabajar de forma ética					

- [1] www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_traduc_def.pdf
- [2] <http://www.bologna-handbook.com/>
- [3] <http://www.unideusto.org/tuning/>
- [4] <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>
- [5] <http://www.chea.org/default.asp>
- [6] http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/ects/index_en.html

4. Acceso y Admisión

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

A. Perfil de ingreso: capacidades, conocimientos e intereses

Los estudiantes deben poseer en el idioma B que deseen cursar (inglés, francés o alemán) un nivel mínimo correspondiente al nivel B1 (para francés y alemán) y B2 (para inglés) del Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación. Esta diferencia de niveles se adapta a los conocimientos con los que acceden a la Universidad los estudiantes de bachillerato; el predominio absoluto de la lengua inglesa y las cada vez más comunes estadías de los estudiantes en países de habla inglesa suelen proporcionar un nivel medio de conocimientos superiores a los alumnos que han cursado francés o alemán (lenguas que, por otra parte, son de oferta mucho más restringida en la mayoría de centros de enseñanza).

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales:

- Los estudiantes que elijan francés o alemán como idioma B deberán acreditar sus conocimientos mediante certificación expedida por un organismo competente o, en su defecto, pasar por una tutoría de profesores de la FTI para determinar dichos conocimientos.
- Los estudiantes que elijan inglés como idioma B pasarán por una prueba de acceso realizada en la FTI para determinar si poseen el nivel adecuado.

B. Acceso y admisión de estudiantes en el sistema universitario catalán

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Las acciones de orientación de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se proponen seis líneas de actuación:

1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo... Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrega) y Espacio del Estudiante (Valls).
5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Cataluña. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

C. Sistemas de información y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU.

Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años.

Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

C.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la página web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso:
 - La principal fuente de información es el Portal Futuros Estudiantes, que incluye información académica y sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de este portal destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.
 - A través de la página principal de la web de la UAB también se accede a un servicio de atención on-line mediante una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
 - Desde el curso académico 2008-2009 se dispone asimismo del nuevo portal “La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia”, con información completa para los futuros estudiantes. El portal está dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.
- Orientación a la preinscripción universitaria:
 - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico.
 - Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 13.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

C.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir la carrera que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Puertas Abiertas (18.000 asistentes cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.

- Las denominadas visitas al campus de la UAB, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- La celebración del Día de la Familia, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y su familia.
- El programa Campus Ítaca es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- Las visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- Las visitas del “Bus de la UAB”, que funcionan como una oficina ambulante de la UAB para acercar la información sobre la universidad a los centros más alejados territorialmente del campus de la UAB.
- La presencia de la UAB en las principales ferias de educación a nivel nacional e internacional.

Más de 35.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los estudiantes y profesores de secundaria que participan en estas actividades reciben información de la universidad a través del boletín digital e-autónoma con la voluntad de orientarles en la toma de decisiones sobre los estudios universitarios.

C.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación de los futuros estudiantes:

- Área de Comunicación y Promoción:
Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de grado.
 - Web de la UAB:
En el Portal Futuros Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.
La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.
 - Oficina de Información para el futuro estudiante:
“Punt d’informació” (INFO UAB)
En esta oficina los estudiantes encontrarán toda la información que necesiten al llegar. Podrán resolver cualquier duda sobre la vida académica, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, información sobre las actividades que se llevan a cabo en el campus, sobre las becas disponibles, atención personalizada para encontrar alojamiento, información sobre los servicios de la universidad y sobre cursos de idiomas.
El centro, ubicado en la plaza Cívica, está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

- Centros docentes:
Los centros docentes participan en las actividades de orientación generales y específicas, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de grado.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

D. Actuaciones de la Facultad de Traducción e Interpretación

La Facultad de Traducción e Interpretación dispone de una Comisión responsable de promoción en la que participan trece profesores de la FTI. Las acciones que se llevan a cabo anualmente son:

1. Conjuntamente con el Área de Comunicación y Promoción de la UAB, se promocionan nuestros estudios en diversos foros celebrados en diferentes localidades como son: "Recerc@" (Vic), "Futura" (Barcelona), "Salón de la Enseñanza" (Barcelona), "Espacio de Estudiantes" (Valls), "Feria Futuro Joven" (Palma de Mallorca), "Expo-Joven" (Girona), "Espacio de Estudiantes" (Valls); en 2007, también en "Feria Europosgrados" (Chile).
2. Charlas en ayuntamientos en el área de influencia de la Universitat Autònoma (por ejemplo, en Sabadell o Terrassa). En ellas se proporciona información sobre la Universidad, la FTI, las características de nuestros estudios y salidas laborales.
3. Presentación de la FTI en la Escuela Alemana (Barcelona) y en centros de secundaria de las localidades próximas a la UAB. Igualmente se proporciona información sobre la Universidad, la FTI, las características de nuestros estudios y salidas laborales.
4. Jornadas de segundo ciclo. Charlas dirigidas específicamente a estudiantes de segundo ciclo de la UAB y de otras universidades.
5. Charlas en otras localidades, aprovechando visitas que allí realizan profesores del centro (por ejemplo en Mallorca, o en Figueras).
6. Mailing de promoción a futuros estudiantes.
7. Reuniones con docentes de francés y alemán de la FTI para elaborar propuestas concretas para la promoción de dichas lenguas.

4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

A. Vías y requisitos de acceso al título

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y los posteriores reales decretos de modificación, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2011-2012 son los siguientes:
 - Dibujo artístico, Geografía, Griego, Historia del arte, Latín, Literatura catalana, Literatura castellana y Matemáticas aplicadas a las CCSS: 0,2.
 - Análisis musical, Cultura audiovisual, Dibujo técnico, Diseño y Economía de la empresa: 0,1.
- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **ACCESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:** Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el *Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional* de los textos refundidos de la ***Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio.***

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

- 1) La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
- 2) Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
 - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.
 - b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.
 - c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
 - d) Superar una entrevista personal.
- 3) La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
- 4) El rector de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
 - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
 - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.

- c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.
 - 5) En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
 - 6) El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
 - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación se evalúan los currículos. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
 - b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS.
 - 7) El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.
- MAYORES DE 45 AÑOS: Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
 - CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS), la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.
 - Acceso desde una titulación universitaria: Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

Como ya se ha indicado en el apartado anterior, en el momento de la preinscripción, el alumno elige un idioma moderno B, cuyo conocimiento deberá acreditar, que será su primer idioma extranjero y que seguirá a lo largo del Grado. La facultad efectuará una prueba de acceso específica (nivel de idioma).

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Actuaciones de apoyo y orientación de la Facultad de Traducción e Interpretación

La FTI organiza las siguientes actividades:

1. Cursos propedéuticos de alemán, francés e inglés (6 créditos), de dos semanas de duración en septiembre, antes de empezar el curso.
2. Organización de actividades tutorizadas para el autoaprendizaje de idiomas.

3. Sesión de acogida y sesiones informativas sobre los servicios de la UAB (bibliotecas, servicio de actividad deportiva, edificio de estudiantes, actividades culturales y sociales, etc.) y de la FTI en la primera semana del curso.
4. Atención a los estudiantes con discapacidad. Se realiza una acogida especial y existe un proceso de adaptación y seguimiento de los estudiantes con discapacidades. Para los estudiantes con discapacidades visuales, las acciones se llevan a cabo en colaboración con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). Para estudiantes con otras discapacidades físicas, las acciones se coordinan con el Programa para la Integración de los Universitarios con Necesidades Especiales (PIUNE) de la propia UAB.
5. Tutorías de refuerzo con estudiantes-tutores para francés y alemán. Estas tutorías están supervisadas por profesores. Los estudiantes-tutores reciben a cambio de su trabajo créditos y un certificado académico.
6. La FTI colabora en la implementación del «Programa de Asesores de Estudiantes» impulsada por la Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico de la UAB.

Se da prioridad a los intercambios de los estudiantes de francés B a través de un programa de intercambio específico.

B. Proceso de acogida del estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

1. Llamadas de bienvenida a los estudiantes asignados a la universidad

Se realizan a finales de julio y con ellas se comunica telefónicamente y de manera personalizada la asignación de plaza y el proceso siguiente de matriculación que debe realizar el estudiante. Se efectúan alrededor de 6.000 llamadas, el día posterior a la resolución de asignación de plazas universitarias.

2. Sesiones de bienvenida para los nuevos estudiantes

Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad y la Administración de Centro.

3. Sesiones de acogida

Coinciendo con el inicio del curso académico, se realizan una o varias sesiones de acogida en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

C. Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece los siguientes servicios a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países:

Antes de la llegada

Información y asistencia sobre dudas prácticas (alojamiento, seguro médico, coste de vida, etc.)

Información sobre visados y resolución de incidencias

Guía práctica para los estudiantes internacionales

Asistencia a becarios internacionales de posgrado

A la llegada

Asistencia a todos los estudiantes/profesores/Personal de Administración y Servicios extranjeros e información sobre los primeros pasos a seguir

Registro de llegada para los estudiantes de intercambio y estudiantes/profesores/Personal de Administración y Servicios invitados.

Asistencia con procedimientos de extranjería (obtención de la Tarjeta de Identidad para Extranjeros, registro de comunitarios, etc)

Pack informativo (Mapa, guía de conversación, etc...)

Información acerca de jornadas de bienvenida organizadas por otros organismos de la UAB (Unidad de Participación, Servicio de Lenguas, Área de Relaciones Internacionales)

Información práctica

Asistencia a grupos organizados (Study Abroad Programme, visitas internacionales, etc...)

Durante la estancia

Resolución de incidencias y coordinación entre diversas unidades de la UAB

Renovación de la autorización de estancia por estudios

Información y tramitación de autorizaciones de trabajo para estudiantes

Renovación de la autorización de residencia y trabajo

Soporte a becarios internacionales de postgrado

Horario:

- Septiembre y octubre de lunes a jueves de 09:30 a 16:30, viernes hasta las 15h
- Noviembre a junio, de 9.30 a 15:00h y los jueves de 09:30 a 16:30
- Julio y agosto de lunes a viernes de 9:30 a 15h.

3. Servicios de apoyo

- Unidad de Dinamización Comunitaria (Community Involvement)

La Unidad de Dinamización Comunitaria tiene como objetivo fomentar la participación más allá de las aulas, favoreciendo el crecimiento y la consolidación del tejido asociativo y dando apoyo a la representación estudiantil. Además desarrolla una programación estable con la intención de dinamizar la comunidad a través de actividades que trabajan la internacionalización y la creación de redes.

También gestiona una serie de herramientas y recursos con la intención de fortalecer el asociacionismo, para que sean los mismos los mismos estudiantes los que organicen sus propias actividades y las ofrezcan a la comunidad. Se puede consultar el listado de colectivos de estudiantes de la UAB, El Directori.

Actividades dirigidas a estudiantes internacionales:

- Las International Welcome Days son las jornadas de bienvenida a los estudiantes internacionales de la UAB, se trata de una semana de actividades, talleres y charlas en las que se ofrece una primera introducción a la vida académica, social y cultural del campus para los estudiantes recién llegados, también son una buena manera de conocer a otros estudiantes de la UAB, tanto locales como internacionales. Se realizan dos, una en septiembre y otra en febrero, al inicio de cada semestre.
- El Mentor (Buddy Program) ofrece el apoyo de estudiantes locales a los estudiantes internacionales que llegan a la UAB con un programa de movilidad para facilitar su integración en el mundo académico, social y cultural de la UAB.
- El Tàndem ofrece la oportunidad de practicar diferentes idiomas y conocer otras culturas y maneras de hacer teniendo una pareja lingüística y participando en las actividades que se organizan. Es una forma útil de practicar idiomas y de ayudar a otras personas a practicar la lengua que deseen mejorar o aprender.
- Se programan durante el curso varias excursiones por diferentes lugares de Cataluña para que puedas conocer más y mejor la realidad y la cultura catalana, al mismo tiempo que te relacionas con otros estudiantes de intercambio.

- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)

Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas

que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.

- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)
Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

Índice

Preámbulo

Capítulo I. Disposiciones generales

Capítulo II. De la transferencia de créditos

Capítulo III. Del reconocimiento de créditos

- Sección 1^a. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2^a. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3^a. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
 - o Subsección 1^a. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
 - o Subsección 2^a. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Capítulo IV. De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Capítulo V. Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Disposición final. Entrada en vigor

Anexos

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGS) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las termas siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

Capítulo I **Disposiciones generales**

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.

3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.

3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III **Del reconocimiento de créditos**

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la

movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a

cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2^a. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a.i) Informe favorable del tutor.
- a.ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- a.iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3^a. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
 - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1^a de este capítulo.

- b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones, en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en tercera lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de tercera lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
 - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
 - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en tercera lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.
2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
 - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
 - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
 - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
 - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.

5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.
2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en la *asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.
3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.

2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.
4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.
 2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:
 - a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:
1 crédito = 0,75 créditos ECTS
 - b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:
1 crédito = 0,65 créditos ECTS
 3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.
 - a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:
1 crédito = 0,75 créditos ECTS
 - a.b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

1 crédito = 1 créditos ECTS

Capítulo IV

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
 - a. Las enseñanzas en extinción.
 - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
 - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
 - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.

2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
 - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
 - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos

estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.

2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS

1. Documentación requerida

- 4) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
- Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
 - Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
 - Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
 - Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
 - Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
- Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

- Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
- La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
- El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
- La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

- Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
 - Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
 - Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.

- a.c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
- a.d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado *a* del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados *b, c y d* del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1.1.1.1.1.

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\sum P \times Nm}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:
 - a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0

- b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:
- Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
 - Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English	
		BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)		
	CAMBRIDGE ESOL		BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)	
			ICFE International Certificate in Financial English			
			ILEC International Legal English Certificate			
Anglès	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)			International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)		International ESOL Mastery
	TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV
				GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12
	UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Francès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
			CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)			
	MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc)	DELF A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
			DIL Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Comunale di Lingua Italiana	

4.4.2. Reconocimiento de experiencia profesional/laboral

Puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título. La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Acreditación de la empresa que describa las tareas realizadas por el solicitante
- b) Certificación de la vida laboral del alumno
- c) Memoria justificativa del alumno en la que éste exponga las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- d) Informe favorable realizado por el coordinador de prácticas.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación, concretamente se podrá reconocer los 6 créditos de la asignatura optativa Prácticas externas.

DOCUMENTOS QUE EL SOLICITANTE DEBE PRESENTAR

1. La solicitud de reconocimiento de créditos y pago de las tasas
2. Copia del contrato
3. Certificado de vida laboral
4. Memoria justificativa del alumno

CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

1. La experiencia laboral que se reconozca ha de haberse desarrollado en una vinculación contractual, excluyendo, por tanto, otras vinculaciones como prácticas, becas, etc.
2. Dicha relación contractual deberá evidenciar que el estudiante ha realizado un mínimo de 75 horas en la empresa.
3. Para que la coordinación de Prácticas pueda emitir un informe favorable, será necesario que el estudiante incluya en su memoria justificativa la descripción de las funciones realizadas en su experiencia laboral, así como las competencias alcanzadas en la actividad laboral en función de la guía docente de la asignatura y la justificación del reconocimiento de los créditos.
4. El estudiante debe librar toda la documentación a la Gestión Académica del centro y dirigirse a la coordinación de Prácticas del grado durante el curso académico para el que se solicita el reconocimiento del módulo.
5. Una vez valorada toda la documentación, la coordinación de prácticas podrá, si lo creyera oportuno, concertar una entrevista con el estudiante que solicita el reconocimiento de créditos para poder valorar el aprendizaje que se ha alcanzado en la experiencia laboral que motiva la solicitud.
6. Un informe favorable por parte del coordinador de prácticas se verá reflejado en el expediente del alumno con una cualificación de APTO en Prácticas externas.

5. Planificación enseñanza

5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60.0	Obligatorias	138.0
Optativas	36.0	Prácticas externas	0.0
Trabajo de fin de grado		6.0	

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Lenguas utilizadas en la impartición de la docencia de este grado

Las lenguas utilizadas en la impartición de la docencia de este grado son: *castellano, catalán, inglés, francés, alemán, portugués, italiano, ruso, árabe, chino, coreano, griego moderno, japonés, rumano y, eventualmente, polaco y hindi.*

El uso y/o estudio de estas lenguas a lo largo de los estudios corresponde a la siguiente estructura:

- Lengua A
 - Idioma A
 - Idioma B
 - Idioma C
- **Lengua A.** En la terminología internacional de la mayoría de centros de Traducción e Interpretación se denomina “Lengua A” la lengua materna hacia la cual se traduce (traducción directa). En este Plan de estudios son lenguas “A” las dos lenguas oficiales en la Comunidad Autónoma de Cataluña: el **castellano** y el **catalán**. Los alumnos procedentes de comunidades en las que ambas lenguas son oficiales acceden a la universidad con un dominio de ambas y deben ser capaces, gracias a la continuidad en el Grado de estas materias aplicadas a la traducción y a la interpretación, de traducir de sus idiomas extranjeros indistintamente hacia ambas y también de traducir entre ellas. En las denominadas asignaturas de traducción inversa se traduce a partir de la lengua A hacia los idiomas B y C.
 - **Idioma A.** Los alumnos que acceden a la universidad sin un conocimiento suficiente del **castellano** o del **catalán** (alumnos extranjeros o procedentes de otras comunidades autónomas españolas en las que el catalán no es oficial) deben cursar una de estas lenguas como “idioma”, en grupos especiales, para adquirir un conocimiento suficiente que les permita trabajar bien “hacia” estas lenguas o “a partir de” estas lenguas.
 - **Idioma B.** En la terminología internacional de la mayoría de centros de Traducción e Interpretación se denomina idioma “B” al primer idioma extranjero, o primer idioma de trabajo, del alumno. Se trata habitualmente de un idioma que ya ha sido cursado a lo largo del bachillerato (o de estudios similares). En este caso se ofrece como idioma B, o primera lengua extranjera, **inglés, francés, y alemán**. El alumno debe elegir un idioma B de trabajo, cuyo conocimiento se comprueba mediante acreditación o con las pruebas de aptitud previas a la matrícula.
 - **Idioma C.** En la terminología internacional de la mayoría de centros de Traducción e Interpretación se denomina idioma “C” al segundo idioma extranjero, o segundo idioma de trabajo, del alumno. Se trata habitualmente de un idioma del cual no se tienen conocimientos previos antes de iniciar los estudios universitarios y que se

adquiere a lo largo de la carrera a partir del nivel inicial de principiante. El idioma C debe complementarse a menudo con estancias en el país, en especial en el caso de lenguas filológicamente muy distintas. Dado que la enseñanza de la traducción requiere un buen conocimiento previo del idioma y de la cultura extranjeros, y que éstos se adquieren más rápidamente en el caso de idiomas cercanos, la enseñanza de la traducción se puede introducir en una fase anterior en el caso de dichos idiomas. Se ofrecen como idiomas C: **inglés, francés, alemán, portugués, italiano, ruso, árabe, chino, japonés**. El alumno debe elegir un idioma C de trabajo.

El idioma C puede ser también el tercer idioma extranjero del estudiante. El estudiante tendrá la posibilidad, en 4º curso, de escoger un tercer idioma denominado igualmente “Idioma C”. El estudio de este tercer idioma es optativo. De este idioma se adquieren sólo los fundamentos que deberán ser completados posteriormente, pero que pueden —y suelen— incidir muy favorablemente en las futuras condiciones laborales de los egresados. Se ofrecen como terceros idiomas D todos los que constituyen la oferta lingüística C de la Facultad de Traducción e Interpretación (**inglés, francés, alemán, portugués, italiano, ruso, árabe, chino, japonés, checo, coreano, griego moderno y rumano** (que sólo se imparten en 4º curso) y eventualmente aquellos que son susceptibles de ser ofrecidos en el campus (**polaco, hindi**).

Estas categorías A, B y C no han de confundirse con las sucesivas escalas de competencia lingüística descritas y definidas en el *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación* [1], que también se señalan con las letras A, B y C, aunque en orden inverso, es decir, de menor a mayor competencia por parte del aprendiz.

Los diferentes niveles identificados por el MCER se pueden resumir de la siguiente manera:

- **A** Usuario básico.
- **B** Usuario independiente (del nivel elemental hasta el nivel intermedio con dominio funcional limitado).
- **C** Usuario competente (del nivel de dominio operativo eficaz hasta el nivel superior de maestría o dominio funcional extenso).

Así, en el contexto de la presente propuesta de Plan de estudios, la Lengua A (lengua o lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma catalana) corresponde al máximo nivel de dominio operativo, el del hablante nativo.

En términos del MCER, el dominio de partida que el alumno ha de poseer en las diferentes categorías de idiomas extranjeros B y C en el momento de iniciar su formación en los mismos son los siguientes:

- Idioma B inglés: nivel B2
- Idioma B alemán: nivel B1
- Idioma B francés: B1
- Idiomas C (Formación básica): no se exigen conocimientos previos al inicio de los estudios.
- Idiomas C (optativos): no se exigen conocimientos previos al inicio de los estudios.

En términos del MCER, el **dominio de llegada** que el alumno debe poseer al acabar el grado en las diferentes categorías de idiomas extranjeros B y C es:

- Idioma B inglés: nivel C1 / C2
- Idioma B alemán: nivel C1/ C2
- Idioma B francés: C1 / C2
- Idiomas C inglés, francés, alemán, italiano, portugués: B2 / C1
- Idioma C ruso: nivel B2
- Idioma C árabe: nivel B1 / B2
- Idiomas C chino, japonés: nivel B1
- Idiomas C (optativo) -alemán, ruso, árabe, chino, coreano, japonés: nivel A1
- Idiomas C (optativo)—checo, francés, griego moderno, inglés, italiano, portugués, rumano: nivel A2

[1] Council of Europe / Conseil de l'Europe (2000): Common European Framework of Reference for Languages (CEFR): Learning, Teaching, Assessment. Strasburg: Languages Policy Division; España: Instituto Cervantes et al. [Ed.] (2002): Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER): <http://cvc.cervantes.es/obref/marco/>

Planificación de las enseñanzas

Como ya se ha explicado en el apartado Justificación de la Propuesta (“Las profesiones de traductor e intérprete”), las profesiones de traductor e intérprete se ejercen en innumerables ámbitos de la vida social y requieren la aplicación de diversas modalidades de traducción e interpretación en diferentes combinaciones lingüísticas y en dos direcciones (traducción directa e inversa). La elaboración de un Plan de estudios de traducción e interpretación posee, pues, una complejidad intrínseca ya que tiene que dar cabida a todas esas exigencias.

La planificación de las enseñanzas responde tanto a la experiencia pionera acumulada a lo largo de más de 30 años, desde la fundación de la antigua EUTI de la UAB en 1972, como a las renovadoras perspectivas de futuro que la Facultad de Traducción e Interpretación de la UAB comparte con la mayoría de centros europeos dedicados a la enseñanza de la traducción y de la interpretación. La diferente realidad social de nuestros días, cada vez sometida a un cambio más vertiginoso, exige no sólo una formación más precisa y especializada para adaptar los conocimientos que se imparten a las salidas profesionales, sino también el reforzamiento, la modificación o la introducción de nuevos conceptos en el conjunto de los estudios.

Cabe destacar, en este ámbito, que el refuerzo, muy importante, de **las Lenguas A** y de otras asignaturas del mismo ámbito (por ejemplo: Lengua de especialidad para traductores e intérpretes, Edición y revisión de textos, etc.) tiene por objetivo robustecer y enriquecer el dominio de la lengua “materna”, a la cual van a traducir la mayor parte del tiempo los graduados. Las bajas tasas en lectura y capacidad de expresión escrita de los alumnos que actualmente acceden a la universidad, acrecienta esta necesidad de mantener una carga de créditos importante en estas competencias básicas para los traductores.

La coexistencia de **dos lenguas oficiales** en Cataluña exige de los alumnos una doble formación y una doble capacidad en el mercado laboral. El Plan de estudios fija las bases para que esta capacidad indistinta de trabajo hacia el castellano y el catalán tenga los requisitos de exigencia que toda traducción e interpretación requiere. En el mercado laboral, el doble dominio de las lenguas co-oficiales es imprescindible y ofrece, además, las oportunidades más numerosas de encontrar trabajo, ya que son muchas las empresas e instituciones que deben producir sus textos e informaciones

en ambas lenguas para su público o empleados, o que deben traducir los textos originales producidos indistintamente en una u otra hacia una tercera lengua. (La importancia de la Traducción A-A, ya existente en el actual Plan de estudios, y que funciona en ambas direcciones, es esencial para el nuevo Grado.)

La **oferta de idioma moderno** que ofrece la FTI de la UAB es una de las más amplias de todos los centros de formación europeos y la mayor de cualquier Facultad de Traducción e Interpretación de todo el estado. Este considerable abanico permite a los alumnos no sólo elegir un Idioma B entre Inglés, Francés y alemán –lo cual forma parte de las combinaciones lingüísticas habituales de los traductores–, sino también elegir un Idioma C y, opcionalmente, otro idioma C como asignatura optativa, que les permitirá dar un sello personal a las capacidades con las que pueden acceder al mercado laboral. Desde hace años, la FTI ha insistido en la bondad de combinaciones lingüísticas “menos habituales” que, según todos los indicadores de los nuevos profesionales, abren una vía de acceso diferenciada al mundo laboral. Así pues, junto a Inglés, Francés y alemán, los alumnos pueden elegir también como Idioma C: Portugués, Italiano, Russo, Árabe, Chino y Japonés. La carga de créditos de los Idiomas C ha de ser elevada para que, los alumnos acaben con un dominio suficiente para poder traducir e interpretar a partir de ellas. En las lenguas más lejanas y complejas, se da por supuesto que la carga de créditos del Grado es suficiente para una formación elemental que debe ser completada con estancias en el país o con la continuidad posterior de esa formación lingüística. El notable éxito de la experiencia en la enseñanza de chino y japonés para traductores e intérpretes en los últimos veinte años (desde el curso 1988-1989), que ha permitido formar una primera generación de traductores profesionales de esas lenguas, indica que la carga de estos Idiomas C en el Plan de estudios es apropiada. Añadamos, por otra parte, la oferta dentro de las asignaturas del campus de la UAB de las lenguas hindi, griego moderno, coreano y polaco.

El Plan de estudios del Grado considera imprescindible la inclusión de la asignatura **Iniciación a la Traducción** en primer año. Aunque la traducción se mueve siempre en un ámbito interlingüístico, no es una actividad meramente contrastiva, sino que comporta procesos de análisis y reformulación, que requieren conocimientos específicos. Necesario como es profundizar en las lenguas de trabajo de los alumnos, las primeras nociones de traducción deben ser conocidas y exploradas desde el primer curso. Una vez consolidada la iniciación a las técnicas y estrategias básicas de traducción, se introduce la enseñanza de las diversas ramas de especialización del traductor.

El ejercicio de la **interpretación**, especialmente en las modalidades de interpretación consecutiva y simultánea, requiere por parte del estudiante un dominio excepcional de su lengua materna, así como unos conocimientos lingüísticos y culturales muy amplios en un mínimo de dos idiomas extranjeros (con un nivel de partida del C1 según el MCER), que han de poder activarse de forma instantánea sin poder revisar y sin poder recurrir a las fuentes de documentación habituales en la práctica de la traducción escrita. Por esta razón, en la presente propuesta de Plan de estudios, aunque se incluye una asignatura de Iniciación a la interpretación en tercer curso, la formación en interpretación se reserva principalmente para una etapa de los estudios en la que el estudiante cuenta ya con una mayor madurez personal e intelectual y un nivel de competencia adecuada en los idiomas extranjeros cursados: cuarto curso del Grado (Interpretación bilateral y consecutiva) y Máster (Interpretación simultánea). Se recoge así la recomendación del Libro Blanco del Grado en Traducción e Interpretación y los estándares internacionales de la formación de intérpretes.

Por último, cabe resaltar que todos los modelos de competencia traductora y todos los estudios de mercado inciden en la importancia de las competencias instrumentales para el traductor y el intérprete: competencias relacionadas con las Tecnologías de la información y la comunicación (TICs), la Documentación y la Terminología aplicadas a la traducción y a la interpretación.

Premisas

El Plan de estudios del Grado en Traducción e Interpretación ha querido conservar una serie de características distintivas que han caracterizado la historia de las enseñanzas ofrecidas hasta ahora por la FTI de la UAB. Las más destacadas son:

1. Potenciar el bilingüismo garantizando que todos los estudiantes cursen castellano y catalán. Los estudiantes oriundos de otras áreas lingüísticas también cursan ambas lenguas pero, en dicho caso, las cursan como "idiomas". Esta doble oferta, aunque represente un fuerte condicionante en la carga de créditos, constituye, desde hace años, parte del hecho diferencial de la FTI y abre más perspectivas laborales para nuestros egresados.
2. Mantener la oferta de lenguas extranjeras en toda su variedad, bien como primer idioma o como segundo idioma. La variedad de dicha oferta también es uno de los grandes atractivos históricos de las enseñanzas de la traducción y la interpretación en la UAB.
3. Mantener la especificidad de la enseñanza de dichas lenguas para la finalidad específica de la traducción y de la interpretación.
4. Establecer en 4º curso menciones (Traducción especializada, Traducción para la mediación social e institucional, Traducción editorial e Interpretación) que corresponden a salidas profesionales diferenciadas y de gran demanda en el mercado laboral, y a especificidades académicas de nuestro profesorado, que goza de gran prestigio en estos ámbitos profesionales.
5. Tener presente la oferta de nuestro Máster Oficial como continuidad del 4º curso y como puerta de captación de un importante alumnado internacional, tal como demuestra la experiencia de estos últimos años.
6. Incrementar la importancia de las prácticas mediante la implantación de la figura de un Coordinador y la introducción de un crédito de orientación profesional asociado a las propias prácticas.
7. Ceñirse a las pautas marcadas por la nueva normativa de elaboración de planes de estudios.
8. Tener en cuenta las posibilidades razonables marcadas por el profesorado y el equipamiento de que se dispone en la actualidad.

Estructura de las enseñanzas

Para el diseño del Grado en Traducción e Interpretación se han tenido en cuenta las recomendaciones del Libro Blanco [1], lo que nos sitúa en la línea de los Grados del resto del Estado español y, en general, toda la documentación citada en el punto de Justificación de la presente Memoria.

Se trata de un Grado de cuatro cursos, con un total de 240 ECTS. Las directrices marcadas por el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre [2], y las directrices de la Universidad Autónoma de Barcelona, llevan a la configuración definitiva del Plan de estudios que a continuación detallamos.

Las asignaturas de los tres primeros cursos (180 créditos) son obligatorias. La optatividad del Grado se concentra en el cuarto curso donde, además de 24 créditos

obligatorios el alumno cursará 36 créditos entre toda la oferta de la optatividad o se ceñirá a una de las posibles cuatro menciones.

Las asignaturas que cursarán los alumnos del Grado se agrupan en los siguientes bloques de materias:

1. Lengua A para traductores e intérpretes
2. Idioma moderno para traductores e intérpretes (B y C)
3. Traducción
4. Interpretación
5. Instrumentales
6. Complementarias

Se expone a continuación un breve resumen de las características de estas materias.

1) Lengua A para traductores e intérpretes

- LENGUA A. Se considera lengua A la lengua materna del estudiante, o la lengua de la que el estudiante tiene el nivel C del *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*¹ o bien la lengua o lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en la que se encuentra la institución docente. En el caso de la FTI de la UAB, son el castellano y el catalán, ambas lenguas obligatorias para los alumnos de primer curso, salvo los casos descritos en el apartado IDIOMA MODERNO A, que cursarán una de estas lenguas como “Idioma”. Se utiliza la denominación Idioma catalán e Idioma castellano para designar las asignaturas alternativas a Lengua A catalán y Lengua A castellano para estos casos.

2) Idioma moderno para traductores e intérpretes

- IDIOMA MODERNO A: Los alumnos que acceden a la universidad sin un conocimiento suficiente del **castellano** o del **catalán** (alumnos extranjeros o procedentes de otras comunidades autonómicas españolas en las que el catalán no es oficial) deben cursar una de estas lenguas como “idioma”, en grupos especiales, para adquirir un conocimiento suficiente que les permita trabajar bien “hacia” estas lenguas o “a partir de” estas lenguas.

- IDIOMA MODERNO B. El idioma moderno B es el primer idioma extranjero del alumno, y debe dominarlo ya en el momento de iniciar sus estudios. Este dominio debe ser equivalente al nivel B1/B2 (según el idioma) del *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Los idiomas modernos B de la FTI de la UAB son: alemán, francés e inglés. El nivel que adquirirá en el Grado le permitirá traducir e interpretar de ese idioma a su lengua A (traducción directa) y de su lengua A a ese idioma (traducción inversa).

- IDIOMA MODERNO C. El idioma moderno C es el segundo idioma extranjero del alumno; no se le exigen conocimientos previos al inicio de los estudios. Los idiomas modernos C que se ofertan en la FTI de la UAB son: alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués, ruso. Dichos idiomas se clasifican, a efectos del Plan de estudios, en dos grupos: lenguas *cercanas* (alemán, francés, inglés, italiano, portugués) y lenguas *lejanas* (árabe, chino, japonés, ruso).

La diferencia entre estos dos grupos de lenguas afecta al peso relativo de créditos/horas asignados a idioma y traducción en asignaturas de segundo, tercero y cuarto curso, que configuran la materia Idioma y traducción C.

También es Idioma C el tercer idioma extranjero del alumno. El dominio que podrá adquirir de este tercer idioma extranjero, aunque limitado, dado el número de créditos que se le destinan (18), podrá beneficiarse de las destrezas comunicativas y de traducción e interpretación adquiridas en los otros idiomas, y así el alumno podrá tener, con un esfuerzo adicional una vez finalizados sus estudios en la FTI, una base firme para la consolidación de esta nueva lengua de trabajo.

3) Traducción

Asignaturas orientadas a proporcionar las competencias de traducción general directa (hacia la lengua materna) e inversa (hacia los idiomas extranjeros) y los fundamentos de la traducción especializada. A lo largo de sus estudios, el alumno cursará traducción directa e inversa de su idioma B y directa [4] de su idioma C. La oferta permite al alumno la práctica de la traducción directa (de sus idiomas B y C a su lengua materna), la traducción inversa (de su lengua A al idioma extranjero), así como la traducción entre sus dos lenguas A (catalán y castellano).

Se incluyen asignaturas sobre la historia y la teoría de la traducción y la interpretación.

4) Interpretación

Asignaturas orientadas a proporcionar las competencias de interpretación bilateral y traducción a la vista, así como los fundamentos de la interpretación consecutiva. La oferta permite al alumno cursar interpretación a partir de su lengua A hacia su idioma B y viceversa.

Se incluyen asignaturas sobre la historia y la teoría de la traducción y la interpretación.

5) Materias instrumentales

Proporcionan al estudiante herramientas y destrezas imprescindibles para poder llevar a cabo adecuadamente traducciones e interpretaciones. Se trata del dominio de las tecnologías de la información, la documentación y la terminología que son indispensables al alumno tanto durante sus estudios de Grado como en su futura vida profesional.

Incluye las siguientes materias: Informática para traductores e intérpretes, Documentación para traductores e intérpretes, Terminología para traductores e intérpretes y Tradumática.

6) Materias complementarias

Proporcionan conocimientos procedentes de disciplinas afines útiles para la reflexión sobre la traducción, la interpretación, y los aspectos diferenciales de las culturas en contacto.

Incluye las siguientes materias: Lingüística aplicada a la traducción, Literatura para traductores, Mediación social e institucional para traductores e intérpretes y Fundamentos para la mediación cultural en traducción e interpretación.

A continuación, podemos ver el porcentaje de cada bloque de materias en los 180 créditos obligatorios [5]:

Primer curso

Bloques de materias	ECTS	Porcentaje
Lengua A para traductores e intérpretes	18	30%
Idioma moderno para traductores e intérpretes	30	50%
Traducción	6	10%
Instrumentales	6	10%
TOTAL	60	100%

Segundo y tercer curso

Bloques de materias	ECTS	Porcentaje
Lengua A para traductores e intérpretes	6	5%
Idioma moderno para traductores e intérpretes	30	25%
Traducción	57,5	48%
Interpretación	10,5	8,7%
Complementarias	6	5%
Instrumentales	10	8,3%
TOTAL	120	100%

De estas tablas se desprende que la formación de los primeros 180 créditos proporciona las bases lingüísticas, teóricas, prácticas e instrumentales necesarias para la traducción y la interpretación, ámbitos que se profundizarán en cuarto curso.

En cuanto a la oferta de cuarto curso

Bloques	ECTS	Porcentaje
Lenguas A	9	6%
Idioma moderno B y C	27	17%
Traducción	42	27%
Interpretación	24	15%
Instrumentales	6	4%
Complementarias	36	23%
Prácticas	6	4%
Trabajo de fin de Grado	6	4%
TOTAL	156	100%

De la tabla anterior se desprende un porcentaje mayor de asignaturas de traducción e interpretación, que se complementa con asignaturas necesarias para la elaboración del trabajo de Grado y la cumplimentación de las diferentes menciones.

La tabla siguiente recoge la **distribución del Plan de estudios en créditos ECTS**, que ha de cursar el estudiante, por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60 (54 de la misma rama de conocimiento)
Obligatorias	138
Optativas (incluye las Prácticas externas de 6 ECTS)	36
Trabajo de fin de Grado	6
TOTAL	240

Explicación general de la planificación

En la tabla siguiente se presenta una descripción general de las materias y cómo se secuenciarán en el tiempo.

CURSO	ECTS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS MATERIAS
Primer curso (Formación básica)	60	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua A para traductores e intérpretes: 18 créditos (obligatorios) - Idioma moderno para traductores e intérpretes (B y C): 30 créditos (obligatorios). - Iniciación a la traducción B-A: 6 créditos (obligatorios). - Introducción a las tecnologías de la traducción y de la interpretación: 6 créditos (obligatorios).
Segundo curso (Iniciación a la formación específica)	60	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua A para traductores e intérpretes: 6 créditos (obligatorios) - Idioma moderno para traductores e intérpretes (B): 12 créditos (obligatorios). - Idioma y traducción C: 18 créditos (obligatorios). - Traducción: 19,5 créditos (obligatorios) - Documentación para traductores e intérpretes: 3 créditos (obligatorios). - Interpretación: 1'5 créditos (obligatorios).
Tercer curso (Formación específica)	60	<ul style="list-style-type: none"> - Traducción: 20 créditos (obligatorios). - Idioma y Traducción C: 18 créditos (obligatorios). - Interpretación: 9 créditos (obligatorios). - Fundamentos para la mediación cultural en traducción e interpretación: 6 créditos (obligatorios). - Informática para traductores e intérpretes: 3 créditos (obligatorios). - Terminología para traductores e intérpretes: 4 créditos (obligatorios).
Cuarto curso (Especialización y formación complementaria)	60	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de fin de Grado: 6 créditos (obligatorios). - Prácticas: 6 créditos (optativos). - Lengua A para traductores e intérpretes: 9 créditos (optativos). - Idioma moderno para traductores e intérpretes: 21 créditos (optativos). - Idioma y traducción C: 12 créditos (obligatorios). - Traducción: 36 créditos (optativos). - Interpretación: 6 créditos obligatorios y 18 créditos optativos. - Fundamentos para la mediación cultural en traducción e interpretación: 12 créditos optativos. - Tradumática (6 créditos optativos) - Mediación social e institucional para traductores e intérpretes: 6 créditos (optativos) - Literatura para traductores (A y extranjera): 12 créditos (optativos). - Lingüística aplicada a la traducción: 6 créditos (optativos)

Los 60 créditos de formación básica se concentran en primer curso y contienen las siguientes materias de la rama de conocimiento Artes y Humanidades: Lengua (18 créditos), Idioma moderno (30 créditos), de la rama Ingeniería y Arquitectura la materia Informática (6 créditos), así como Iniciación a la traducción B-A (6 créditos).

Tal y como se indica en la normativa del BOE [6], se considera materia básica la asignatura Iniciación a la traducción B-A, ya que responde a la necesidad de que, desde el principio de los estudios, se garantice una formación básica en traducción. Esta asignatura constituye para los alumnos la primera toma de conciencia de las diferencias entre dos lenguas y culturas en contacto, así como de las competencias lingüísticas y extra-lingüísticas necesarias para poder traducir. Por otra parte, proporciona al alumno criterios para afianzar su elección de realizar estudios de traducción.

El Plan de estudios de 4º prevé una oferta de 156 ECTS de los cuales 24 son de carácter obligatorio y el resto optativos.

Menciones en la formación de 4º curso

La oferta de asignaturas de 4º curso permite configurar cuatro menciones de 30 ECTS cada una, que proporcionan una formación inicial de especialización.

Las cuatro menciones son:

- TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA. La mención está compuesta por las siguientes asignaturas de las que el estudiante ha de elegir 30 créditos: 2 asignaturas de lenguas de especialidad A y B (6 créditos), 4 asignaturas de traducción especializada (Jurídica y financiera, Técnica y científica, Inversa especializada, Traducción audiovisual y localización) (24 créditos), Tradumática (6 créditos).
- TRADUCCIÓN EDITORIAL. La mención está compuesta por las siguientes asignaturas de las que el estudiante ha de elegir 30 créditos: Traducción literaria (6 créditos), Traducción de textos editoriales no literarios (6 créditos), Edición y revisión de textos (6 créditos), Literatura para traductores (A y extranjera) (12 créditos), Lingüística aplicada a la traducción (6 créditos).
- TRADUCCIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL. La mención está compuesta por las siguientes asignaturas de las que el estudiante ha de elegir 30 créditos: Técnicas de preparación a la interpretación bilateral B-A-B (6 créditos), Traducción inversa especializada (6 créditos), Traducción jurídica y financiera (6 créditos), Mediación social para traductores e intérpretes (3 créditos), Introducción a las instituciones nacionales e internacionales para traductores e intérpretes (3 créditos), Expresión oral para intérpretes A y B (3+3 créditos).
- INTERPRETACIÓN. La mención está compuesta por las siguientes asignaturas de las que el estudiante ha de elegir 30 créditos: 2 asignaturas de expresión oral A y B (6 créditos), Mediación social para traductores e intérpretes (3 créditos), Introducción a las instituciones nacionales e internacionales para traductores e intérpretes (3 créditos), 2 asignaturas de Interpretación: Técnicas de preparación a la interpretación bilateral B-A-B y Prácticas de Interpretación bilateral B-A-B) (12 créditos), una asignatura de Traducción: Traducción inversa especializada (6 créditos), y las asignaturas Lengua de especialidad (A) para traductores e intérpretes (3 créditos) e Idioma de especialidad (B) para traductores e intérpretes (3 créditos).

El estudiante que no desee obtener una mención configurará su 4º curso complementando los 24 ECTS obligatorios con 36 ECTS a elegir libremente entre la oferta de asignaturas optativas del Grado o de la oferta de minors de la UAB.

Además se podrán reconocer hasta 6 ECTS por participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, según lo previsto en el artículo 12.8 del RD 1393/2007.

Distribución de asignaturas por curso

Se presenta seguidamente la distribución de asignaturas prevista por curso y por semestre de los cuatro años del Grado:

Primer curso

Curso	Semestre	Asignatura	Carácter ⁽¹⁾	ECTS	Materia
1	Anual	Lengua catalana para traductores e intérpretes o Idioma catalán 1 para traductores e intérpretes	FB	9	Lengua A para traductores e intérpretes (Lengua)
		Lengua castellana para traductores e intérpretes o Idioma castellano 1 para traductores e intérpretes			Idioma A para traductores e intérpretes (Lengua)
		Idioma B para traductores e intérpretes 1			Lengua A para traductores e intérpretes (Lengua)
		Idioma C para traductores e intérpretes 1			Idioma A para traductores e intérpretes (Lengua)
		Introducción a las tecnologías de la traducción y de la interpretación			Idioma moderno para traductores e intérpretes
	1	Idioma B para traductores e intérpretes 2	FB	6	Idioma moderno para traductores e intérpretes
		Idioma C para traductores e intérpretes 2			Introducción a las tecnologías de la traducción y de la interpretación
		Iniciación a la traducción B-A			Idioma moderno para traductores e intérpretes
	2		FB	6	Idioma moderno para traductores e intérpretes
					Iniciación a la traducción B-A
Total primer curso				60	

Segundo curso

Curso	Semestre	Asignatura	Carácter ⁽¹⁾	ECTS	Materia
2	1	Lengua cat/cast para traductores e intérpretes o Idioma castellano 2 para traductores e intérpretes	OB	6	Lengua A para traductores e intérpretes
		Idioma B para traductores e intérpretes 3			Idioma A para traductores e intérpretes
		Idioma y traducción C1			Idioma moderno para traductores e intérpretes
		Traducción B-A 1		6	Traducción
		Historia de la traducción y de la interpretación (**)		3	Traducción Interpretación
	2	Traducción A-A (***) o Idioma catalán 2 para traductores e intérpretes (*)	OB	6	Traducción
		Idioma B para traductores e intérpretes 4			Idioma A para traductores e intérpretes
		Idioma y traducción C2			Idioma moderno para traductores e intérpretes
		Traducción B-A 2		6	Traducción
		Documentación aplicada a la traducción y a la interpretación (***)		3	Documentación para traductores e intérpretes
Total segundo curso				60	

(*) Cursarán obligatoriamente Traducción A-A los alumnos que en el momento de la matriculación haga 4 años o más que residen en un territorio en que el catalán (con esta denominación u otra) es lengua oficial, así como los que hayan sido escolarizados durante un mínimo de 6 años en Cataluña, aunque en el momento de la matriculación haga menos de 4 años que residen en un territorio en que el catalán (con esta denominación u otra) es lengua oficial.

Cursarán obligatoriamente “Idioma catalán 2” los alumnos que en el momento de la matriculación haga menos de 4 años que residen en un territorio en que el catalán (con esta denominación u otra) es lengua oficial, así como los que no hayan sido escolarizados durante un mínimo de 6 años en Cataluña.

(**) Asignatura que también se ofrece en el segundo semestre.

(***) Asignatura que también se ofrece en el primer semestre.

Tercer curso

Curso	Semestre	Asignatura	Carácter ⁽¹⁾	ECTS	Materia
3	1	Fundamentos para la mediación cultural en traducción e interpretación B	OB	6	Fundamentos para la mediación cultural en traducción e interpretación
		Idioma y traducción C3			Idioma y traducción C
		Traducción B-A 3			Traducción
		Teoría de la traducción y de la interpretación (**)		6	Traducción Interpretación
		Tecnologías de la traducción y la		3	Informática para

	interpretación			traductores e intérpretes
2	Traducción inversa	OB	6	Traducción
	Idioma y traducción C4	OB	9	Idioma y traducción C
	Iniciación a la interpretación (***)	OB	6	Interpretación
	Iniciación a la traducción especializada B-A	OB	5	Traducción
	Terminología aplicada a la traducción y a la interpretación (***)	OB	4	Terminología para traductores e intérpretes
	Total tercer curso		60	

(**) Asignatura que también se ofrece en el segundo semestre.

(***) Asignatura que también se ofrece en el primer semestre.

Cuarto curso

Curso	Semestre	Asignatura	Carácter ⁽¹⁾	ECTS	Materia
4	1	Idioma y traducción C5	OB	6	Idioma y traducción C
4	1	Idioma y traducción C6	OB	6	Idioma y traducción C
4	1	Técnicas de preparación a la interpretación consecutiva B-A	OB	6	Interpretación
4		Trabajo de fin de Grado	OB	6	Trabajo de fin de Grado

	Fundamentos para la mediación cultural en traducción e interpretación C	OT	6	Fundamentos para la mediación cultural en traducción e interpretación
4	Fundamentos para la mediación cultural en traducción e interpretación A	OT	6	Fundamentos para la mediación cultural en traducción e interpretación
	Traducción técnica y científica B-A	OT	6	Traducción
	Traducción jurídica y financiera A-A	OT	6	Traducción
	Traducción jurídica y financiera B-A	OT	6	Traducción
	Traducción inversa especializada	OT	6	Traducción
	Tradumática	OT	6	Tradumática
	Lengua de especialidad (A) para traductores e intérpretes	OT	3	Lengua A para traductores e intérpretes
	Idioma de especialidad (B) para traductores e intérpretes	OT	3	Idioma moderno para traductores e intérpretes
	Traducción literaria B-A	OT	6	Traducción
	Edición y revisión de textos (A)	OT	6	Lengua A para traductores e intérpretes
	Literatura A para traductores	OT	6	Literatura para traductores

	Traducción de textos editoriales no literarios B-A	OT	6	Traducción
	Traducción audiovisual y localización A-A e Inglés-A	OT	6	Traducción
	Mediación social para traductores e intérpretes	OT	3	Mediación social e institucional para traductores e intérpretes
	Introducción a las instituciones nacionales e internacionales para traductores e intérpretes	OT	3	Mediación social e institucional para traductores e intérpretes
	Idioma C para traductores e intérpretes 1	OT	9	Idioma moderno para traductores e intérpretes
	Idioma C para traductores e intérpretes 2	OT	9	Idioma moderno para traductores e intérpretes
	Técnicas de preparación a la interpretación bilateral B-A-B	OT	6	Interpretación
	Prácticas de interpretación bilateral B-A-B	OT	6	Interpretación
	Expresión oral A para intérpretes	OT	3	Interpretación
	Expresión oral B para intérpretes	OT	3	Interpretación
	Prácticas externas (incluye 1 crédito de Orientación profesional)	OT	6	Prácticas

Optativas

Las menciones se configuran con las siguientes optativas del listado anterior

Mención: Traducción especializada

4	Traducción técnica y científica B-A	OT	6	Traducción
	Traducción jurídica y financiera A-A	OT	6	Traducción
	Traducción jurídica y financiera B-A	OT	6	Traducción
	Traducción inversa especializada	OT	6	Traducción
	Traducción audiovisual y localización A-A e inglés-A	OT	6	Traducción
	Tradumática	OT	6	Tradumática
	Lengua de especialidad (A) para traductores e intérpretes	OT	3	Lengua A para traductores e intérpretes
	Idioma de especialidad (B) para traductores e intérpretes	OT	3	Idioma moderno para traductores e intérpretes

Mención: Traducción editorial

4	Traducción literaria B-A	OT	6	Traducción
	Traducción de textos editoriales no literarios B-A	OT	6	Traducción
	Edición y revisión de textos (A)	OT	6	Lengua A para traductores e intérpretes
	Literatura A para traductores	OT	6	Literatura para traductores

	Literatura extranjera para traductores	OT	6	Literatura para traductores
	Lingüística aplicada a la traducción	OT	6	Lingüística aplicada a la traducción

Mención: Traducción social e institucional

4	Traducción jurídica y financiera A-A	OT	6	Traducción
	Traducción jurídica y financiera B-A	OT	6	Traducción
	Mediación social para traductores e intérpretes	OT	3	Mediación social e institucional para traductores e intérpretes
	Introducción a las instituciones nacionales e internacionales para traductores e intérpretes	OT	3	Mediación social e institucional para traductores e intérpretes
	Técnicas de preparación a la interpretación bilateral B-A-B	OT	6	Interpretación
	Traducción inversa especializada	OT	6	Traducción
	Expresión oral A para intérpretes	OT	3	Interpretación
	Expresión oral B para intérpretes	OT	3	Interpretación

Mención: Interpretación

4	Lengua de especialidad (A) para traductores e intérpretes	OT	3	Lengua A para traductores e intérpretes
	Idioma de especialidad (B) para traductores e intérpretes	OT	3	Idioma moderno para traductores e intérpretes
	Técnicas de preparación a la interpretación bilateral B-A-B	OT	6	Interpretación
	Prácticas de interpretación bilateral B-A-B	OT	6	Interpretación
	Expresión oral A para intérpretes	OT	3	Interpretación
	Expresión oral B para intérpretes	OT	3	Interpretación
	Mediación social para traductores e intérpretes	OT	3	Mediación social e institucional para traductores e intérpretes
	Introducción a las instituciones nacionales e internacionales para traductores e intérpretes	OT	3	Mediación social e institucional para traductores e intérpretes
	Traducción inversa especializada	OT	6	Traducción

(1) Carácter: FB – Formación básica OB – Obligatoria OT – Optativa

Aspectos innovadores de la propuesta de Plan de estudios de Grado

Los principales aspectos innovadores respecto del antiguo Plan de estudios de Licenciatura son:

- **Especialización de la enseñanza de lenguas para traductores e intérpretes**
En el Grado de Traducción e interpretación la enseñanza de lenguas (la lengua o lenguas materna y las extranjeras, que pasan a denominarse “idiomas”) se distingue

de la enseñanza de lenguas en otras disciplinas (por ejemplo, en las filologías) porque se trata de aprender lenguas para un fin específico: poder traducir e interpretar. Siguiendo, pues, los presupuestos de la investigación llevada a cabo en el ámbito de la Enseñanza de lenguas para fines específicos y en el ámbito de la Enseñanza de lenguas para traductores e intérpretes, todas las asignaturas mantienen la denominación “para traductores e intérpretes”. Esta especificidad no quedaba explicitada en el anterior Plan de estudios.

- **Distribución de las asignaturas en relación a la progresión en la adquisición de los componentes de la competencia traductora y de las necesidades propias de cada nivel**
 1. La enseñanza de la traducción empieza en el segundo semestre (y no en el primero, como en el plan anterior) a fin de garantizar una consolidación y homogeneización de los conocimientos del idioma B y una consolidación de los conocimientos informáticos básicos para poder llevar a cabo las traducciones.
 2. La Documentación aplicada a la traducción y la interpretación se incluye en 2º curso (1º en el plan antiguo) para garantizar que los estudiantes sean conscientes de las necesidades de la documentación en el momento de traducir y hayan adquirido una mayor madurez intelectual.
 3. La Terminología aplicada a la traducción y la interpretación se incluye en 3º, al mismo tiempo que el estudiante se inicia en la traducción especializada, para que sea consciente de las necesidades terminológicas en el momento de traducir y de la importancia de saber utilizar correctamente esas herramientas.
 4. La Traducción inversa (2º curso en el plan antiguo) se incluye en 3º para asegurar un mejor conocimiento del idioma B por parte de los estudiantes.
 5. La Interpretación consecutiva y simultánea (en 3º del plan antiguo) se reserva para el Máster, tal como defienden las instituciones internacionales implicadas (véase por ejemplo la AIIC, Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias). En 3º se incluye una Iniciación a la interpretación; esta iniciación se consolida con el itinerario de la mención de 4º curso y es perfeccionada en el Máster Oficial en la especialidad de Interpretación que, en un futuro, se denominará Interpretación de Conferencias.

- **Especificación de los distintos ámbitos de la traducción especializada directa**

En el plan antiguo existían dos asignaturas de Traducción especializada en 3º y un seminario de Traducción especializada en 4º curso. A pesar de ello, no se distinguían ni se visualizaban los distintos campos de la traducción especializada. Para seguir los estándares internacionales, en la propuesta de Plan de estudios actual, además de proponer una asignatura de Iniciación a la traducción especializada en 3º, se proponen en 4º asignaturas distintas para cada ámbito concreto: Traducción técnica y científica, Traducción jurídica y financiera, Traducción audiovisual y localización.

- **Adecuación de las menciones a la demanda profesional y al nivel de adquisición propio de un Grado de cuatro años**

En el Plan de estudios antiguo existían tres itinerarios:

- Dos lenguas C (asignaturas: Segunda lengua C1, Segunda lengua C2).
- Intérprete de conferencias internacional (asignaturas: Seminario de lengua A, Seminario de traducción C, Prácticas de Interpretación de conferencias)
- Traducción especializada (asignaturas: Seminario de lengua A, Seminario de traducción C, Memoria de traducción)

En la propuesta actual se plantean 4 menciones:

- Traducción social e institucional. Esta mención supone una especialización profesional que no existía en el plan antiguo con la inclusión de materias específicas que preparan para el ejercicio de la traducción y la interpretación para la mediación social e institucional. Sustituye el itinerario del plan antiguo, “Dos lenguas C” (lengua D).
- Interpretación. A diferencia del plan antiguo no se persigue una formación acelerada en Interpretación de conferencias, que se reserva, según los estándares internacionales, para el Máster Oficial, sino que se brinda una sólida formación en expresión oral B (francés, inglés o alemán), expresión oral A (castellano o catalán), en lengua de especialidad B (francés, inglés o alemán), e Idioma de especialidad A (castellano o catalán), y en interpretación bilateral, asignatura clave de la mención, que permita llegar con una mejor preparación a la Interpretación de conferencias.
- Traducción especializada. Respecto al plan antiguo, esta mención introduce los campos específicos de la traducción especializada (Traducción técnica y científica, Traducción jurídica y financiera) y las herramientas necesarias (Tradumática), así como materias preparatorias para poder realizar la traducción especializada (Lengua de especialidad A y B).
- Traducción editorial. Esta mención es totalmente nueva respecto al antiguo plan de estudios y se crea para responder a la demanda del mercado editorial de Cataluña y del Estado. Incorpora antiguas asignaturas de 4º curso de la Licenciatura, las de Traducción literaria y de Literatura, e introduce asignaturas nuevas como Traducción de textos editoriales no literarios y Revisión y edición de textos. Por otro lado, cabe resaltar que la FTI dispone de una plantilla excepcional de profesorado con gran experiencia en la traducción editorial al catalán y al español, que garantiza una excelente formación en este ámbito.

El objetivo ha sido diseñar un 4º curso que sirva de puente para conseguir una mayor especialización en el Máster Oficial, que actualmente cuenta con tres especialidades: Interpretación (profesional), Traducción y mediación intercultural (profesional) y Traductología y estudios interculturales (investigación). Con la implantación del nuevo plan de estudios las dos especialidades profesionales deberán ser revisadas para garantizar una continuidad fluida respecto a las menciones del Grado, garantizando una especialización profesional de alto nivel en estos ámbitos: Interpretación de conferencias, Interpretación social, Traducción especializada, Traducción multimedia, etc.

➤ **Inclusión de módulos o materias relacionados con los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres.**

Tanto en la asignatura de Teoría de la traducción como en la de nuevo cuño, Historia de la traducción, se incluyen enfoques teóricos de género y ejemplos de la disciplina adaptados al estudio y aplicación de los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres. Se tratan con singular amplitud las referencias bibliográficas y las aportaciones de las especialistas contemporáneas en Traducción e Interpretación. También en las asignaturas de Traducción directa e inversa se incluyen contenidos que permiten la discusión sobre temas de no discriminación en razón de la edad, el género o la religión.

➤ **Introducción de asignaturas nuevas de gran importancia para la adquisición de la competencia traductora y que forman parte del currículum de centros de prestigio internacional en la formación de traductores e intérpretes:**

- Historia de la traducción y la interpretación

- Fundamentos para la mediación cultural en traducción e interpretación (A, B,C) (cuyos contenidos se impartían anteriormente en los Seminarios B y C)
- Traducción técnica y científica
- Traducción jurídica y financiera
- Traducción audiovisual y localización
- Traducción de textos editoriales no literarios
- Técnicas de preparación para la interpretación bilateral (B-A-B)
- Prácticas de interpretación bilateral (B-A-B)
- Tradumática (fusión de Informática y Terminología aplicadas a la traducción, disciplina en la que nuestro centro es puntero).
- Lengua de especialidad (A, B) para traductores e intérpretes
- Edición y revisión de textos
- Expresión oral para intérpretes (A, B)
- Mediación social para traductores e intérpretes
- Introducción a las instituciones nacionales e internacionales para traductores e intérpretes

[1] Libro Blanco [en línea]: título de Grado en Traducción e Interpretación. [Madrid]: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, [2004]. URL:
http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_traduc_def.pdf

[2] Ministerio de Educación y Ciencia. "Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales". BOE, nº 260 (30-10-2007), págs. 44037-44048.

[3] <http://cvc.cervantes/obref/marco>

[4] También traducción inversa para alguna lengua C más cercana, en función de las posibilidades del centro y de la evolución del mercado en traducción.

[5] Para el cálculo del porcentaje de Idioma y traducción C, se ha dividido 50% Idioma y 50% Traducción. Para el cálculo de Historia de la traducción y de la interpretación, Teoría de la traducción y de la interpretación, se ha dividido 50% en Traducción y 50% en Interpretación.

[6] BOE 3-10-2007 (p. 44040): "Los créditos restantes hasta 60, deberán estar configurados (...) por otras materias, siempre que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante."

Competencias específicas e indicadores

(E1) Comprender textos escritos en lengua A para poder traducir.

- ✓ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.
- ✓ Aplicar estrategias para comprender textos escritos de diversos ámbitos.
- ✓ Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos escritos de diversos ámbitos.

(E2) Producir textos escritos en lengua A para poder traducir.

- ✓ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.
- ✓ Aplicar estrategias para producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.
- ✓ Producir textos escritos, adecuados al contexto y con corrección lingüística.
- ✓ Producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.
- ✓ Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo.

(E3) Comprender textos orales en lengua A para poder interpretar.

- ✓ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.
- ✓ Aplicar estrategias para comprender textos orales de diversos ámbitos.
- ✓ Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos orales de diversos ámbitos.

(E4) Producir textos orales en lengua A para poder interpretar.

- ✓ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.
- ✓ Aplicar estrategias para producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.
- ✓ Producir textos orales, adecuados al contexto y con corrección lingüística.
- ✓ Producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.
- ✓ Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo.

(E5) Comprender textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.

- ✓ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.
- ✓ Aplicar estrategias para comprender textos escritos de diversos ámbitos.
- ✓ Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos escritos de diversos ámbitos.

(E6) Producir textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.

- ✓ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.
- ✓ Aplicar estrategias para producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.
- ✓ Producir textos escritos, adecuados al contexto y con corrección lingüística.
- ✓ Producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.
- ✓ Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo.

(E7) Comprender textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.

- ✓ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.
- ✓ Aplicar estrategias para comprender textos orales de diversos ámbitos.
- ✓ Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos orales de diversos ámbitos.

(E8) Producir textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.

- ✓ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.
- ✓ Aplicar estrategias para producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.
- ✓ Producir textos orales, adecuados al contexto y con corrección lingüística.
- ✓ Producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.
- ✓ Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo.

(E9) Aplicar conocimientos culturales para poder traducir.

- ✓ Identificar la necesidad de movilizar conocimientos culturales para poder traducir.
- ✓ Aplicar estrategias para adquirir conocimientos culturales para poder traducir.
- ✓ Tener conocimientos culturales para poder traducir.
- ✓ Integrar conocimientos culturales para resolver problemas de traducción.

(E10) Aplicar conocimientos culturales para poder interpretar.

- ✓ Identificar la necesidad de movilizar conocimientos culturales para poder interpretar.
- ✓ Aplicar estrategias para adquirir conocimientos culturales para poder interpretar.
- ✓ Tener conocimientos culturales para poder interpretar.
- ✓ Integrar conocimientos culturales para resolver problemas de interpretación.

(E11) Aplicar conocimientos temáticos para poder traducir.

- ✓ Identificar la necesidad de movilizar conocimientos temáticos para poder traducir.

- ✓ Aplicar estrategias para adquirir conocimientos temáticos para poder traducir.
- ✓ Tener conocimientos temáticos para poder traducir.
- ✓ Integrar conocimientos temáticos para resolver problemas de interpretación.

(E12) Aplicar conocimientos temáticos para poder interpretar.

- ✓ Identificar la necesidad de movilizar conocimientos temáticos para poder interpretar.
- ✓ Aplicar estrategias para adquirir conocimientos temáticos para poder interpretar.
- ✓ Tener conocimientos temáticos para poder interpretar.
- ✓ Integrar conocimientos temáticos para resolver problemas de interpretación.

(E13) Aplicar conocimientos literarios para poder traducir.

- ✓ Demostrar que se conocen las corrientes literarias.
- ✓ Diferenciar los géneros literarios determinando sus especificidades.
- ✓ Aplicar estrategias para adquirir conocimientos literarios para poder traducir.
- ✓ Integrar conocimientos literarios para resolver problemas de traducción.

(E14) Dominar los aspectos relacionados con la evolución histórica de la traducción y de la interpretación.

- ✓ Demostrar que se conoce la evolución histórica de la traducción y de la interpretación.
- ✓ Identificar la bibliografía básica relacionada con la historia de la traducción y de la interpretación.
- ✓ Integrar conocimientos para formular juicios sobre temas y problemas básicos de la historia de la traducción y de la interpretación.

(E15) Dominar los fundamentos teóricos de la traducción y de la interpretación.

- ✓ Demostrar que se conocen las nociones fundamentales y las tendencias actuales de la teoría de la traducción y de la interpretación.
- ✓ Identificar la bibliografía básica relacionada con la teoría de la traducción y de la interpretación.
- ✓ Integrar conocimientos para formular juicios sobre temas y problemas básicos de la teoría de la traducción y de la interpretación.

(E16) Dominar los fundamentos lingüísticos de la traducción y de la interpretación.

- ✓ Identificar los componentes básicos de las estructuras de las lenguas de modo contrastivo.
- ✓ Identificar los mecanismos discursivos de modo contrastivo.
- ✓ Integrar conocimientos para explicar los fundamentos de la traducción y la interpretación desde el punto de vista lingüístico.

(E17) Demostrar que se conocen los condicionamientos, agentes e instituciones que intervienen en la traducción e interpretación.

- ✓ Demostrar que se conocen las principales instituciones nacionales e internacionales que recurren a servicios de traducción e interpretación.
- ✓ Demostrar que se conocen los diferentes agentes sociales que recurren a servicios de traducción e interpretación.
- ✓ Valorar críticamente diferentes entornos sociales en que se desarrolla la traducción e interpretación

(E18) Utilizar los recursos tecnológicos para poder traducir.

- ✓ Demostrar que se conocen los recursos tecnológicos para poder traducir.
- ✓ Aplicar los recursos tecnológicos para la recopilación, elaboración y análisis de información para poder traducir.
- ✓ Aplicar los recursos tecnológicos para resolver problemas de traducción

(E19) Utilizar los recursos tecnológicos para poder interpretar.

- ✓ Demostrar que se conocen los recursos tecnológicos para poder interpretar.
- ✓ Aplicar los recursos tecnológicos para la recopilación, elaboración y análisis de información para poder interpretar.

- ✓ Aplicar los recursos tecnológicos para resolver problemas de interpretación
- (E20) Utilizar los recursos de documentación para poder traducir.
- ✓ Formular adecuadamente las necesidades informativas para poder traducir.
 - ✓ Identificar las fuentes de información existentes (digitales y analógicas) para poder traducir.
 - ✓ Interrogar eficientemente las fuentes de documentación para poder traducir.
 - ✓ Evaluar los resultados obtenidos en el proceso de búsqueda de la información para poder traducir.
 - ✓ Aplicar los recursos de documentación para resolver problemas de traducción.
- (E21) Utilizar los recursos de documentación para poder interpretar.
- ✓ Formular adecuadamente las necesidades informativas para poder interpretar.
 - ✓ Identificar las fuentes de información existentes (digitales y analógicas) para poder interpretar.
 - ✓ Interrogar eficientemente las fuentes de documentación para poder interpretar.
 - ✓ Evaluar los resultados obtenidos en el proceso de búsqueda de la información para poder interpretar.
 - ✓ Aplicar los recursos de documentación para resolver problemas de interpretar.
- (E22) Utilizar los recursos terminológicos para poder traducir.
- ✓ Identificar y aplicar las normas metodológicas y formales del trabajo terminológico para poder traducir.
 - ✓ Usar las herramientas genéricas (buscadores, herramientas de gestión documental) y específicas (gestores de terminología) del trabajo terminológico para poder traducir.
 - ✓ Aplicar los recursos terminológicos para resolver problemas de traducción
- (E23) Utilizar los recursos terminológicos para poder interpretar.
- ✓ Identificar y aplicar las normas metodológicas y formales del trabajo terminológico para poder interpretar.
 - ✓ Usar las herramientas genéricas (buscadores, herramientas de gestión documental) y específicas (gestores de terminología) del trabajo terminológico para poder interpretar.
 - ✓ Aplicar los recursos terminológicos para resolver problemas de interpretación
- (E24) Dominar los principios metodológicos que rigen la traducción.
- ✓ Identificar la traducción como un acto de comunicación dirigido a un destinatario.
 - ✓ Identificar el carácter textual y dinámico de la equivalencia traductora.
 - ✓ Demostrar que se conocen las fases del proceso traductor.
 - ✓ Demostrar que se conocen los diversos métodos de traducción.
 - ✓ Demostrar que se conocen los diversos tipos de problemas y errores de traducción.
 - ✓ Demostrar que se conocen las técnicas y estrategias para resolver problemas de traducción.
- (E25) Dominar los principios metodológicos que rigen la interpretación.
- ✓ Identificar la interpretación como un acto de comunicación dirigido a un destinatario.
 - ✓ Identificar el carácter textual y dinámico de la equivalencia traductora.
 - ✓ Demostrar que se conocen las fases del proceso traductor.
 - ✓ Demostrar que se conocen los diversos métodos de interpretación.
 - ✓ Demostrar que se conocen los diversos tipos de problemas y errores de interpretación.
 - ✓ Demostrar que se conocen las técnicas y estrategias para resolver problemas de interpretación.
- (E26) Dominar los aspectos profesionales de la traducción.
- ✓ Demostrar que se conoce el funcionamiento del mercado laboral de la traducción.

- ✓ Gestionar problemas relacionados con el ejercicio de la profesión de traductor.
- (E27) Dominar los aspectos profesionales de la interpretación.
- ✓ Demostrar que se conoce el funcionamiento del mercado laboral de la interpretación.
 - ✓ Gestionar problemas relacionados con el ejercicio de la profesión de intérprete.
- (E28) Resolver problemas de traducción de textos no especializados.
- ✓ Identificar los problemas de traducción propios de textos no especializados.
 - ✓ Recorrer adecuadamente las diferentes fases para la elaboración de una traducción, realizando las tareas correspondientes.
 - ✓ Utilizar las estrategias y técnicas apropiadas para resolver problemas de traducción.
 - ✓ Encontrar la solución traductora que convenga en cada caso.
- (E29) Resolver problemas de traducción de diferentes campos de especialización (textos jurídicos y financieros, científicos y técnicos, literarios, audiovisuales, localización).
- ✓ Identificar los problemas de traducción propios de cada campo.
 - ✓ Recorrer adecuadamente las diferentes fases para la elaboración de una traducción, realizando las tareas correspondientes.
 - ✓ Utilizar las estrategias y técnicas apropiadas para resolver problemas de traducción.
 - ✓ Encontrar la solución traductora que convenga en cada caso.
- (E30) Resolver problemas de traducción a la vista.
- ✓ Identificar los problemas de traducción propios de la traducción a la vista.
 - ✓ Integrar adecuadamente las diferentes fases de una traducción a la vista.
 - ✓ Utilizar las estrategias y técnicas apropiadas para resolver problemas de traducción a la vista.
 - ✓ Encontrar la solución traductora que convenga en cada caso.
- (E31) Resolver problemas de interpretación bilateral.
- ✓ Identificar los problemas de traducción propios de la interpretación bilateral.
 - ✓ Integrar adecuadamente las diferentes fases de una interpretación bilateral.
 - ✓ Utilizar las estrategias y técnicas apropiadas para resolver problemas de interpretación bilateral.
 - ✓ Encontrar la solución traductora que convenga en cada caso.
- (E32) Resolver problemas de interpretación consecutiva.
- ✓ Identificar los problemas de traducción propios de la interpretación consecutiva.
 - ✓ Integrar adecuadamente las diferentes fases de una interpretación consecutiva.
 - ✓ Utilizar las estrategias y técnicas apropiadas para resolver problemas de interpretación consecutiva.
 - ✓ Encontrar la solución traductora que convenga en cada caso.
- (E33) Integrar conocimientos y habilidades para elaborar un trabajo académico o profesional relacionado con la traducción o la interpretación.
- ✓ Tener conocimientos en alguna de las variedades fundamentales de la traducción o la interpretación.
 - ✓ Resolver problemas en alguna de las variedades fundamentales de la traducción o la interpretación.
 - ✓ Interpretar datos relativos a alguna de las variedades fundamentales de la traducción o la interpretación.

Justificación de la planificación

- 1er CURSO

El 1er curso marca la transición entre los estudios secundarios y universitarios: permite reforzar y afianzar los conocimientos en Lengua A, tanto el castellano como el catalán (que permite al alumno decidir hacia qué lengua A proseguirá su formación en

traducción e interpretación) y en idioma extranjero (Idioma B). Esta formación es necesaria para poder desarrollar adecuadamente los procesos de comprensión y reexpresión propios de la traducción. Por otro lado, se amplía el espectro de idiomas extranjeros (Idioma C) y se sistematizan los conocimientos previos de las tecnologías informáticas para enfocarlos hacia la práctica de la traducción y de la interpretación.

Introduce, además, una disciplina, no estudiada previamente, que se plasma en la asignatura de Iniciación a la Traducción B-A, y que es básica para la posterior formación del futuro traductor e intérprete. Es precisamente este primer contacto con la práctica traductora, disciplina básica para la formación inicial del estudiante, el que ya se prevé en el BOE 3-10-2007 (p. 44040).

- 2º CURSO

Se profundiza en las materias de Lengua (es el momento en que el alumno opta por una sola lengua A), de Idioma (Idioma B y C) y de Traducción. Se introduce una asignatura de Traducción A-A, que corresponde a la realidad del mercado local en una Comunidad Autónoma con dos lenguas oficiales y que supone, además, una consolidación del conocimiento de estas dos lenguas.

Se inicia al alumno en la documentación, disciplina que constituye una herramienta auxiliar imprescindible para la traducción. Finalmente se introduce una asignatura de Historia de la traducción y la interpretación, que dotará a los alumnos de los conocimientos sobre los orígenes y la evolución de la traducción y la interpretación, previa a la Teoría de la Traducción, que en 3er curso presenta las teorías actuales sobre la traducción y la interpretación.

- 3er CURSO

Este curso marca la transición entre lo que se puede considerar como el primer ciclo de los dos primeros años y la progresiva especialización de 4º curso. Se trata de garantizar una formación generalista en traducción e interpretación. Considerándose ya consolidado el idioma B, se introducen dos asignaturas relacionadas directamente con dicho idioma: una asignatura para sistematizar los conocimientos culturales a fin de sentar los fundamentos para resolver los problemas de la mediación cultural en traducción e interpretación; una asignatura de traducción inversa (traducción de la lengua A hacia el idioma extranjero), que se ve justificada por las exigencias del mercado local, y que, proporciona una base para las asignaturas de 4º curso de traducción inversa especializada y de interpretación bilateral (que requiere doble direccionalidad).

Gracias a la formación intensiva recibida en los dos primeros cursos, el segundo idioma extranjero se convierte en una lengua operativa de trabajo (Idioma y traducción C3 y C4), ponderándose el peso de la traducción según se trate de una lengua cercana o lejana.

Para consolidar la formación en traducción, se introducen dos asignaturas de iniciación a la especialización: Iniciación a la traducción especializada e Iniciación a la interpretación, materias que el alumno podrá profundizar en las menciones de 4º curso.

Además, apoyándose en los conocimientos adquiridos en 2º curso con la Historia de la traducción y la interpretación, se aborda la asignatura de referencia de los estudios de traducción e interpretación: la Teoría de la traducción, elemento clave para la reflexión sobre la práctica traductora, y base de una posible investigación en Traductología.

Finalmente, este curso se complementa con dos asignaturas instrumentales de nivel avanzado: Tecnologías de la traducción y la interpretación, y Terminología aplicada a la traducción y la interpretación.

■ 4º CURSO

Los tres primeros cursos, de formación básica y generalista en traducción e interpretación capacitan al alumno para elegir, si así lo desea, en 4º curso una de las cuatro menciones propuestas. Su diseño corresponde a dos objetivos principales: (1) dotar a los alumnos de las competencias requeridas por el actual mercado de la traducción y la interpretación en Cataluña y en España; (2) vincular este curso, concebido como una iniciación a la especialización, con el Master en traducción e interpretación, en el cual el alumno tendrá la posibilidad de profundizar en sus conocimientos y consolidar su nivel de especialización profesional.

El cuarto curso programa tres asignaturas obligatorias (18 créditos), 36 créditos optativos y un Trabajo de Fin de Grado de 6 créditos.

1. Mención de traducción especializada

Los 30 créditos de esta mención están organizados en torno a la formación en traducción especializada en los ámbitos profesionales más relevantes: la Traducción técnica y científica y la Traducción jurídica y financiera, en traducción directa e inversa (Inversa especializada), así como la Traducción audiovisual y localización. Dos asignaturas de lengua de especialidad (de lengua A y de idioma B) proporcionan la base para las asignaturas de traducción. Asimismo, la asignatura de Tradumática (tecnologías y terminología aplicadas a la traducción) permitirá garantizar la formación del alumno en el uso de los recursos tecnológicos relacionados con la traducción asistida, la traducción automática y la gestión terminológica aplicada a la traducción para el desarrollo de habilidades de carácter instrumental que son fundamentales para esta mención.

2. Mención de Traducción editorial

Esta mención está diseñada para responder a las demandas de edición de la industria editorial y de las instituciones públicas y privadas que publican obras, folletos y opúsculos originales y traducidos. Así, la mención se propone satisfacer las exigencias del mercado, tanto en lo que respecta a las necesidades de traducción como de revisión y edición de textos. Para cumplir con estos objetivos se han programado tres asignaturas conceptuales relacionadas con este ámbito: Literatura A para traductores, Literatura extranjera para traductores y Lingüística aplicada a la traducción. Además, tres asignaturas prácticas: Traducción literaria, Traducción de textos editoriales no literarios y Edición y revisión de textos.

3. Mención de traducción social e institucional

A raíz de la experiencia adquirida en la organización de un cursillo de formación continuada titulado “Iniciación a la traducción e interpretación para los servicios públicos”, se ha diseñado una nueva modalidad en los estudios de Grado, relacionada con el ámbito de la mediación social, para responder a una demanda emergente del mercado. Una de las asignaturas clave de esta mención es la asignatura de interpretación bilateral o de enlace B-A-B, modalidad característica del ámbito social, que aporta las técnicas básicas imprescindibles de la bidireccionalidad en los intercambios orales. Asimismo, las asignaturas de Mediación social para traductores e intérpretes e Introducción a las instituciones nacionales e internacionales para traductores e intérpretes proporcionan la base conceptual. Dado el entorno de trabajo,

la vertiente práctica se plasma con la Traducción jurídica y financiera, la traducción inversa especializada, y con la Expresión oral para intérpretes A y B.

4. Mención de interpretación

A partir de la base técnica proporcionada por la asignatura de iniciación a la interpretación de 3er curso, y por la asignatura obligatoria de 4º curso, técnicas de preparación a la interpretación consecutiva B-A, la mención ofrece dos asignaturas de interpretación bilateral: Técnicas de preparación a la interpretación Bilateral B-A-B, y Prácticas de interpretación bilateral B-A-B. Además, son fundamentales para esta mención las asignaturas de Expresión oral B para intérpretes (al ser ésta la primera vez en sus estudios que los alumnos realizarán traducción oral hacia su idioma B), Expresión oral A para intérpretes, Mediación social para traductores e intérpretes, e Introducción a las instituciones nacionales e internacionales para traductores e intérpretes (que asimismo forman parte de la mención de Traducción social e institucional). Además, se oferta la Traducción inversa especializada. Esta mención capacita al alumno para optar a una especialización de postgrado en dos ramas de la interpretación: la interpretación de conferencias (una de las tres especialidades actuales del Programa Oficial de Postgrado de la FTI) y la interpretación para los servicios públicos (Postgrado propio de la UAB implantado por la FTI en 2012).

La oferta de cuarto curso se complementará con los minors. La universidad programará una oferta de minors por ámbitos de estudio, facilitando así que el estudiante elabore su currículum en función de sus intereses y proyectos de futuro.

Con la programación de los minors, la Universidad pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinares.

El minor complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de Grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

Además se podrán reconocer hasta 6 ECTS por participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, según lo previsto en el artículo 12.8 del RD 1393/2007.

Materias y competencias

Anteriormente se ha justificado el contenido de las diferentes materias del Plan de estudios. En el presente punto se desglosan estas materias y se relacionan con las competencias correspondientes:

MATERIAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y TRANSVERSALES
Lengua A para traductores e intérpretes (Lengua)	(E1) Comprender textos escritos en lengua A para poder traducir. (E2) Producir textos escritos en lengua A para poder traducir. (E3) Comprender textos orales en lengua A para poder interpretar. (E4) Producir textos orales en lengua A para poder interpretar. (E20) Utilizar los recursos de documentación para poder traducir.
Idioma A para traductores e intérpretes (Lengua)	(E1) Comprender textos escritos en lengua A para poder traducir. (E2) Producir textos escritos en lengua A para poder traducir. (E3) Comprender textos orales en lengua A para poder interpretar. (E4) Producir textos orales en lengua A para poder interpretar.
Idioma moderno para traductores	(E5) Comprender textos escritos en idioma extranjero para poder traducir. (E6) Producir textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.

e intérpretes (idioma moderno)	(E7) Comprender textos orales en idioma extranjero para poder interpretar. (E8) Producir textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.
Introducción a las tecnologías de la traducción y de la interpretación (Informática)	(E18) Utilizar los recursos tecnológicos para poder traducir. (E19) Utilizar los recursos tecnológicos para poder interpretar. (T1) Trabajar en equipo.
Iniciación a la traducción B-A	(E2) Producir textos escritos en lengua A para poder traducir. (E5) Comprender textos escritos en idioma extranjero para poder traducir. (E18) Utilizar los recursos tecnológicos para poder traducir. (E20) Utilizar los recursos de documentación para poder traducir. (E24) Dominar los principios metodológicos que rigen la traducción. (E26) Dominar los aspectos profesionales de la traducción. (E28) Resolver problemas de traducción de textos no especializados. (T5) Aprender de manera estratégica, autónoma y continua.
Lengua A para traductores e intérpretes	(E1) Comprender textos escritos en lengua A para poder traducir. (E2) Producir textos escritos en lengua A para poder traducir. (E3) Comprender textos orales en lengua A para poder interpretar. (E4) Producir textos orales en lengua A para poder interpretar. (E9) Aplicar conocimientos culturales para poder traducir. (E10) Aplicar conocimientos culturales para poder interpretar. (E20) Utilizar los recursos de documentación para poder traducir.
Idioma A para traductores e intérpretes	(E1) Comprender textos escritos en lengua A para poder traducir. (E2) Producir textos escritos en lengua A para poder traducir. (E3) Comprender textos orales en lengua A para poder interpretar. (E4) Producir textos orales en lengua A para poder interpretar.
Idioma moderno para traductores e intérpretes	(E5) Comprender textos escritos en idioma extranjero para poder traducir. (E6) Producir textos escritos en idioma extranjero para poder traducir. (E7) Comprender textos orales en idioma extranjero para poder interpretar. (E8) Producir textos orales en idioma extranjero para poder interpretar. (E9) Aplicar conocimientos culturales para poder traducir. (E10) Aplicar conocimientos culturales para poder interpretar.
Traducción	(E1) Comprender textos escritos en lengua A para poder traducir. (E2) Producir textos escritos en lengua A para poder traducir. (E5) Comprender textos escritos en idioma extranjero para poder traducir. (E6) Producir textos escritos en idioma extranjero para poder traducir. (E9) Aplicar conocimientos culturales para poder traducir. (E11) Aplicar conocimientos temáticos para poder traducir. (E13) Aplicar conocimientos literarios para poder traducir. (E14) Dominar los aspectos relacionados con la evolución histórica de la traducción y de la interpretación. (E15) Dominar los fundamentos teóricos de la traducción y de la interpretación. (E18) Utilizar los recursos tecnológicos para poder traducir. (E20) Utilizar los recursos de documentación para poder traducir. (E22) Utilizar los recursos terminológicos para poder traducir. (E24) Dominar los principios metodológicos que rigen la traducción. (E26) Dominar los aspectos profesionales de la traducción. (E28) Resolver problemas de traducción de textos no especializados. (E29) Resolver problemas de traducción de diferentes campos de especialización (textos jurídicos y financieros, científicos y técnicos,

	<p>literarios, audiovisuales, <i>localización</i>).</p> <p>(T3) Razonar críticamente.</p> <p>(T5) Aprender de manera estratégica, autónoma y continua.</p> <p>(T6) Trabajar de forma ética.</p>
Fundamentos para la mediación cultural en traducción e interpretación	<p>(E9) Aplicar conocimientos culturales para poder traducir.</p> <p>(E10) Aplicar conocimientos culturales para poder interpretar.</p> <p>(T4) Trabajar en un contexto multicultural.</p>
Idioma y Traducción C	<p>(E2) Producir textos escritos en lengua A para poder traducir.</p> <p>(E5) Comprender textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.</p> <p>(E6) Producir textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.</p> <p>(E7) Comprender textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.</p> <p>(E8) Producir textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.</p> <p>(E9) Aplicar conocimientos culturales para poder traducir.</p> <p>(E11) Aplicar conocimientos temáticos para poder traducir.</p> <p>(E18) Utilizar los recursos tecnológicos para poder traducir.</p> <p>(E20) Utilizar los recursos de documentación para poder traducir.</p> <p>(E22) Utilizar los recursos terminológicos para poder traducir.</p> <p>(E24) Dominar los principios metodológicos que rigen la traducción.</p> <p>(E28) Resolver problemas de traducción de textos no especializados.</p> <p>(E29) Resolver problemas de traducción de diferentes campos de especialización (textos jurídicos y financieros, científicos y técnicos, literarios, audiovisuales, <i>localización</i>).</p>
Interpretación	<p>(E3) Comprender textos orales en lengua A para poder interpretar</p> <p>(E4) Producir textos orales en lengua A para poder interpretar.</p> <p>(E7) Comprender textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.</p> <p>(E8) Producir textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.</p> <p>(E10) Aplicar conocimientos culturales para poder interpretar.</p> <p>(E12) Aplicar conocimientos temáticos para poder interpretar.</p> <p>(E14) Dominar los aspectos relacionados con la evolución histórica de la traducción y de la interpretación.</p> <p>(E15) Dominar los fundamentos teóricos de la traducción y de la interpretación.</p> <p>(E19) Utilizar los recursos tecnológicos para poder interpretar.</p> <p>(E21) Utilizar los recursos de documentación para poder interpretar.</p> <p>(E23) Utilizar los recursos terminológicos para poder interpretar.</p> <p>(E25) Dominar los principios metodológicos que rigen la interpretación.</p> <p>(E27) Dominar los aspectos profesionales de la interpretación.</p> <p>(E30) Resolver problemas de traducción a la vista.</p> <p>(E31) Resolver problemas de interpretación bilateral.</p> <p>(E32) Resolver problemas de interpretación consecutiva.</p>
Informática para traductores e intérpretes	<p>(E18) Utilizar los recursos tecnológicos para poder traducir.</p> <p>(E19) Utilizar los recursos tecnológicos para poder interpretar.</p>
Tradumática	<p>(E18) Utilizar los recursos tecnológicos para poder traducir.</p> <p>(E19) Utilizar los recursos tecnológicos para poder interpretar.</p> <p>(E22) Utilizar los recursos terminológicos para poder traducir.</p> <p>(E23) Utilizar los recursos terminológicos para poder interpretar.</p> <p>(T1) Trabajar en equipo.</p>
Terminología	(E22) Utilizar los recursos terminológicos para poder traducir.

para traductores e intérpretes	(E23) Utilizar los recursos terminológicos para poder interpretar. (T1) Trabajar en equipo.
Documentación para traductores e intérpretes	(E20) Utilizar los recursos de documentación para poder traducir. (E21) Utilizar los recursos de documentación para poder interpretar.
Lingüística aplicada a la traducción	(E16) Dominar los fundamentos lingüísticos de la traducción y de la interpretación.
Literatura para traductores	(E13) Aplicar conocimientos literarios para poder traducir.
Mediación social e institucional para traductores e intérpretes	(E17) Demostrar que se conocen los condicionamientos, agentes e instituciones que intervienen en la traducción e interpretación.
Prácticas	(E26) Dominar los aspectos profesionales de la traducción. (E27) Dominar los aspectos profesionales de la interpretación.
Trabajo de fin de Grado	(E33) Integrar conocimientos y habilidades para elaborar un trabajo académico o profesional relacionado con la traducción o la interpretación. (T1) Trabajar en equipo. (T2) Diseñar y gestionar proyectos. (T3) Razonar críticamente. (T5) Aprender de manera estratégica, autónoma y continua. (T6) Trabajar de forma ética.

Coordinación de la titulación

Con el fin de preparar la implementación del título de Grado en el curso 2009-2010, durante el curso 2008-2009 se creará una comisión formada por coordinadores de cada materia y dirigida por el coordinador de titulación. Los objetivos de esta comisión serán: definir los descriptores de cada asignatura, establecer la distribución y progresión en la adquisición de las competencias, diseñar los contenidos, definir los criterios y niveles de evaluación, así como definir las características del trabajo de fin de Grado (tipologías, criterios de evaluación, etc.). Se establecerá un calendario de reuniones de los coordinadores de cada materia con los profesores respectivos de cada una de ellas, de modo que el proceso de preparación de la implementación sea lo más participativo posible.

Con la implantación del nuevo Grado, el cometido de esta comisión será velar por el correcto avance en la adquisición de las competencias generales y específicas, así como coordinar la carga de trabajo de los estudiantes para conseguir una distribución uniforme a lo largo del curso o semestre. En este sentido, se coordinarán el diseño de las guías docentes, la aplicación y el seguimiento de la evaluación continua, y la elaboración de los trabajos de fin de Grado. Para ello, se nombrarán un coordinador de curso y un coordinador de los trabajos de fin de Grado.

Por otro lado, el coordinador y subcoordinador de la titulación se reunirán periódicamente con los coordinadores y profesores de cada curso, y con los estudiantes para realizar un seguimiento global de la docencia en la titulación.

Otro cometido fundamental de la coordinación de titulación es impulsar y supervisar las prácticas externas de los alumnos. A tal efecto, se ha creado en abril del 2008 un nuevo cargo en el equipo de decanato de la facultad: el de Coordinador de Prácticas cuya función es llevar a cabo una prospección de empresas y entes colaboradores, orientar a los estudiantes, unificar criterios de evaluación interna, definir pautas de tutorización, coordinar y analizar resultados.

Otros cometidos de la coordinación de titulación son: analizar las convalidaciones de estudiantes, recoger y revisar cada curso las guías docentes de todas las asignaturas, coordinar y organizar las pruebas de acceso específicas al Grado y las tutorías para los estudiantes de nuevo ingreso, y realizar un Informe anual sobre las tareas llevadas a cabo por la coordinación de la titulación.

Sistema de Calificaciones

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Minor en estudios de género

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la “Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación”, en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007), conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía, Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen

en las mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.

Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.

- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas conertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- Programa propio de intercambio de la UAB

Movilidad que se contempla en el título

La movilidad de los estudiantes en la titulación no es obligatoria. No obstante, debido a las características de los estudios, la movilidad de los estudiantes es un rasgo característico de nuestra titulación. De hecho, prácticamente la totalidad de nuestros estudiantes realiza como mínimo una estancia de estudios en el extranjero en el marco de los diferentes programas de intercambio que se contemplan en la UAB.

El curso académico en el que realiza la estancia en una universidad extranjera depende del nivel del idioma del alumno y de los requisitos de las universidades de destino. En líneas generales, los estudiantes de lenguas cercanas (francés, inglés, italiano, portugués) suelen realizar su estancia en el extranjero en 3º curso, los estudiantes de alemán, entre el 2º y 3º curso (según su nivel de idioma) y los estudiantes de lenguas lejanas (árabe, chino, japonés y ruso) en 4º curso.

Respecto a la gestión de la movilidad y el seguimiento de los estudiantes, la FTI cuenta con un coordinador responsable de los programas de intercambio y cada destino tiene un profesor responsable que se encarga de coordinar y tutorizar a los estudiantes IN y OUT, así como de dar el visto bueno previo a cada cambio de matrícula y de reunirse con los estudiantes para que estén bien informados de todo el proceso de intercambio.

En cuanto al protocolo de asignación de plazas, éste está regulado por la Gestión Académica de la Facultad que aplica los criterios de selección que el área de Relaciones Internacionales de la UAB publica cada curso en su página web; básicamente, las asignaciones o selecciones se hacen en base a la nota mediana del expediente del alumno y la nota adicional que cada coordinador otorga a cada alumno según el conocimiento del idioma de docencia de la universidad de destino.

Datos del curso 2011-2012:

Total estudiantes de la FTI OUT: 169

Total estudiantes IN que estudiaron en la FTI: 162

Alumnos IN: 171

- Erasmus IN: 99
- Programa Propi IN: 63
- Sicue-Sèneca: 9

Alumnos OUT: 169

- Erasmus OUT: 106
- Programa Propi OUT: 59
- Sicue-Sèneca OUT: 4

Número de convenios: 102

- Erasmus: 63
- Programa Propi: 30
- Sicue-Sèneca: 9

Relación de las universidades con las que se tiene convenio

Brasil: Universidade Federal de Minas Gerais

Canadá: Université Laval
Collège Universitaire Glendon de l'Université de York

Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile
Universidad del Desarrollo

China: Beijing Foreign Studies University
Beijing Language and Culture University
Central South University (Hunan)
Nanjing University
Peking University
Renmin University of China
Soochow University
Tianjin Foreign Studies University
Zhejiang University

Corea: Dongguk University
Hankuk University of Foreign Studies
Pyeongtaek University
Pukyong National University
Seoul National University

Ecuador: Universidad de San Francisco de Quito

Estados Unidos: University of Texas at Brownsville
University of California

Japón: Dokkyo University
Josai International University
Kanazawa University
Kanda University of International Studies
Kansai Gaidai University
Kyoto University of Foreign Studies
Ritsumeikan University
Ryukoku University
Sophia University
University of the Ryukyus

Líbano: Université Saint-Joseph

Marruecos: Université Abdelmalek Essaadi

Méjico: Instituto Tecnológico de México (ITAM)
Universidad Autónoma de Nuevo León
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)

Rusia: Pyatigorsk State Linguistic University

North-West Academy of Public Administration

Taiwán: Providence University
National Taiwan University

Tunisia: Université de la Manouba de Tunis

ERASMUS/EUROPA

Alemania: Freie Universität Berlin
Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg
Universität Hildesheim
Fachhochschule Kóln
Universität Leipzig
Hochschule Magdeburg-Stendal
Johannes-Gutenberg Universität Mainz
Universität des Saarlandes
Universität Siegen

Austria: Karl-Franzens Universität Graz
Leopold-Franzens-Universität Innsbruck
Universität Wien

Bélgica: Hogeschool Antwerpen
Haute École Bruxelles
Haute École Léonard Vinci
Université de Liège
Université de Mons-Hainaut

Dinamarca: Handelsojkolen i Kobenhavn

Finlandia: Joensuun Yliopisto
Tampereen Yliopisto
Turun Yliopisto

Eslovaquia: Univerzita Komenskeho V Bratislave

Francia: Université Michel de Montaigne – Bordeaux III
Université Jean Moulin (Lyon III)
Université de Provence – Aix Marseille I
Université de la Sorbonne Nouvelle Paris III
Université de Paris Sorbonne (Paris IV)
Université de Pau et des Pays de l'Adour
Université de Poitiers
Université de Haute-Bretagne (Rennes II)
Université de Toulouse Le Mirail (Toulouse II)
Institut National des Langues et Civilisations Orientales

Grecia: Ionio Panepistimio (Atenas)

Holanda: Universiteit van Amsterdam
Radboud Universiteit Nijmegen

Irlanda: Dublin City University
University of Limerick

Italia: Venice International University
Libera Università degli Studi (Roma)
Scuola Superiore per Interpreti e Traduttori (Milano)
Università degli Studi di Bologna
Università degli Studi di Trieste
Università degli Studi Ca' Foscari di Venezia

Lituania: Kaunas Technologijos Universitetas
Vilniaus Universitetas

Polonia: Uniwersytet Wrocławski

Portugal: Universidade de Lisboa
Universidade Católica Portuguesa

Reino Unido: University of Birmingham
University of Kent at Canterbury
Heriot-Watt University
Roehampton University
University of Manchester
University of Sheffield
University of Wales Swansea
University of Wolverhampton

República Checa: Universita Karlova V Praze

Romania: Universitatea Babes-Bolyai Din Cluj-Napoca
Universitatea Alexandru Ioan Cuza

Suecia: Uppsala Universiteit

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus+. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites. El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su “Learning Agreement”, donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del “Learning Agreement” para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países,

determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

5.3. Descripción de los módulos o materias

Denominación de la materia: Lengua A para traductores e intérpretes (Lengua)	18 ECTS, Formación básica	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: Anual (primer curso)		
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia. <u>Competencias específicas:</u>		
(E1) Comprender textos escritos en lengua A para poder traducir. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.○ Aplicar estrategias para comprender textos escritos de diversos ámbitos.○ Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos escritos de diversos ámbitos.		
(E2) Producir textos escritos en lengua A para poder traducir. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.○ Aplicar estrategias para producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.○ Producir textos escritos, adecuados al contexto y con corrección lingüística.○ Producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.○ Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo.		
(E3) Comprender textos orales en lengua A para poder interpretar. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.○ Aplicar estrategias para comprender textos orales de diversos ámbitos.○ Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos orales de diversos ámbitos.		
(E4) Producir textos orales en lengua A para poder interpretar. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.○ Aplicar estrategias para producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.○ Producir textos orales, adecuados al contexto y con corrección lingüística.○ Producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.○ Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo.		
(E20) Utilizar los recursos de documentación para poder traducir. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Formular adecuadamente las necesidades informativas para poder traducir.○ Identificar las fuentes de información existentes (digitales y analógicas) para poder traducir.○ Interrogar eficientemente las fuentes de documentación para poder traducir.○ Evaluar los resultados obtenidos en el proceso de búsqueda de la información para poder traducir.○ Aplicar los recursos de documentación para resolver problemas de traducción.		
Asignaturas de la materia		
Asignatura 1: Lengua catalana para traductores e intérpretes Lengua/s: catalán	9 ECTS	
Asignatura 2: Lengua castellana para traductores e intérpretes Lengua/s: castellano	9 ECTS	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante		
Actividad formativa	Créditos	
Actividad dirigida	35%	
Actividad supervisada	10%	
Actividad autónoma	50%	
Actividad de evaluación	5%	

Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias específicas (E) y transversales (T)
Actividades para desarrollar la comprensión de textos escritos en lengua A para poder traducir.	E1,
Actividades para desarrollar la producción de textos escritos en lengua A para poder traducir.	E2,
Actividades para desarrollar la comprensión de textos orales en lengua A para poder interpretar.	E3,
Actividades para desarrollar la producción de textos orales en lengua A para poder interpretar.	E4,
Metodologías y técnicas utilizadas <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de problemas. • Realización de tareas. • Realización de proyectos. • Estudio de casos. • Técnicas de aprendizaje cooperativo. • Resolución de ejercicios. • Lecciones magistrales. • Demostraciones prácticas. Uso de las herramientas más habituales del campus virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, <i>wiki</i> , noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, actividades y notas, y entrega de trabajos. Uso de recursos tecnológicos y multimedia para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	
Evaluación continua. El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo y exámenes, cuyo porcentaje variará según la asignatura de que se trate. En caso de utilizar la Carpeta del estudiante (<i>Portfolio</i>) puede sustituir a cualquiera de los módulos o bien representar el 100%.	
Sistema y técnicas de evaluación utilizados <ul style="list-style-type: none"> • Realización de proyectos sobre temas relacionados con la lengua A para traductores e intérpretes • Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas de comunicación en la lengua A • Diarios reflexivos sobre el proceso de aprendizaje de la lengua A para traductores e intérpretes • Informes sobre tareas de comunicación en la lengua A • Pruebas con preguntas abiertas de comprensión y producción textual • Pruebas con preguntas cerradas de comprensión y producción textual Se utiliza la evaluación diagnóstica y formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación. Sistema de calificaciones: según legislación vigente.	
Breve descripción de contenidos de la materia	
Conocimientos ortotipográficos, léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos, estilísticos y de variación lingüística para poder traducir e interpretar. Estrategias y técnicas para la comprensión y producción textual para poder traducir e interpretar. Conocimientos de las convenciones de géneros no especializados.	
Comentarios adicionales	
Los alumnos procedentes de otras comunidades del Estado y de otros países c usan respectivamente el catalán o el español como idioma.	

Denominación de la materia: Idioma A para traductores e intérpretes (Lengua)	9 ECTS, Formación básica										
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: Anual											
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia. <u>Competencias específicas:</u>											
(E1) Comprender textos escritos en lengua A para poder traducir. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.○ Aplicar estrategias para comprender textos escritos de diversos ámbitos.○ Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos escritos de diversos ámbitos. (E2) Producir textos escritos en lengua A para poder traducir. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.○ Aplicar estrategias para producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.○ Producir textos escritos, adecuados al contexto y con corrección lingüística.○ Producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.○ Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo. (E3) Comprender textos orales en lengua A para poder interpretar. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.○ Aplicar estrategias para comprender textos orales de diversos ámbitos.○ Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos orales de diversos ámbitos. (E4) Producir textos orales en lengua A para poder interpretar. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.○ Aplicar estrategias para producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.○ Producir textos orales, adecuados al contexto y con corrección lingüística.○ Producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.○ Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo.											
Asignaturas de la materia											
Asignatura 1: Idioma catalán/castellano 1 para traductores e intérpretes Lengua/s: catalán/castellano	9 ECTS										
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Actividad formativa</td> <td style="padding: 5px;">Créditos</td> <td rowspan="5" style="vertical-align: middle; width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Actividad dirigida</td> <td style="padding: 5px;">35%</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Actividad supervisada</td> <td style="padding: 5px;">10%</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Actividad autónoma</td> <td style="padding: 5px;">50%</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Actividad de evaluación</td> <td style="padding: 5px;">5%</td> </tr> </table>	Actividad formativa	Créditos		Actividad dirigida	35%	Actividad supervisada	10%	Actividad autónoma	50%	Actividad de evaluación	5%
Actividad formativa	Créditos										
Actividad dirigida	35%										
Actividad supervisada	10%										
Actividad autónoma	50%										
Actividad de evaluación	5%										
Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias específicas (E) y transversales (T)										
Actividades para desarrollar la comprensión de textos escritos en lengua A para poder traducir.	E1,										
Actividades para desarrollar la producción de textos escritos en lengua A para poder traducir.	E2,										
Actividades para desarrollar la comprensión de textos orales en lengua A para poder interpretar.	E3,										
Actividades para desarrollar la producción de textos orales en lengua A para poder interpretar.	E4,										

<p><u>Metodologías y técnicas utilizadas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de problemas. • Realización de tareas. • Realización de proyectos. • Estudio de casos. • Técnicas de aprendizaje cooperativo. • Resolución de ejercicios. • Lecciones magistrales. • Demostraciones prácticas. <p>Uso de las herramientas más habituales del campus virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, <i>wiki</i>, noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, actividades y notas, y entrega de trabajos.</p> <p><u>Uso de recursos tecnológicos y multimedia para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.</u></p>
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
<p>Evaluación continua. El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo y exámenes, cuyo porcentaje variará según la asignatura de que se trate.</p> <p>En caso de utilizar la Carpeta del estudiante (<i>Portfolio</i>) puede sustituir a cualquiera de los módulos o bien representar el 100%.</p> <p><u>Sistema y técnicas de evaluación utilizados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de proyectos sobre temas relacionados con la lengua A para traductores e intérpretes • Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas de comunicación en la lengua A • Diarios reflexivos sobre el proceso de aprendizaje de la lengua A para traductores e intérpretes • Informes sobre tareas de comunicación en la lengua A • Pruebas con preguntas abiertas de comprensión y producción textual • Pruebas con preguntas cerradas de comprensión y producción textual <p>Se utiliza la evaluación diagnóstica y formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación.</p> <p>Sistema de calificaciones: según legislación vigente.</p>
Breve descripción de contenidos de la materia
Conocimientos ortotipográficos, léxicos, morfosintácticos y textuales para poder traducir e interpretar. Estrategias y técnicas para la comprensión y producción textual para poder traducir e interpretar. Conocimientos de las convenciones de géneros no especializados.
Comentarios adicionales
Estas asignaturas las cursan los estudiantes procedentes de otras comunidades del Estado y de otros países que no cumplen los requisitos para cursar el catalán o el español como lengua.

<p>Denominación de la materia: Idioma moderno para traductores e intérpretes (idioma moderno)</p>	<p>30 ECTS, Formación básica / MIXTA</p>
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: 1er y 2º semestre.	
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia. <u>Competencias específicas:</u>	
<p>(E5) Comprender textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística. ○ Aplicar estrategias para comprender textos escritos de diversos ámbitos. ○ Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos escritos de diversos ámbitos. <p>(E6) Producir textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística. ○ Aplicar estrategias para producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas. ○ Producir textos escritos, adecuados al contexto y con corrección lingüística. ○ Producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas. ○ Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo. <p>(E7) Comprender textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística. ○ Aplicar estrategias para comprender textos orales de diversos ámbitos. ○ Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos orales de diversos ámbitos. <p>(E8) Producir textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística. ○ Aplicar estrategias para producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas. ○ Producir textos orales, adecuados al contexto y con corrección lingüística. ○ Producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas. ○ Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo. 	
Asignaturas de la materia	
Asignatura 1: Idioma B para traductores e intérpretes 1 (alemán, francés o inglés) Lengua/s: alemán, francés o inglés.	6 ECTS
Asignatura 2: Idioma B para traductores e intérpretes 2 (alemán, francés o inglés) Lengua/s: alemán, francés o inglés.	6 ECTS
Asignatura 3: Idioma C para traductores e intérpretes 1 (alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués o ruso) Lengua/s: alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués o ruso.	9 ECTS
Asignatura 4: Idioma C para traductores e intérpretes 2 (alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués o ruso) Lengua/s: alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués, ruso o rumano.	9 ECTS
Asignatura 3: Idioma C para traductores e intérpretes 1 (alemán, árabe, checo, chino, coreano, francés, griego moderno, inglés, italiano, japonés, portugués, ruso o rumano) Lengua/s: alemán, árabe, checo, chino, coreano, francés, griego moderno, inglés, italiano, japonés, portugués, ruso o rumano.	9 ECTS
Asignatura 4: Idioma C para traductores e intérpretes 2 (alemán, árabe, checo, chino, coreano, francés, griego moderno, inglés, italiano, japonés, portugués, ruso o rumano) Lengua/s: alemán, árabe, checo, chino, coreano, francés, griego moderno, inglés, italiano, japonés, portugués, ruso o rumano.	9 ECTS
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	

Actividad formativa	Créditos			
Actividad dirigida	35%			
Actividad supervisada	10%			
Actividad autónoma	50%			
Actividad de evaluación	5%			
Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias específicas (E) y transversales (T)			
Actividades para desarrollar la comprensión de textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.	E5,			
Actividades para desarrollar la producción de textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.	E6,			
Actividades para desarrollar la comprensión de textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.	E7,			
Actividades para desarrollar la producción de textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.	E8,			
Metodologías y técnicas utilizadas:				
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de problemas. • Realización de tareas. • Realización de proyectos. • Estudio de casos. • Técnicas de aprendizaje cooperativo. • Resolución de ejercicios. • Lecciones magistrales. • Demostraciones prácticas. 				
Uso de las herramientas más habituales del campus virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, <i>wiki</i> , noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, actividades y notas, y entrega de trabajos.				
Uso de recursos tecnológicos y multimedia para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.				
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones				
Evaluación continua. El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo y exámenes, cuyo porcentaje variará según la asignatura de que se trate.				
En caso de utilizar la Carpeta del estudiante (<i>Portafolios</i>) puede sustituir a cualquiera de los módulos o bien representar el 100%.				
Sistema y técnicas de evaluación utilizados:				
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de proyectos sobre temas relacionados con idioma y cultura extranjeros para traductores e intérpretes • Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas de comunicación en el idioma extranjero • Diarios reflexivos sobre el proceso de aprendizaje del idioma extranjero para traductores e intérpretes • Informes sobre tareas de comunicación en el idioma extranjero • Pruebas con preguntas abiertas de comprensión y producción textual • Pruebas con preguntas cerradas de comprensión y producción textual 				
Se utiliza la evaluación diagnóstica y formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación.				
Sistema de calificaciones: según legislación vigente.				
Breve descripción de contenidos de la materia				
Conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística para poder traducir e interpretar. Estrategias y técnicas para la comprensión y producción textual para poder traducir e interpretar. Conocimientos culturales para poder traducir e interpretar. Conocimientos contrastivos sobre las lenguas de trabajo en el plano léxico, morfosintáctico, retórico y de género textual.				
Comentarios adicionales				
El estudiante elige un Idioma B y un Idioma C de la oferta para cursarlos como formación básica. Los estudiantes podrán optar por cursar un tercer idioma extranjero hasta un máximo de 18 créditos. Las asignaturas Idioma C para traductores e intérpretes 1 y 2 figuran como Formación básica y también como Optativas, en función de la decisión de los estudiantes de cursarlas como su 2º idioma (Formación básica) o su tercer idioma (optativa).				

Denominación de la materia: Introducción a las tecnologías de la traducción y de la interpretación (Informática)	6 ECTS, Formación básica										
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: 1er semestre											
<p>Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia.</p> <p><u>Competencias específicas:</u></p> <p>(E18) Utilizar los recursos tecnológicos para poder traducir. Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Demostrar que se conocen los recursos tecnológicos para poder traducir. o Aplicar los recursos tecnológicos para la recopilación, elaboración y análisis de información para poder traducir. o Aplicar los recursos tecnológicos para resolver problemas de traducción. <p>(E19) Utilizar los recursos tecnológicos para poder interpretar. Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Demostrar que se conocen los recursos tecnológicos para poder interpretar. o Aplicar los recursos tecnológicos para la recopilación, elaboración y análisis de información para poder interpretar. o Aplicar los recursos tecnológicos para resolver problemas de interpretación. <p><u>Competencias transversales:</u></p> <p>(T1) Trabajar en equipo.</p> <p>RA001 Aceptar y cumplir las normas del grupo RA002 Colaborar en la definición, organización, distribución y realización de las tareas de grupo</p>											
Asignaturas de la materia											
Asignatura 1: Introducción a las tecnologías de la traducción y de la interpretación Lengua/s: catalán/castellano.	6 ECTS										
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Actividad formativa</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">Créditos</td> <td rowspan="5" style="vertical-align: middle; width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Actividad dirigida</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">15%</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Actividad supervisada</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">15%</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Actividad autónoma</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">65%</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Actividad de evaluación</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">5%</td> </tr> </table>	Actividad formativa	Créditos		Actividad dirigida	15%	Actividad supervisada	15%	Actividad autónoma	65%	Actividad de evaluación	5%
Actividad formativa	Créditos										
Actividad dirigida	15%										
Actividad supervisada	15%										
Actividad autónoma	65%										
Actividad de evaluación	5%										
Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias específicas (E) y transversales (T)										
Actividades para aprender a usar los recursos tecnológicos para la edición, revisión y corrección de textos originales y traducciones en soporte analógico y digital.	E18, E19										
Actividades para aprender a usar la tecnología para la automatización de tareas de las fases de trabajo de la traducción y la interpretación.	E18, E19 T1,										
Actividades para aprender a usar a nivel inicial de los recursos tecnológicos relacionados con la traducción automática y la traducción asistida.	E18, E19 T1,										
<u>Metodologías y técnicas utilizadas:</u>											
<ul style="list-style-type: none"> Demostraciones prácticas. Resolución de problemas. Realización de tareas. 											
Uso de las herramientas más habituales del campus virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, <i>wiki</i> , noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, actividades y notas, y entrega de trabajos.											
Uso de recursos tecnológicos y multimedia para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.											
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones											
Evaluación continua. El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo (50% - 70%) y exámenes (30% - 50%).											

En caso de utilizar la Carpeta del estudiante (*Portfolio*) puede sustituir a cualquiera de los módulos o bien representar el 100%.

Sistema y técnicas de evaluación utilizadas:

- Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas para aplicar los recursos tecnológicos a problemas y casos relacionados con la traducción y la interpretación.
- Informes sobre tareas y procesos llevados a cabo para aplicar las TIC.

Se utiliza la evaluación diagnóstica y formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación.

Sistema de calificaciones: según legislación vigente.

Breve descripción de contenidos de la materia

Introducción a las tecnologías aplicadas a la traducción y a la interpretación. Herramientas de edición de textos en soporte analógico y digital. Recursos tecnológicos para la revisión y corrección de textos. Herramientas y utilidades para la automatización de tareas repetitivas en traducción e interpretación. Introducción a los recursos tecnológicos relacionados con la traducción automática y la traducción asistida.

Comentarios adicionales

Denominación de la materia: Iniciación a la traducción B-A	6 ECTS, Formación básica	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: 2º semestre.		
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia		
<u>Competencias específicas:</u>		
(E2) Producir textos escritos en lengua A para poder traducir.		
Los indicadores de la competencia son:		
o Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.		
o Aplicar estrategias para producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.		
o Producir textos escritos, adecuados al contexto y con corrección lingüística.		
o Producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.		
o Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo.		
(E5) Comprender textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.		
Los indicadores de la competencia son:		
o Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.		
o Aplicar estrategias para comprender textos escritos de diversos ámbitos.		
o Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos escritos de diversos ámbitos.		
(E18) Utilizar los recursos tecnológicos para poder traducir.		
Los indicadores de la competencia son:		
o Demostrar que se conocen los recursos tecnológicos para poder traducir.		
o Aplicar los recursos tecnológicos para la recopilación, elaboración y análisis de información para poder traducir.		
o Aplicar los recursos tecnológicos para resolver problemas de traducción		
(E20) Utilizar los recursos de documentación para poder traducir.		
Los indicadores de la competencia son:		
o Formular adecuadamente las necesidades informativas para poder traducir.		
o Identificar las fuentes de información existentes (digitales y analógicas) para poder traducir.		
o Interrogar eficientemente las fuentes de documentación para poder traducir.		
o Evaluar los resultados obtenidos en el proceso de búsqueda de la información para poder traducir.		
o Aplicar los recursos de documentación para resolver problemas de traducción.		
(E24) Dominar los principios metodológicos que rigen la traducción.		
Los indicadores de la competencia son:		
o Identificar la traducción como un acto de comunicación dirigido a un destinatario.		
o Identificar el carácter textual y dinámico de la equivalencia traductora.		
o Demostrar que se conocen las fases del proceso traductor.		
o Demostrar que se conocen los diversos métodos de traducción.		
o Demostrar que se conocen los diversos tipos de problemas y errores de traducción.		
o Demostrar que se conocen las técnicas y estrategias para resolver problemas de traducción.		
(E26) Dominar los aspectos profesionales de la traducción.		
Los indicadores de la competencia son:		
o Demostrar que se conoce el funcionamiento del mercado laboral de la traducción.		
o Gestionar problemas relacionados con el ejercicio de la profesión de traductor.		
(E28) Resolver problemas de traducción de textos no especializados.		
Los indicadores de la competencia son:		
o Identificar los problemas de traducción propios de textos no especializados.		
o Recorrer adecuadamente las diferentes fases para la elaboración de una traducción, realizando las tareas correspondientes.		
o Utilizar las estrategias y técnicas apropiadas para resolver problemas de traducción.		
o Encontrar la solución traductora que convenga en cada caso.		
<u>Competencias transversales:</u>		
(T5) Aprender de manera estratégica, autónoma y continua. RA015 Formular un plan d'acción para aprender		
Asignaturas de la materia		
Asignatura 1: Iniciación a la traducción B-A (alemán, francés o inglés) Lengua/s: catalán/castellano	6 ECTS	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante		
Actividad formativa	Créditos	
Actividad dirigida	35%	

Actividad supervisada	10%			
Actividad autónoma	50%			
Actividad de evaluación	5%			
Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias específicas (E) y transversales (T)			
Actividades para la adquisición de los principios metodológicos de la traducción.	E24 T5			
Actividades para aprender a usar las herramientas tecnológicas, de documentación y terminológicas para poder traducir.	E18, E20 T5			
Actividades para aprender a resolver problemas de traducción de textos no especializados.	E2, E5, E9, E26, E28 T5,			
<u>Metodologías y técnicas utilizadas:</u>				
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de problemas. • Realización de tareas. • Estudio de casos. • Técnicas de aprendizaje cooperativo. • Resolución de ejercicios. • Lecciones magistrales 				
Uso de las herramientas más habituales del campus virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, <i>wiki</i> , noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, actividades y notas, y entrega de trabajos.				
<u>Uso de recursos tecnológicos y multimedia para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.</u>				
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones				
Evaluación continua. El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo (30% - 50%) y exámenes (50% - 70%), cuyo porcentaje variará según la asignatura de que se trate. En caso de utilizar la Carpeta del estudiante (<i>Portfolio</i>) puede sustituir a cualquiera de los módulos o bien representar el 100%.				
<u>Sistema y técnicas de evaluación utilizados:</u>				
<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas de traducción, o de tareas relacionadas con aspectos relevantes de la traducción • Diarios reflexivos sobre el proceso de aprendizaje o sobre el proceso de elaboración de traducciones • Informes de traducciones o de tareas relacionadas con aspectos relevantes de la traducción <p>Se utiliza la evaluación diagnóstica y formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación.</p>				
Sistema de calificaciones: según legislación vigente.				
Breve descripción de contenidos de la materia				
Los principios metodológicos de la traducción. La resolución de dificultades contrastivas. Las herramientas del traductor. El mercado laboral y el ejercicio de la profesión. La traducción de géneros no especializados.				
Comentarios adicionales				
El estudiante elige un idioma B y podrá elegir entre traducir al castellano o al catalán. A efectos docentes y de matrícula habrá tantas asignaturas como combinaciones de lenguas e idiomas.				

Denominación de la materia: Lengua A para traductores e intérpretes	15 ECTS, carácter (*)
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: 3º, 7º y 8º semestre	
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia.	
<u>Competencias específicas:</u>	
(E1) Comprender textos escritos en lengua A para poder traducir.	
Los indicadores de la competencia son:	
<input type="radio"/> Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.	
<input type="radio"/> Aplicar estrategias para comprender textos escritos de diversos ámbitos.	
<input type="radio"/> Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos escritos de diversos ámbitos.	
(E2) Producir textos escritos en lengua A para poder traducir.	
Los indicadores de la competencia son:	
<input type="radio"/> Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.	
<input type="radio"/> Aplicar estrategias para producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.	
<input type="radio"/> Producir textos escritos, adecuados al contexto y con corrección lingüística.	
<input type="radio"/> Producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.	
<input type="radio"/> Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo.	
(E3) Comprender textos orales en lengua A para poder interpretar.	
Los indicadores de la competencia son:	
<input type="radio"/> Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.	
<input type="radio"/> Aplicar estrategias para comprender textos orales de diversos ámbitos.	
<input type="radio"/> Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos orales de diversos ámbitos.	
(E4) Producir textos orales en lengua A para poder interpretar.	
Los indicadores de la competencia son:	
<input type="radio"/> Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.	
<input type="radio"/> Aplicar estrategias para producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.	
<input type="radio"/> Producir textos orales, adecuados al contexto y con corrección lingüística.	
<input type="radio"/> Producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.	
<input type="radio"/> Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo.	
(E9) Aplicar conocimientos culturales para poder traducir.	
Los indicadores de la competencia son:	
<input type="radio"/> Reconocer la necesidad de movilizar conocimientos culturales para poder traducir.	
<input type="radio"/> Aplicar estrategias para adquirir conocimientos culturales para poder traducir.	
<input type="radio"/> Tener conocimientos culturales para poder traducir.	
<input type="radio"/> Integrar conocimientos culturales para resolver problemas de traducción.	
(E10) Aplicar conocimientos culturales para poder interpretar.	
Los indicadores de la competencia son:	
<input type="radio"/> Reconocer la necesidad de movilizar conocimientos culturales para poder interpretar.	
<input type="radio"/> Aplicar estrategias para adquirir conocimientos culturales para poder interpretar.	
<input type="radio"/> Tener conocimientos culturales para poder interpretar.	
<input type="radio"/> Integrar conocimientos culturales para resolver problemas de interpretación.	
(E20) Utilizar los recursos de documentación para poder traducir.	
Los indicadores de la competencia son:	
<input type="radio"/> Formular adecuadamente las necesidades informativas para poder traducir.	
<input type="radio"/> Identificar las fuentes de información existentes (digitales y analógicas) para poder traducir.	
<input type="radio"/> Interrogar eficientemente las fuentes de documentación para poder traducir.	
<input type="radio"/> Evaluar los resultados obtenidos en el proceso de búsqueda de la información para poder traducir.	
<input type="radio"/> Aplicar los recursos de documentación para resolver problemas de traducción.	
Asignaturas de la materia	
Asignatura 1: Lengua catalana / castellana para traductores e intérpretes Lengua/s: catalán o castellano	6 ECTS
Asignatura 2: Lengua de especialidad (A) para traductores e intérpretes (catalán, castellano) Lengua/s: catalán o castellano	3 ECTS
Asignatura 3: Edición y revisión de textos A (catalán, castellano) Lengua/s: catalán o castellano	6 ECTS
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Actividad formativa	Créditos

Actividad dirigida	30%				
Actividad supervisada	10%				
Actividad autónoma	55%				
Actividad de evaluación	5%				
Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias específicas (E) y transversales (T)				
Actividades para desarrollar la comprensión de textos escritos en lengua A para poder traducir.	E1, E9				
Actividades para desarrollar la producción de textos escritos en lengua A para poder traducir.	E2, E9				
Actividades para desarrollar la comprensión de textos orales en lengua A para poder interpretar.	E3, E10				
Actividades para desarrollar la producción de textos orales en lengua A para poder interpretar.	E4, E10				
<u>Metodologías y técnicas utilizadas</u>					
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de problemas. • Realización de tareas. • Realización de proyectos. • Estudio de casos. • Técnicas de aprendizaje cooperativo. • Resolución de ejercicios. • Lecciones magistrales. • Demostraciones prácticas. 					
Uso de las herramientas más habituales del campus virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, <i>wiki</i> , noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, actividades y notas, y entrega de trabajos.					
Uso de recursos tecnológicos y multimedia para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones					
<p>Evaluación continua. El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo y exámenes, cuyo porcentaje variará según la asignatura de que se trate.</p> <p>En caso de utilizar la Carpeta del estudiante (<i>Portfolio</i>) puede sustituir a cualquiera de los módulos o bien representar el 100%.</p>					
<u>Sistema y técnicas de evaluación utilizados</u>					
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de proyectos sobre temas relacionados con la lengua A para traductores e intérpretes • Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas de comunicación en la lengua A • Diarios reflexivos sobre el proceso de aprendizaje de la lengua A para traductores e intérpretes • Informes sobre tareas de comunicación en la lengua A • Pruebas con preguntas abiertas de comprensión y producción textual • Pruebas con preguntas cerradas de comprensión y producción textual 					
Se utiliza la evaluación diagnóstica y formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación.					
Sistema de calificaciones: según legislación vigente.					
Breve descripción de contenidos de la materia					
Conocimientos ortotipográficos, léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos, estilísticos y de variación lingüística para poder traducir e interpretar. Estrategias y técnicas para la comprensión y producción textual para poder traducir e interpretar. Conocimientos de las convenciones de géneros no especializados y especializados de diversos ámbitos para poder traducir e interpretar.					
Comentarios adicionales					

Denominación de la materia: Idioma A para traductores e intérpretes	6 ECTS, carácter Obligatorio										
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: 4º semestre											
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia.											
<u>Competencias específicas:</u>											
(E1) Comprender textos escritos en lengua A para poder traducir. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.<input type="radio"/> Aplicar estrategias para comprender textos escritos de diversos ámbitos.<input type="radio"/> Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos escritos de diversos ámbitos.											
(E2) Producir textos escritos en lengua A para poder traducir. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.<input type="radio"/> Aplicar estrategias para producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.<input type="radio"/> Producir textos escritos, adecuados al contexto y con corrección lingüística.<input type="radio"/> Producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.<input type="radio"/> Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo.											
(E3) Comprender textos orales en lengua A para poder interpretar. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.<input type="radio"/> Aplicar estrategias para comprender textos orales de diversos ámbitos.<input type="radio"/> Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos orales de diversos ámbitos.											
(E4) Producir textos orales en lengua A para poder interpretar. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.<input type="radio"/> Aplicar estrategias para producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.<input type="radio"/> Producir textos orales, adecuados al contexto y con corrección lingüística.<input type="radio"/> Producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.<input type="radio"/> Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo.											
Asignaturas de la materia											
Asignatura 1: Idioma catalán/castellano 2 para traductores e intérpretes Lengua/s: catalán o castellano	6 ECTS										
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Actividad formativa</td> <td style="padding: 5px;">Créditos</td> <td rowspan="5" style="vertical-align: middle; width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Actividad dirigida</td> <td style="padding: 5px;">30%</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Actividad supervisada</td> <td style="padding: 5px;">10%</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Actividad autónoma</td> <td style="padding: 5px;">55%</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Actividad de evaluación</td> <td style="padding: 5px;">5%</td> </tr> </table>	Actividad formativa	Créditos		Actividad dirigida	30%	Actividad supervisada	10%	Actividad autónoma	55%	Actividad de evaluación	5%
Actividad formativa	Créditos										
Actividad dirigida	30%										
Actividad supervisada	10%										
Actividad autónoma	55%										
Actividad de evaluación	5%										
Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias específicas (E) y transversales (T)										
Actividades para desarrollar la comprensión de textos escritos en lengua A para poder traducir.	E1, E9										
Actividades para desarrollar la producción de textos escritos en lengua A para poder traducir.	E2, E9										
Actividades para desarrollar la comprensión de textos orales en lengua A para poder interpretar.	E3, E10										
Actividades para desarrollar la producción de textos orales en lengua A para poder interpretar.	E4, E10										

<p><u>Metodologías y técnicas utilizadas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de problemas. • Realización de tareas. • Realización de proyectos. • Estudio de casos. • Técnicas de aprendizaje cooperativo. • Resolución de ejercicios. • Lecciones magistrales. • Demostraciones prácticas. <p>Uso de las herramientas más habituales del campus virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, <i>wiki</i>, noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, actividades y notas, y entrega de trabajos.</p> <p><u>Uso de recursos tecnológicos y multimedia para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.</u></p>
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
<p>Evaluación continua. El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo y exámenes, cuyo porcentaje variará según la asignatura de que se trate.</p> <p>En caso de utilizar la Carpeta del estudiante (<i>Portfolio</i>) puede sustituir a cualquiera de los módulos o bien representar el 100%.</p> <p><u>Sistema y técnicas de evaluación utilizados</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de proyectos sobre temas relacionados con la lengua A para traductores e intérpretes • Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas de comunicación en la lengua A • Diarios reflexivos sobre el proceso de aprendizaje de la lengua A para traductores e intérpretes • Informes sobre tareas de comunicación en la lengua A • Pruebas con preguntas abiertas de comprensión y producción textual • Pruebas con preguntas cerradas de comprensión y producción textual <p>Se utiliza la evaluación diagnóstica y formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación.</p> <p>Sistema de calificaciones: según legislación vigente.</p>
Breve descripción de contenidos de la materia
Conocimientos ortotipográficos, léxicos, morfosintácticas, textuales retóricos, estilísticos y de variación lingüística para poder traducir e interpretar. Estrategias y técnicas para la comprensión y producción textual para poder traducir e interpretar. Conocimientos de las convenciones de géneros no especializados.
Comentarios adicionales
Estas asignaturas las cursan los estudiantes procedentes de otras comunidades del Estado y de otros países que no cumplen los requisitos para cursar el catalán o el español como lengua.
La asignatura "Idioma Catalán" 2 la cursa los estudiantes que no cumplen los requisitos para cursar Traducción A-A.

Denominación de la materia: Idioma moderno para traductores e intérpretes	15 ECTS, carácter (*):	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: de 3º, 4º, 7º y 8º semestre.		
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia. <u>Competencias específicas:</u>		
(E5) Comprender textos escritos en idioma extranjero para poder traducir. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.○ Aplicar estrategias para comprender textos escritos de diversos ámbitos.○ Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos escritos de diversos ámbitos.		
(E6) Producir textos escritos en idioma extranjero para poder traducir. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.○ Aplicar estrategias para producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.○ Producir textos escritos, adecuados al contexto y con corrección lingüística.○ Producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.○ Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo.		
(E7) Comprender textos orales en idioma extranjero para poder interpretar. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.○ Aplicar estrategias para comprender textos orales de diversos ámbitos.○ Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos orales de diversos ámbitos.		
(E8) Producir textos orales en idioma extranjero para poder interpretar. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.○ Aplicar estrategias para producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.○ Producir textos orales, adecuados al contexto y con corrección lingüística.○ Producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.○ Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo.		
(E9) Aplicar conocimientos culturales para poder traducir. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Identificar la necesidad de movilizar conocimientos culturales para poder traducir.○ Aplicar estrategias para adquirir conocimientos culturales para poder traducir.○ Tener conocimientos culturales para poder traducir.○ Integrar conocimientos culturales para resolver problemas de traducción.		
(E10) Aplicar conocimientos culturales para poder interpretar. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Identificar la necesidad de movilizar conocimientos culturales para poder interpretar.○ Aplicar estrategias para adquirir conocimientos culturales para poder interpretar.○ Tener conocimientos culturales para poder interpretar.○ Integrar conocimientos culturales para resolver problemas de interpretación.		
Asignaturas de la materia		
Asignatura 1: Idioma B para traductores e intérpretes 3 (alemán, francés o inglés) Lengua/s: alemán, francés o inglés	6 ECTS	
Asignatura 2: Idioma B para traductores e intérpretes 4 (alemán, francés o inglés) Lengua/s: alemán, francés o inglés	6 ECTS	
Asignatura 3: Idioma de especialidad B para traductores e intérpretes (alemán, francés o inglés) Lengua/s: alemán, francés o inglés	3 ECTS	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante		
Actividad formativa	Créditos	
Actividad dirigida	30%-35%	
Actividad supervisada	10%	
Actividad autónoma	50%-55%	

Actividad de evaluación	5%	
Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias específicas (E) y transversales (T)	
Actividades para desarrollar la comprensión de textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.	E5	
Actividades para desarrollar la producción de textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.	E6	
Actividades para desarrollar la comprensión de textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.	E7	
Actividades para desarrollar la producción de textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.	E8	
Actividades para la adquisición de conocimientos culturales para poder traducir e interpretar	E9, E10	
Metodologías y técnicas utilizadas:		
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de problemas. • Realización de tareas. • Realización de proyectos. • Estudio de casos. • Técnicas de aprendizaje cooperativo. • Resolución de ejercicios. • Lecciones magistrales. • Demostraciones prácticas. <p>Uso de las herramientas más habituales del campus virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, <i>wiki</i>, noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, actividades y notas, y entrega de trabajos.</p> <p>Uso de recursos tecnológicos y multimedia para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.</p>		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones		
<p>Evaluación continua. El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo y exámenes, cuyo porcentaje variará según la asignatura de que se trate.</p> <p>En caso de utilizar la Carpeta del estudiante (<i>Portafolios</i>) puede sustituir a cualquiera de los módulos o bien representar el 100%.</p> <p>Sistema y técnicas de evaluación utilizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de proyectos sobre temas relacionados con idioma y cultura extranjeros para traductores e intérpretes • Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas de comunicación en el idioma extranjero • Diarios reflexivos sobre el proceso de aprendizaje del idioma extranjero para traductores e intérpretes • Informes sobre tareas de comunicación en el idioma extranjero • Pruebas con preguntas abiertas de comprensión y producción textual, y de conocimientos culturales • Pruebas con preguntas cerradas de comprensión y producción textual, y de conocimientos culturales <p>Se utiliza la evaluación diagnóstica y formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación.</p> <p>Sistema de calificaciones: según legislación vigente.</p>		
Breve descripción de contenidos de la materia		
Conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística para poder traducir e interpretar. Estrategias y técnicas para la comprensión y producción textual para poder traducir e interpretar. Conocimientos culturales para poder traducir e interpretar. Conocimientos contrastivos sobre las lenguas de trabajo en el plano léxico, morfosintáctico, retórico y de género textual. Conocimientos contrastivos de las convenciones de géneros especializados.		
Comentarios adicionales		

Denominación de la materia: Traducción	81,5 ECTS, carácter (*)
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: de 3º a 8º semestre.	
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia	
<u>Competencias específicas:</u>	
(E1) Comprender textos escritos en lengua A para poder traducir.	
Los indicadores de la competencia son:	
o Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.	
o Aplicar estrategias para comprender textos escritos de diversos ámbitos.	
o Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos escritos de diversos ámbitos.	
(E2) Producir textos escritos en lengua A para poder traducir.	
Los indicadores de la competencia son:	
o Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.	
o Aplicar estrategias para producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.	
o Producir textos escritos, adecuados al contexto y con corrección lingüística.	
o Producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.	
o Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo.	
(E5) Comprender textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.	
Los indicadores de la competencia son:	
o Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.	
o Aplicar estrategias para comprender textos escritos de diversos ámbitos.	
o Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos escritos de diversos ámbitos.	
(E6) Producir textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.	
Los indicadores de la competencia son:	
o Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.	
o Aplicar estrategias para producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.	
o Producir textos escritos, adecuados al contexto y con corrección lingüística.	
o Producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas.	
o Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo.	
(E9) Aplicar conocimientos culturales para poder traducir.	
Los indicadores de la competencia son:	
o Identificar la necesidad de movilizar conocimientos culturales para poder traducir.	
o Aplicar estrategias para adquirir conocimientos culturales para poder traducir.	
o Tener conocimientos culturales para poder traducir.	
o Integrar conocimientos culturales para resolver problemas de traducción.	
(E11) Aplicar conocimientos temáticos para poder traducir.	
Los indicadores de la competencia son:	
o Identificar la necesidad de movilizar conocimientos temáticos para poder traducir.	
o Aplicar estrategias para adquirir conocimientos temáticos para poder traducir.	
o Tener conocimientos temáticos para poder traducir.	
o Integrar conocimientos temáticos para resolver problemas de interpretación.	
(E13) Aplicar conocimientos literarios para poder traducir.	
Los indicadores de la competencia son:	
o Demostrar que se conocen las corrientes literarias.	
o Diferenciar los géneros literarios determinando sus especificidades.	
o Aplicar estrategias para adquirir conocimientos literarios para poder traducir.	
o Integrar conocimientos literarios para resolver problemas de traducción.	
(E14) Dominar los aspectos relacionados con la evolución histórica de la traducción y de la interpretación.	
Los indicadores de la competencia son:	
o Demostrar que se conoce la evolución histórica de la traducción y de la interpretación.	
o Identificar la bibliografía básica relacionada con la historia de la traducción y de la interpretación.	
o Integrar conocimientos para formular juicios sobre temas y problemas básicos de la historia de la traducción y de la interpretación.	
(E15) Dominar los fundamentos teóricos de la traducción y de la interpretación.	
Los indicadores de la competencia son:	
o Demostrar que se conocen las nociones fundamentales y las tendencias actuales de la teoría de la traducción y de la interpretación.	
o Identificar la bibliografía básica relacionada con la teoría de la traducción y de la interpretación.	
o Integrar conocimientos para formular juicios sobre temas y problemas básicos de la teoría de la traducción y de la interpretación.	
(E18) Utilizar los recursos tecnológicos para poder traducir.	
Los indicadores de la competencia son:	
o Demostrar que se conocen los recursos tecnológicos para poder traducir.	
o Aplicar los recursos tecnológicos para la recopilación, elaboración y análisis de información para poder traducir.	
o Aplicar los recursos tecnológicos para resolver problemas de traducción	
(E20) Utilizar los recursos de documentación para poder traducir.	
Los indicadores de la competencia son:	
o Formular adecuadamente las necesidades informativas para poder traducir.	
o Identificar las fuentes de información existentes (digitales y analógicas) para poder traducir.	
o Interrogar eficientemente las fuentes de documentación para poder traducir.	
o Evaluar los resultados obtenidos en el proceso de búsqueda de la información para poder traducir.	
o Aplicar los recursos de documentación para resolver problemas de traducción.	

- (E22) Utilizar los recursos terminológicos para poder traducir.
 Los indicadores de la competencia son:
 - Identificar y aplicar las normas metodológicas y formales del trabajo terminológico para poder traducir.
 - Usar las herramientas genéricas (buscadores, herramientas de gestión documental) y específicas (gestores de terminología) del trabajo terminológico para poder traducir.
 - Aplicar los recursos terminológicos para resolver problemas de traducción.
- (E24) Dominar los principios metodológicos que rigen la traducción.
 Los indicadores de la competencia son:
 - Identificar la traducción como un acto de comunicación dirigido a un destinatario.
 - Identificar el carácter textual y dinámico de la equivalencia traductora.
 - Demostrar que se conocen las fases del proceso traductor.
 - Demostrar que se conocen los diversos métodos de traducción.
 - Demostrar que se conocen los diversos tipos de problemas y errores de traducción.
 - Demostrar que se conocen las técnicas y estrategias para resolver problemas de traducción.
- (E26) Dominar los aspectos profesionales de la traducción.
 Los indicadores de la competencia son:
 - Demostrar que se conoce el funcionamiento del mercado laboral de la traducción.
 - Gestionar problemas relacionados con el ejercicio de la profesión de traductor.
- (E28) Resolver problemas de traducción de textos no especializados.
 Los indicadores de la competencia son:
 - Identificar los problemas de traducción propios de textos no especializados.
 - Recorrer adecuadamente las diferentes fases para la elaboración de una traducción, realizando las tareas correspondientes.
 - Utilizar las estrategias y técnicas apropiadas para resolver problemas de traducción.
 - Encontrar la solución traductora que convenga en cada caso.
- (E29) Resolver problemas de traducción de diferentes campos de especialización (textos jurídicos y financieros, científicos y técnicos, literarios, audiovisuales, *localización*).
 Los indicadores de la competencia son:
 - Identificar los problemas de traducción propios de cada campo.
 - Recorrer adecuadamente las diferentes fases para la elaboración de una traducción, realizando las tareas correspondientes.
 - Utilizar las estrategias y técnicas apropiadas para resolver problemas de traducción.
 - Encontrar la solución traductora que convenga en cada caso.

Competencias transversales:

- (T3) Razonar críticamente.
 RA009 Emitir juicios propios
 RA010 Analizar la coherencia de los juicios propios y ajenos
 RA011 Argumentar la pertinencia de los juicios emitidos
- (T5) Aprender de manera estratégica, autónoma y continua.
 RA016 Cuestionar y ampliar lo que se ha aprendido
 RA017 Documentarse para ampliar información
 RA018 Relacionar conocimientos entre disciplinas
- (T6) Trabajar de forma ética.
 RA019 Identificar los principios éticos que rigen el ejercicio profesional
 RA020 Aplicar estos principios en la resolución de tareas profesionales

Asignaturas de la materia

Asignatura 1: Traducción B-A 1 (alemán, francés o inglés) Lengua/s: catalán/castellano	6 ECTS
Asignatura 2: Traducción B-A 2 (alemán, francés o inglés) Lengua/s: catalán/castellano	6 ECTS
Asignatura 3: Traducción B-A 3 (alemán, francés o inglés) Lengua/s: catalán/castellano	6 ECTS
Asignatura 4: Iniciación a la traducción especializada B-A (alemán, francés o inglés) Lengua/s: catalán/castellano	5 ECTS
Asignatura 5: Traducción A-A Lengua/s: catalán/castellano	6 ECTS
Asignatura 6: Traducción inversa (alemán, francés o inglés) Lengua/s: alemán, francés o inglés	6 ECTS
Asignatura 7: Traducción inversa especializada (alemán, francés o inglés) Lengua/s: alemán, francés o inglés	6 ECTS
Asignatura 8: Traducción jurídica y financiera A-A Lengua/s: catalán/castellano	6 ECTS
Asignatura 9: Traducción jurídica y financiera B-A (alemán, francés o inglés) Lengua/s: catalán/castellano	6 ECTS
Asignatura 10: Traducción técnica y científica B-A	6 ECTS

(alemán, francés o inglés) Lengua/s: catalán/castellano	
Asignatura 11: Traducción literaria B-A (alemán, francés o inglés) Lengua/s: catalán/castellano	6 ECTS
Asignatura 12: Traducción de textos editoriales no literarios B-A (alemán, francés o inglés) Lengua/s: catalán/castellano	6 ECTS
Asignatura 13: Traducción audiovisual y <i>localización A - A e Inglés – A</i> Lengua/s: catalán/castellano	6 ECTS
Asignatura 14: Historia de la traducción y de la interpretación Lengua/s: catalán/castellano	1.5 ECTS (3 ECTS)*
Asignatura 15: Teoría de la traducción y de la interpretación Lengua/s: catalán/castellano	3 ECTS (6 ECTS)*
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Actividad formativa	Créditos
Actividad dirigida	30%-35%
Actividad supervisada	10%
Actividad autónoma	50%-55%
Actividad de evaluación	5%
<u>Metodología de enseñanza y aprendizaje</u>	
Actividades para la adquisición de los principios metodológicos de la traducción.	E24 T3, T5
Actividades para aprender a usar las herramientas tecnológicas, de documentación y terminológicas para poder traducir.	E18, E20, E22 T5
Actividades para aprender a resolver problemas de traducción de textos no especializados.	E1, E2, E5, E9, E11, E26, E28 T3, T5, T6
Actividades para aprender a resolver problemas de traducción de diferentes campos de especialización.	E1, E2, E5, E9, E11, E26, E29 T3, T5, T6
Actividades para adquirir un conocimiento crítico de la historia de la traducción	E14 T3, T5
Actividades para adquirir un conocimiento crítico de los aspectos fundamentales de la teoría de la traducción	E15 T3, T5
<u>Metodologías y técnicas utilizadas:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de problemas. • Realización de tareas. • Realización de proyectos. • Estudio de casos. • Técnicas de aprendizaje cooperativo. • Resolución de ejercicios. • Lecciones magistrales 	
Uso de las herramientas más habituales del campus virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, <i>wiki</i> , noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, actividades y notas, y entrega de trabajos.	
Uso de recursos tecnológicos y multimedia para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.	
<u>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</u>	
Evaluación continua. El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo y exámenes, cuyo porcentaje variará según la asignatura de que se trate.	
En caso de utilizar la Carpeta del estudiante (<i>Portfolio</i>) puede sustituir a cualquiera de los módulos o bien representar el 100%.	
<u>Sistema y técnicas de evaluación utilizados:</u>	
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de proyectos de traducción • Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas de traducción, o de tareas relacionadas con aspectos relevantes de la traducción • Diarios reflexivos sobre el proceso de aprendizaje o sobre el proceso de elaboración de traducciones • Informes de traducciones o de tareas relacionadas con aspectos relevantes de la traducción • Pruebas de aplicación de conocimientos sobre aspectos relacionados con la historia y la teoría de la traducción • Pruebas con preguntas abiertas y/o cerradas sobre temas relativos a la historia y la teoría de la traducción 	

Se utiliza la evaluación diagnóstica y formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación.
Sistema de calificaciones: según legislación vigente.

Breve descripción de contenidos de la materia

Los principios metodológicos de la traducción. La resolución de dificultades contrastivas. Las herramientas del traductor. El mercado laboral y el ejercicio de la profesión. La traducción de géneros no especializados: los problemas de traducción de géneros narrativos, descriptivos, conceptuales, argumentativos e instructivos. La resolución de problemas de traducción derivados de la variación lingüística. La traducción de géneros de diferentes campos de especialización: los problemas de traducción de géneros jurídicos y financieros, técnicos y científicos, literarios; la traducción audiovisual; la *localización*.

El papel de la traducción en la historia del conocimiento. La evolución histórica de la concepción de la traducción: épocas y escuelas.

Definición y clasificación de la traducción. Nociones centrales de la teoría de la traducción. Enfoques actuales de la teoría de la traducción: enfoques lingüísticos, textuales, cognitivos, comunicativos y socioculturales, filosófico-hermenéuticos.

Comentarios adicionales

El estudiante elige un idioma B y podrá elegir entre traducir al castellano o al catalán y del castellano o del catalán. A efectos docentes y de matrícula habrá tantas asignaturas como combinaciones de lenguas e idiomas. En la asignatura Traducción A-A se traduce en los dos sentidos (catalán-castellano y castellano-catalán); los estudiantes que no cumplen los requisitos para cursar esta asignatura cursan la asignatura Idioma catalán 2. La asignatura "Traducción jurídica y financiera" incluye traducción A-A. La asignatura "Traducción audiovisual y *localización*" solo se oferta A-A e inglés-A.

* Las asignaturas Historia de la traducción y de la interpretación, Teoría de la traducción y de la interpretación, se incluyen también en la materia Interpretación.

Denominación de la materia: Fundamentos para la mediación cultural en traducción e interpretación	18 ECTS, carácter (*)
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: de 5º a 8º semestre	
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia	
Competencias específicas:	
(E9) Aplicar conocimientos culturales para poder traducir. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Identificar la necesidad de movilizar conocimientos culturales para poder traducir.○ Aplicar estrategias para adquirir conocimientos culturales para poder traducir.○ Tener conocimientos culturales para poder traducir.○ Integrar conocimientos culturales para resolver problemas de traducción.	
(E10) Aplicar conocimientos culturales para poder interpretar. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Identificar la necesidad de movilizar conocimientos culturales para poder interpretar.○ Aplicar estrategias para adquirir conocimientos culturales para poder interpretar.○ Tener conocimientos culturales para poder interpretar.○ Integrar conocimientos culturales para resolver problemas de interpretación.	
(T4) Trabajar en un contexto multicultural RA012 Reconocer la diversidad cultural y social como un fenómeno humano RA013 Reconocer diversas estrategias para establecer contacto con personas de otra cultura RA014 Mediar eficazmente entre la cultura propia y la cultura extranjera.	
Asignaturas de la materia	
Asignatura 15: Fundamentos para la mediación cultural en traducción e interpretación B Lengua/s: alemán, francés o inglés	6 ECTS
Asignatura 16: Fundamentos para la mediación cultural en traducción e interpretación C Lengua/s: catalán, castellano, alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués, rumano, ruso.	6 ECTS
Asignatura 17: Fundamentos para la mediación cultural en traducción e interpretación A Lengua/s: catalán y/o castellano.	6 ECTS
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Actividad formativa	Créditos
Actividad dirigida	30%-35%
Actividad supervisada	10%
Actividad autónoma	50%-55%
Metodología de enseñanza y aprendizaje	
Actividades para la adquisición de conocimientos culturales para poder traducir e interpretar	E9, E10, T4
Actividades para aprender a resolver problemas de traducción e interpretación de tipo cultural	E9, E10, T4
Metodologías y técnicas utilizadas:	
<ul style="list-style-type: none"> Resolución de problemas. Realización de tareas. Realización de proyectos. Estudio de casos. Técnicas de aprendizaje cooperativo. Resolución de ejercicios. Lecciones magistrales 	
Uso de las herramientas más habituales del campus virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, wiki, noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, actividades y notas, y entrega de trabajos.	
Uso de recursos tecnológicos y multimedia para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	
Evaluación continua. El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en	

grupo y exámenes, cuyo porcentaje variará según la asignatura de que se trate. En caso de utilizar la Carpeta del estudiante (*Portfolio*) puede sustituir a cualquiera de los módulos o bien representar el 100%.

Sistema y técnicas de evaluación utilizados:

- Realización de trabajos textuales sobre temas relacionados con el idioma A, B y/o C para traductores e intérpretes.
- Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas de comunicación textual en el idioma A, B y/o C.
- Pruebas abiertas y/o cerradas de comprensión y producción textual

Se utiliza la evaluación diagnóstica y formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación.

Sistema de calificaciones: según legislación vigente.

Breve descripción de contenidos de la materia

Conocimientos culturales para poder traducir e interpretar: aspectos de la historia contemporánea; aspectos relevantes de los ámbitos sociales, políticos y económicos actuales; aspectos culturales diferenciales entre el idioma extranjero (B y/o C) o del idioma A; patrones de comunicación y conducta, estereotipos y normas de la vida cotidiana.

Comentarios adicionales

La asignatura 17 "Fundamentos para la mediación cultural en traducción e interpretación A" la cursan los estudiantes procedentes de otras comunidades del Estado y de otros países que tienen castellano y/o catalán como lengua extranjera.

Denominación de la materia: Idioma y Traducción C	48 ECTS, carácter (*) Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: de 3º a 8º semestre	
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia.	
<p><u>Competencias específicas:</u></p> <p>(E5) Comprender textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística. ○ Aplicar estrategias para comprender textos escritos de diversos ámbitos. ○ Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos escritos de diversos ámbitos. <p>(E6) Producir textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística. ○ Aplicar estrategias para producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas. ○ Producir textos escritos, adecuados al contexto y con corrección lingüística. ○ Producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas. ○ Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo. <p>(E7) Comprender textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística. ○ Aplicar estrategias para comprender textos orales de diversos ámbitos. ○ Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos orales de diversos ámbitos. <p>(E8) Producir textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística. ○ Aplicar estrategias para producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas. ○ Producir textos orales, adecuados al contexto y con corrección lingüística. ○ Producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas. ○ Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo. <p>(E2) Producir textos escritos en lengua A para poder traducir.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística. ○ Aplicar estrategias para producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas. ○ Producir textos escritos, adecuados al contexto y con corrección lingüística. ○ Producir textos escritos de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas. ○ Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo. <p>(E9) Aplicar conocimientos culturales para poder traducir.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar la necesidad de movilizar conocimientos culturales para poder traducir. ○ Aplicar estrategias para adquirir conocimientos culturales para poder traducir. ○ Tener conocimientos culturales para poder traducir. ○ Integrar conocimientos culturales para resolver problemas de traducción. <p>(E11) Aplicar conocimientos temáticos para poder traducir.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar la necesidad de movilizar conocimientos temáticos para poder traducir. ○ Aplicar estrategias para adquirir conocimientos temáticos para poder traducir. ○ Tener conocimientos temáticos para poder traducir. ○ Integrar conocimientos temáticos para resolver problemas de traducción. <p>(E18) Utilizar los recursos tecnológicos para poder traducir.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Demostrar que se conocen los recursos tecnológicos para poder traducir. ○ Aplicar los recursos tecnológicos para la recopilación, elaboración y análisis de información para poder traducir. ○ Aplicar los recursos tecnológicos para resolver problemas de traducción <p>(E20) Utilizar los recursos de documentación para poder traducir.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Formular adecuadamente las necesidades informativas para poder traducir. ○ Identificar las fuentes de información existentes (digitales y analógicas) para poder traducir. ○ Interrogar eficientemente las fuentes de documentación para poder traducir. ○ Evaluar los resultados obtenidos en el proceso de búsqueda de la información para poder traducir. ○ Aplicar los recursos de documentación para resolver problemas de traducción. <p>(E22) Utilizar los recursos terminológicos para poder traducir.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar y aplicar las normas metodológicas y formales del trabajo terminológico para poder traducir. ○ Usar las herramientas genéricas (buscadores, herramientas de gestión documental) y específicas (gestores de terminología) del trabajo terminológico para poder traducir. ○ Aplicar los recursos terminológicos para resolver problemas de traducción <p>(E24) Dominar los principios metodológicos que rigen la traducción.</p>	

<p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar la traducción como un acto de comunicación dirigido a un destinatario. ○ Identificar el carácter textual y dinámico de la equivalencia traductora. ○ Demostrar que se conocen las fases del proceso traductor. ○ Demostrar que se conocen los diversos métodos de traducción. ○ Demostrar que se conocen los diversos tipos de problemas y errores de traducción. ○ Demostrar que se conocen las técnicas y estrategias para resolver problemas de traducción. <p>(E28) Resolver problemas de traducción de textos no especializados.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar los problemas de traducción propios de textos no especializados. ○ Recorrer adecuadamente las diferentes fases para la elaboración de una traducción, realizando las tareas correspondientes. ○ Utilizar las estrategias y técnicas apropiadas para resolver problemas de traducción. ○ Encontrar la solución traductora que convenga en cada caso. <p>(E29) Resolver problemas de traducción de diferentes campos de especialización (textos jurídicos y financieros, científicos y técnicos, literarios, audiovisuales, <i>localización</i>).</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar los problemas de traducción propios de cada campo. ○ Recorrer adecuadamente las diferentes fases para la elaboración de una traducción, realizando las tareas correspondientes. ○ Utilizar las estrategias y técnicas apropiadas para resolver problemas de traducción. ○ Encontrar la solución traductora que convenga en cada caso.
--

Asignaturas de la materia	
Asignatura 1: Idioma y traducción C1 (alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués o ruso) Lengua/s: alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués o ruso.	9 ECTS
Asignatura 2: Idioma y traducción C2 (alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués o ruso) Lengua/s: alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués o ruso.	9 ECTS
Asignatura 3: Idioma y traducción C3 (alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués o ruso) Lengua/s: alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués o ruso.	9 ECTS
Asignatura 4: Idioma y traducción C4 (alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués o ruso) Lengua/s: alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués o ruso.	9 ECTS
Asignatura 5: Idioma y traducción C5 (alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués o ruso) Lengua/s: alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués o ruso.	6 ECTS
Asignatura 6: Idioma y traducción C6 (alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués o ruso) Lengua/s: alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués o ruso.	6 ECTS
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	

Actividad formativa	Créditos	
Actividad dirigida	30%-35%	
Actividad supervisada	10%	
Actividad autónoma	50%-55%	
Actividad de evaluación	5%	

Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias específicas (E) y transversales (T)
Actividades para desarrollar la comprensión de textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.	E5
Actividades para desarrollar la producción de textos escritos en idioma extranjero para poder traducir.	E6
Actividades para desarrollar la comprensión de textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.	E7
Actividades para desarrollar la producción de textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.	E8
Actividades para aprender a usar las herramientas tecnológicas, de documentación y terminológicas para poder traducir.	E18, E20, E22
Actividades para aprender a resolver problemas de traducción de textos no especializados.	E2, E5, E9, E11, E24, E28
Actividades para aprender a resolver problemas de traducción de diferentes campos de especialización.	E2, E5, E9, E11, E24, E29
Metodologías y técnicas utilizadas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de problemas. • Realización de tareas. • Realización de proyectos. • Estudio de casos. • Técnicas de aprendizaje cooperativo. • Resolución de ejercicios. • Lecciones magistrales. • Demostraciones prácticas. 	
Uso de las herramientas más habituales del campus virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, <i>wiki</i> , noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, actividades y notas, y entrega de trabajos.	
Uso de recursos tecnológicos y multimedia para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	
<p>Evaluación continua. El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo y exámenes, cuyo porcentaje variará según la asignatura de que se trate.</p> <p>En caso de utilizar la Carpeta del estudiante (<i>Portfolio</i>) puede sustituir a cualquiera de los módulos o bien representar el 100%.</p> <p>Sistema y técnicas de evaluación utilizados:</p> <p>Para idioma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de proyectos sobre temas relacionados con idioma extranjero para traductores e intérpretes • Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas de comunicación en el idioma extranjero • Diarios reflexivos sobre el proceso de aprendizaje del idioma extranjero para traductores e intérpretes • Informes sobre tareas de comunicación en el idioma extranjero • Pruebas con preguntas abiertas de comprensión y producción textual • Pruebas con preguntas cerradas de comprensión y producción textual • Resolución de ejercicios <p>Para traducción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de proyectos de traducción • Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas de traducción, o de tareas relacionadas con aspectos relevantes de la traducción • Diarios reflexivos sobre el proceso de aprendizaje o sobre el proceso de elaboración de traducciones • Informes de traducciones o de tareas relacionadas con aspectos relevantes de la traducción <p>Se utiliza la evaluación diagnóstica y formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación.</p> <p>Sistema de calificaciones: según legislación vigente.</p>	
Breve descripción de contenidos de la materia	
<p>Conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística para poder traducir e interpretar. Estrategias y técnicas para la comprensión y producción textual para poder traducir e interpretar. Conocimientos contrastivos sobre las lenguas de trabajo en el plano léxico, morfosintáctico, retórico y de género textual. Conocimientos contrastivos de las convenciones de géneros especializados.</p> <p>La resolución de dificultades contrastivas. Las herramientas del traductor. La traducción de géneros no especializados: los problemas de traducción de géneros narrativos, descriptivos, conceptuales, argumentativos e instructivos. La resolución de problemas de traducción derivados de la variación lingüística. La traducción de géneros de diferentes campos de especialización: los problemas de traducción de géneros jurídicos y financieros, técnicos y científicos, literarios; la traducción audiovisual; la <i>localización</i>.</p>	

Comentarios adicionales

La ponderación asignada a idioma y traducción varía según se trate de lenguas cercanas o lejanas.
El estudiante elige la asignatura de Idioma y Traducción C en función del idioma C que curse. A efectos docentes y de matrícula habrá tantas asignaturas como combinaciones de lenguas e idiomas.

Denominación de la materia: Interpretación	34.5 ECTS, carácter (*)
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º semestre	
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia	
<p>Competencias específicas:</p> <p>(E3) Comprender textos orales en lengua A para poder interpretar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística. ✓ Aplicar estrategias para comprender textos orales de diversos ámbitos. ✓ Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos orales de diversos ámbitos. <p>(E4) Producir textos orales en lengua A para poder interpretar.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística. ○ Aplicar estrategias para producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas. ○ Producir textos orales, adecuados al contexto y con corrección lingüística. ○ Producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas. ○ Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo. <p>(E7) Comprender textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística. ○ Aplicar estrategias para comprender textos orales de diversos ámbitos. ○ Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos orales de diversos ámbitos. <p>(E8) Producir textos orales en idioma extranjero para poder interpretar.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística. ○ Aplicar estrategias para producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas. ○ Producir textos orales, adecuados al contexto y con corrección lingüística. ○ Producir textos orales de diversos ámbitos y con finalidades comunicativas específicas. ○ Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo. <p>(E10) Aplicar conocimientos culturales para poder interpretar.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar la necesidad de movilizar conocimientos culturales para poder interpretar. ○ Aplicar estrategias para adquirir conocimientos culturales para poder interpretar. ○ Tener conocimientos culturales para poder interpretar. ○ Integrar conocimientos culturales para resolver problemas de interpretación. <p>(E12) Aplicar conocimientos temáticos para poder interpretar.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar la necesidad de movilizar conocimientos temáticos para poder interpretar. ○ Aplicar estrategias para adquirir conocimientos temáticos para poder interpretar. ○ Tener conocimientos temáticos para poder interpretar. ○ Integrar conocimientos temáticos para resolver problemas de interpretación. <p>(E14) Dominar los aspectos relacionados con la evolución histórica de la traducción y de la interpretación.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Demostrar que se conoce la evolución histórica de la traducción y de la interpretación. ○ Identificar la bibliografía básica relacionada con la historia de la traducción y de la interpretación. ○ Integrar conocimientos para formular juicios sobre temas y problemas básicos de la historia de la traducción y de la interpretación. <p>(E15) Dominar los fundamentos teóricos de la traducción y de la interpretación.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Demostrar que se conocen las nociones fundamentales y las tendencias actuales de la teoría de la traducción y de la interpretación. ○ Identificar la bibliografía básica relacionada con la teoría de la traducción y de la interpretación. ○ Integrar conocimientos para formular juicios sobre temas y problemas básicos de la teoría de la traducción y de la interpretación. <p>(E19) Utilizar los recursos tecnológicos para poder interpretar.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Demostrar que se conocen los recursos tecnológicos para poder interpretar. ○ Aplicar los recursos tecnológicos para la recopilación, elaboración y análisis de información para poder interpretar. ○ Aplicar los recursos tecnológicos para resolver problemas de interpretación <p>(E21) Utilizar los recursos de documentación para poder interpretar.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Formular adecuadamente las necesidades informativas para poder interpretar. ○ Identificar las fuentes de información existentes (digitales y analógicas) para poder interpretar. ○ Interrogar eficientemente las fuentes de documentación para poder interpretar. ○ Evaluar los resultados obtenidos en el proceso de búsqueda de la información para poder interpretar. ○ Aplicar los recursos de documentación para resolver problemas de interpretar. 	

(E23) Utilizar los recursos terminológicos para poder interpretar. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Identificar y aplicar las normas metodológicas y formales del trabajo terminológico para poder interpretar.○ Usar las herramientas genéricas (buscadores, herramientas de gestión documental) y específicas (gestores de terminología) del trabajo terminológico para poder interpretar.○ Aplicar los recursos terminológicos para resolver problemas de interpretación.
(E25) Dominar los principios metodológicos que rigen la interpretación. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Identificar la interpretación como un acto de comunicación dirigido a un destinatario.○ Identificar el carácter textual y dinámico de la equivalencia traductora.○ Demostrar que se conocen las fases del proceso traductor.○ Demostrar que se conocen los diversos métodos de interpretación.○ Demostrar que se conocen los diversos tipos de problemas y errores de interpretación.○ Demostrar que se conocen las técnicas y estrategias para resolver problemas de interpretación.
(E27) Dominar los aspectos profesionales de la interpretación. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Demostrar que se conoce el funcionamiento del mercado laboral de la interpretación.○ Gestionar problemas relacionados con el ejercicio de la profesión de intérprete.
(E30) Resolver problemas de traducción a la vista. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Identificar los problemas de traducción propios de la traducción a la vista.○ Integrar adecuadamente las diferentes fases de una traducción a la vista.○ Utilizar las estrategias y técnicas apropiadas para resolver problemas de traducción a la vista.○ Encontrar la solución traductora que convenga en cada caso.
(E31) Resolver problemas de interpretación bilateral. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Identificar los problemas de traducción propios de la interpretación bilateral.○ Integrar adecuadamente las diferentes fases de una interpretación bilateral.○ Utilizar las estrategias y técnicas apropiadas para resolver problemas de interpretación bilateral.○ Encontrar la solución traductora que convenga en cada caso.
(E32) Resolver problemas de interpretación consecutiva. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Identificar los problemas de traducción propios de la interpretación consecutiva.○ Integrar adecuadamente las diferentes fases de una interpretación consecutiva.○ Utilizar las estrategias y técnicas apropiadas para resolver problemas de interpretación consecutiva.○ Encontrar la solución traductora que convenga en cada caso.

Asignaturas de la materia

Asignatura 1: Iniciación a la interpretación Lengua/s: catalán, castellano.	6 ECTS
Asignatura 2: Técnicas de preparación a la interpretación consecutiva B-A (alemán, francés o inglés) Lengua/s: catalán, castellano.	6 ECTS
Asignatura 3: Técnicas de preparación a la interpretación bilateral B-A-B (alemán, francés o inglés) Lengua/s: alemán, francés o inglés. Catalán/castellano.	6 ECTS
Asignatura 4: Prácticas de interpretación bilateral B-A-B (alemán, francés o inglés) Lengua/s: alemán, francés o inglés. Catalán/castellano.	6 ECTS
Asignatura 5: Historia de la traducción y de la interpretación Lengua/s: catalán/castellano.	1.5 ECTS (3 ECTS)*
Asignatura 6: Teoría de la traducción y de la interpretación Lengua/s: catalán/castellano.	3 ECTS (6 ECTS)*
Asignatura 8: Expresión oral A para intérpretes (catalán, castellano) Lengua/s: catalán o castellano.	3 ECTS
Asignatura 9: Expresión oral B para intérpretes (alemán, francés o inglés) Lengua/s: alemán, francés o inglés.	3 ECTS

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad formativa	Créditos	
Actividad dirigida	30%-35%	

Actividad supervisada	10%			
Actividad autónoma	50%-55%			
Actividad de evaluación	5%			
Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias específicas (E) y transversales (T)			
Actividades para la adquisición de los principios metodológicos de la interpretación.	E4, E8, E7, E25, E27			
Actividades para desarrollar la capacidad de comprensión oral en el idioma materno para interpretar.	E3, E10, E12			
Actividades para desarrollar la capacidad de comprensión oral en el idioma extranjero para interpretar.	E7, E10, E12			
Actividades para desarrollar la capacidad de expresión oral en la lengua materna para interpretar.	E4, E10, E12			
Actividades para desarrollar la capacidad de expresión oral en el idioma extranjero para interpretar.	E8, E10, E12			
Actividades para aprender a usar las herramientas tecnológicas, de documentación y terminológicas para interpretar.	E19, E21, E23			
Actividades para aprender a resolver problemas de traducción a la vista.	E4, E10, E12, E30			
Actividades para aprender a resolver problemas de interpretación consecutiva.	E4, E7, E10, E12, E32			
Actividades para aprender a resolver problemas de interpretación bilateral.	E4, E7, E8, E10, E12, E31			
Actividades para adquirir un conocimiento crítico de la historia de la interpretación	E14			
Actividades para adquirir un conocimiento crítico de los aspectos fundamentales de la teoría la interpretación	E15			
Metodologías y técnicas utilizadas:				
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de problemas. • Realización de tareas. • Realización de proyectos. • Técnicas de aprendizaje cooperativo. • Resolución de ejercicios. • Demostraciones prácticas. 				
Uso de las herramientas más habituales del campus virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, <i>wiki</i> , noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, actividades y notas, y entrega de trabajos.				
Uso de recursos tecnológicos y multimedia para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.				
Uso de las aulas de interpretación con cabinas insonorizadas y equipadas con sistema de audio digital.				
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones				
Evaluación continua. El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo y exámenes, cuyo porcentaje variará según la asignatura de que se trate.				
En caso de utilizar la Carpeta del estudiante (<i>Portfolio</i>) puede sustituir a cualquiera de los módulos o bien representar el 100%.				
Sistema y técnicas de evaluación utilizados:				
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de proyectos de interpretación • Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas de interpretación • Diarios reflexivos sobre el proceso de aprendizaje de la interpretación en general o sobre prestaciones concretas de interpretación. • Pruebas de aplicación de conocimientos sobre aspectos relacionados con la historia y la teoría de la interpretación • Pruebas con preguntas abiertas y/o cerradas sobre temas relativos a la historia y la teoría de la interpretación 				
Se utiliza la evaluación diagnóstica y formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación.				
Sistema de calificaciones: según legislación vigente.				

Breve descripción de contenidos de la materia
<p>Los principios metodológicos de la interpretación: escucha analítica, concentrada y selectiva; memorización; estructuración y análisis del discurso; cohesión del discurso; la reformulación. Interpretación consecutiva: la toma de notas. Traducción a la vista. <i>Chuchotage</i>. Interpretación bilateral. El mercado laboral y el ejercicio de la profesión. Conocimientos culturales para poder traducir e interpretar.</p> <p>El papel de la interpretación en las relaciones internacionales a lo largo de la historia. La evolución histórica de la concepción de la traducción: épocas y escuelas.</p> <p>Definición y clasificación de la traducción. Nociones centrales de la teoría de la traducción. Enfoques actuales de la teoría de la traducción: enfoques lingüísticos, textuales, cognitivos, comunicativos y socioculturales, filosófico-hermenéuticos.</p>
Comentarios adicionales
<p>El estudiante elige un idioma B y podrá elegir entre interpretar al castellano o al catalán y del castellano o del catalán (para la interpretación bilateral). A efectos docentes y de matrícula habrá tantas asignaturas como combinaciones de lenguas e idiomas.</p> <p>*Las asignaturas Historia de la traducción y de la interpretación, Teoría de la traducción y de la interpretación, se incluyen también en la materia Traducción.</p>

Denominación de la materia: Informática para traductores e intérpretes	3 ECTS, carácter (*)				
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: 5º semestre					
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia.					
<u>Competencias específicas:</u>					
(E18) Utilizar los recursos tecnológicos para poder traducir. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Demostrar que se conocen los recursos tecnológicos para poder traducir.○ Aplicar los recursos tecnológicos para la recopilación, elaboración y análisis de información para poder traducir.○ Aplicar los recursos tecnológicos para resolver problemas de traducción. (E19) Utilizar los recursos tecnológicos para poder interpretar. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Demostrar que se conocen los recursos tecnológicos para poder interpretar.○ Aplicar los recursos tecnológicos para la recopilación, elaboración y análisis de información para poder interpretar.○ Aplicar los recursos tecnológicos para resolver problemas de interpretación.					
Asignaturas de la materia					
Asignatura 1: Tecnologías de la traducción y la interpretación Lengua/s: catalán/castellano.	3 ECTS				
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividad formativa	Créditos				
Actividad dirigida	30%-35%				
Actividad supervisada	10%-15%				
Actividad autónoma	50%				
Actividad de evaluación	5%				
Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias específicas (E) y transversales (T)				
Actividades para aprender a usar los recursos tecnológicos para la edición, revisión y corrección de textos originales y traducciones en soporte analógico y digital.	E18, E19				
Actividades para aprender a usar la tecnología para la automatización de tareas de las fases de trabajo de la traducción y la interpretación.	E18, E19				
Actividades para aprender a usar la tecnología para la elaboración de recursos lingüísticos para traducir e interpretar.	E18, E19				
Actividades para aprender a usar los recursos tecnológicos para la elaboración de proyectos de traducción automática, traducción asistida y localización.	E18, E19				
Actividades para aprender a usar los recursos tecnológicos para la elaboración de recursos terminológicos para traducir e interpretar	E18, E19				
Actividades para aprender a usar los recursos tecnológicos para la resolución de problemas relacionados con la traducción y la interpretación.	E18, E19				
<u>Metodologías y técnicas utilizadas:</u>					
<ul style="list-style-type: none"> • Demostraciones prácticas. • Resolución de problemas. • Realización de tareas. • Estudio de casos. • Realización de proyectos. 					
Uso de las herramientas más habituales del campus virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, <i>wiki</i> , noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, actividades y notas, y entrega de trabajos.					
Uso de recursos tecnológicos y multimedia para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones					

Evaluación continua. El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo (50% - 70%) y exámenes (30% - 50%), cuyo porcentaje variará según la asignatura de que se trate. En caso de utilizar la Carpeta del estudiante (*Portfolio*) puede sustituir a cualquiera de los módulos o bien representar el 100%.

Sistema y técnicas de evaluación utilizadas:

- Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas para aplicar los recursos tecnológicos a problemas y casos relacionados con la traducción y la interpretación.
- Informes sobre tareas y procesos llevados a cabo para aplicar las TIC y resolver problemas de traducción y de interpretación.
- Realización de proyectos de traducción automática, traducción asistida y/o localización.

Se utiliza la evaluación diagnóstica y formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación.

Sistema de calificaciones: según legislación vigente.

Breve descripción de contenidos de la materia

Introducción a las tecnologías aplicadas a la traducción y a la interpretación. Herramientas de edición de textos en soporte analógico y digital. Recursos tecnológicos para la revisión y corrección de textos. Herramientas y utilidades para la automatización de tareas repetitivas en traducción e interpretación. Herramientas y utilidades para la compilación de textos y la elaboración de glosarios. Recursos tecnológicos para la traducción automática, traducción asistida y localización.

Comentarios adicionales

Denominación de la materia: Tradumática	6 ECTS , carácter (*)	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: 7º y 8º semestres		
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia.		
Competencias específicas:		
(E18) Utilizar los recursos tecnológicos para poder traducir. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">o Demostrar que se conocen los recursos tecnológicos para poder traducir.o Aplicar los recursos tecnológicos para la recopilación, elaboración y análisis de información para poder traducir.o Aplicar los recursos tecnológicos para resolver problemas de traducción.		
(E19) Utilizar los recursos tecnológicos para poder interpretar. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">o Demostrar que se conocen los recursos tecnológicos para poder interpretar.o Aplicar los recursos tecnológicos para la recopilación, elaboración y análisis de información para poder interpretar.o Aplicar los recursos tecnológicos para resolver problemas de interpretación.		
(E22) Utilizar los recursos terminológicos para poder traducir. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">o Identificar y aplicar las normas metodológicas y formales del trabajo terminológico para poder traducir.o Usar las herramientas genéricas (buscadores, herramientas de gestión documental) y específicas (gestores de terminología) del trabajo terminológico para poder traducir.o Aplicar los recursos terminológicos para resolver problemas de traducción		
(E23) Utilizar los recursos terminológicos para poder interpretar. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">o Identificar y aplicar las normas metodológicas y formales del trabajo terminológico para poder interpretar.o Usar las herramientas genéricas (buscadores, herramientas de gestión documental) y específicas (gestores de terminología) del trabajo terminológico para poder interpretar.o Aplicar los recursos terminológicos para resolver problemas de interpretación		
Competencias transversales:		
(T1) Trabajar en equipo. RA005 Gestionar constructivamente las diferencias, los desacuerdos y los conflictos del grupo		
Asignaturas de la materia		
Asignatura 1: Tradumática Lengua/s: catalán/castellano.	6 ECTS	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante		
Actividad formativa	Créditos	
Actividad dirigida	30%-35%	
Actividad supervisada	10%-15%	
Actividad autónoma	50%	
Actividad de evaluación	5%	
Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias específicas (E) y transversales (T)	
Actividades para aprender a usar los recursos tecnológicos para la edición, revisión y corrección de textos originales y traducciones en soporte analógico y digital.	E18, E19	
Actividades para aprender a usar la tecnología para la automatización de tareas de las fases de trabajo de la traducción y la interpretación.	E18, E19 T1	
Actividades para aprender a usar la tecnología para la elaboración de recursos lingüísticos para traducir e interpretar.	E18, E19 T1	
Actividades para aprender a usar los recursos tecnológicos para la elaboración de proyectos de traducción automática, traducción asistida y localización.	E18, E19 T1	
Actividades para aprender a usar los recursos tecnológicos para la elaboración de recursos	E18, E19 T1	

terminológicos para traducir e interpretar	
Actividades para aprender a usar los recursos tecnológicos para la resolución de problemas relacionados con la traducción y la interpretación.	E18, E19 T1
Actividades para aprender a usar los recursos terminológicos para la resolución de problemas relacionados con la traducción y la interpretación	E22, E23 T1
Actividades para aprender a usar las normas metodológicas y formales del trabajo terminológico para poder traducir e interpretar.	E22, E23 T1
Actividades para aprender a usar las herramientas genéricas y específicas del trabajo terminológico para poder traducir e interpretar	E22, E23 T1
Metodologías y técnicas utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> • Demostraciones prácticas. • Resolución de problemas. • Realización de tareas. • Estudio de casos. • Realización de proyectos. Uso de las herramientas más habituales del campus virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, <i>wiki</i> , noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, actividades y notas, y entrega de trabajos. Uso de recursos tecnológicos y multimedia para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	
Evaluación continua. El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo (50% - 70%) y exámenes (30% - 50%), cuyo porcentaje variará según la asignatura de que se trate. En caso de utilizar la Carpeta del estudiante (<i>Portfolio</i>) puede sustituir a cualquiera de los módulos o bien representar el 100%. Sistemas y técnicas de evaluación utilizadas: <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas para aplicar los recursos tecnológicos a problemas y casos relacionados con la traducción y la interpretación. • Informes sobre tareas y procesos llevados a cabo para aplicar las TIC y resolver problemas de traducción y de interpretación. • Realización de proyectos de traducción automática, traducción asistida y/o localización. Se utiliza la evaluación diagnóstica y formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación. Sistema de calificaciones: según legislación vigente.	
Breve descripción de contenidos de la materia	
Tecnológicos: gestión de documentos, gestión de formatos y automatización de tareas; gestión de bases de datos: creación, revisión, importación, exportación, etc; instrumentos específicos de traducción: memorias de traducción, alineadores de textos, traducción automática, etc; gestión de proyectos y control de calidad. Terminológicos: búsqueda terminológica: obtención y compilación de textos, creación de corpus y análisis de textos; la gestión terminológica: gestores de bases de datos; creación y consulta de bases de datos; resolución de problemas terminológicos en el campo de la traducción y la interpretación.	
Comentarios adicionales	

Denominación de la materia: Terminología para traductores e intérpretes	4 ECTS , carácter (*)
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: 6º y 7º semestres	
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia.	
<u>Competencias específicas:</u>	
(E22) Utilizar los recursos terminológicos para poder traducir. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">o Identificar y aplicar las normas metodológicas y formales del trabajo terminológico para poder traducir.o Usar las herramientas genéricas (buscadores, herramientas de gestión documental) y específicas (gestores de terminología) del trabajo terminológico para poder traducir.o Aplicar los recursos terminológicos para resolver problemas de traducción	
(E23) Utilizar los recursos terminológicos para poder interpretar. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">o Identificar y aplicar las normas metodológicas y formales del trabajo terminológico para poder interpretar.o Usar las herramientas genéricas (buscadores, herramientas de gestión documental) y específicas (gestores de terminología) del trabajo terminológico para poder interpretar.o Aplicar los recursos terminológicos para resolver problemas de interpretación	
<u>Competencias transversales:</u>	
(T1) Trabajar en equipo. RA003 Tener en cuenta los puntos de vista de los demás y retroalimentar de forma constructiva RA004 Contribuir a la cohesión del grupo	
Asignaturas de la materia	
Asignatura 1: Terminología aplicada a la traducción y a la interpretación Lengua/s: catalán/castellano	4 ECTS
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Actividad formativa	Créditos
Actividad dirigida	30%
Actividad supervisada	10%
Actividad autónoma	55%
Actividad de evaluación	5%
Metodología de enseñanza y aprendizaje	
Competencias específicas (E) y transversales (T)	
Actividades para aprender a usar los recursos terminológicos para poder traducir e interpretar.	E22, E23 T1,
Actividades para aprender a usar la tecnología para la elaboración de recursos lingüísticos para traducir e interpretar.	E22, E23, T1,
Actividades para aprender a usar los recursos tecnológicos para la elaboración de recursos terminológicos para traducir e interpretar	E22, E23, T1,
Actividades para aprender a usar los recursos tecnológicos para la resolución de problemas terminológicos relacionados con la traducción y la interpretación.	E22, E23, T1,
<u>Metodologías y técnicas utilizadas:</u> <ul style="list-style-type: none">- Demostraciones prácticas.- Realización de tareas.- Resolución de problemas.- Estudio de casos.- Lecciones magistrales.	
Uso de las herramientas más habituales del campus virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, <i>wiki</i> , noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, actividades y notas, y entrega de trabajos.	
Uso de recursos tecnológicos y multimedia para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.	

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
<p>Evaluación continua. El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo (50% - 70%) y exámenes (30% - 50%), cuyo porcentaje variará según la asignatura de que se trate.</p> <p>En caso de utilizar la Carpeta del estudiante (<i>Portfolio</i>) puede sustituir a cualquiera de los módulos o bien representar el 100%.</p> <p><u>Sistema y técnicas de evaluación utilizados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas con preguntas cerradas sobre la terminología aplicada a la traducción. - Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas relacionadas con la terminología. - Informes sobre tareas, problemas, casos relacionados con la terminología aplicada a la traducción. <p>Se utiliza la evaluación diagnóstica y formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación.</p> <p>Sistema de calificaciones: según legislación vigente.</p>
Breve descripción de contenidos de la materia
Metodología y fases del trabajo terminológico. Recursos tecnológicos de análisis textual y extracción de términos. Recursos tecnológicos de gestión para el almacenamiento de datos terminológicos. Aplicaciones de la terminología a la traducción y a la interpretación.
Comentarios adicionales

Denominación de la materia: Documentación para traductores e intérpretes	3 ECTS, obligatoria	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: 4º semestre		
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia. <u>Competencias específicas:</u> (E20) Utilizar los recursos de documentación para poder traducir. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Formular adecuadamente las necesidades informativas para poder traducir.○ Identificar las fuentes de información existentes (digitales y analógicas) para poder traducir.○ Interrogar eficientemente las fuentes de documentación para poder traducir.○ Evaluar los resultados obtenidos en el proceso de búsqueda de la información para poder traducir.○ Aplicar los recursos de documentación para resolver problemas de traducción. (E21) Utilizar los recursos de documentación para poder interpretar. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Formular adecuadamente las necesidades informativas para poder interpretar.○ Identificar las fuentes de información existentes (digitales y analógicas) para poder interpretar.○ Interrogar eficientemente las fuentes de documentación para poder interpretar.○ Evaluar los resultados obtenidos en el proceso de búsqueda de la información para poder interpretar.○ Aplicar los recursos de documentación para resolver problemas de interpretar.		
Asignaturas de la materia		
Asignatura 1: Documentación aplicada a la traducción y a la interpretación Lengua/s: catalán/castellano	3 ECTS	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante		
Actividad formativa	Créditos	
Actividad dirigida	35%	
Actividad supervisada	10%	
Actividad autónoma	50%	
Actividad de evaluación	5%	
Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias específicas (E) y transversales (T)	
Actividades para aprender a usar los recursos de documentación para poder traducir e interpretar.	E20, E21	
Actividades para aprender a usar los recursos de documentación para la creación de sistemas de archivo para la clasificación de fuentes y datos relacionados con la traducción y la interpretación.	E20, E21	
Actividades para aprender a usar los recursos de documentación para resolver problemas de traducción y de interpretación.	E20, E21	
<u>Metodologías y técnicas utilizadas:</u> - Demostraciones prácticas. - Realización de tareas. - Resolución de problemas. - Estudio de casos. - Lecciones magistrales.		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones		
Evaluación continua. El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo (30%-50%) y exámenes (50% - 70%). En caso de utilizar la Carpeta del estudiante (<i>Portfolio</i>) puede sustituir a cualquiera de los módulos o bien representar el 100%. <u>Sistemas y técnicas de evaluación utilizados:</u>		

- Pruebas con preguntas abiertas sobre temas relacionados con la documentación aplicada a la traducción.
- Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas para trabajar problemas y casos relacionados con la documentación aplicada a la traducción.
- Informes sobre tareas relacionadas con la resolución de problemas y casos sobre la documentación aplicada a la traducción.

Se utiliza la evaluación diagnóstica y formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación.

Sistema de calificaciones: según legislación vigente.

Breve descripción de contenidos de la materia

Fuentes de información para traductores e intérpretes: tipologías de sistemas de información, tipos de documentos, bases de datos, etc. El proceso de búsqueda, recuperación, evaluación y clasificación de la información. Aspectos legales.

Comentarios adicionales

Denominación de la materia: Lingüística aplicada a la traducción	6 ECTS, optativa
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: 7º semestre	
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia. <u>Competencias específicas:</u> (E16) Dominar los fundamentos lingüísticos de la traducción y de la interpretación. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">o Identificar los componentes básicos de las estructuras de las lenguas de modo contrastivo.o Identificar los mecanismos discursivos de modo contrastivo.o Integrar conocimientos para explicar los fundamentos de la traducción y la interpretación desde el punto de vista lingüístico.	
Asignaturas de la materia	
Asignatura 1: Lingüística aplicada a la traducción Lengua/s: catalán/castellano	6 ECTS
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Actividad formativa	Créditos
Actividad dirigida	30%
Actividad supervisada	10%
Actividad autónoma	55%
Actividad de evaluación	5%
Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias específicas (E) y transversales (T)
Actividades para la adquisición de conocimientos sobre los componentes básicos de las estructuras de las lenguas desde un punto de vista contrastivo.	E16
Actividades para la adquisición de conocimientos de los mecanismos discursivos desde un punto de vista contrastivo.	E16
Actividades para aplicar conocimientos sobre los fundamentos de la traducción y la interpretación desde el punto de vista lingüístico.	E16
<u>Metodologías y técnicas utilizadas:</u> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de problemas• Realización de tareas.• Resolución de ejercicios• Estudio de casos.• Técnicas de aprendizaje cooperativo.• Lecciones magistrales.	
Uso de las herramientas más habituales del campus virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, <i>wiki</i> , noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, actividades y notas, y entrega de trabajos.	
Uso de recursos tecnológicos y multimedia para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	
Evaluación continua. El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo (30% - 50%) y exámenes (50% - 70%). En caso de utilizar la Carpeta del estudiante (<i>Portfolio</i>) puede sustituir a cualquiera de los módulos o bien representar el 100%.	
<u>Sistemas y técnicas de evaluación utilizados:</u> <ul style="list-style-type: none">• Pruebas con preguntas abiertas sobre temas relativos a la lingüística aplicada a la traducción.• Pruebas con preguntas cerradas sobre temas relativos a la lingüística aplicada a la traducción.• Pruebas de aplicación de conocimientos sobre aspectos relacionados con la lingüística aplicada a la traducción.• Informes sobre tareas relacionadas con la lingüística aplicada a la traducción (lecturas, etc.).	

Se utiliza la evaluación diagnóstica y formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación. Sistema de calificaciones: según legislación vigente.
Breve descripción de contenidos de la materia
Fundamentos y principios del lenguaje humano. Las estructuras de las lenguas en contraste. Análisis del discurso y traducción.
Comentarios adicionales

Denominación de la materia: Literatura para traductores	12 ECTS, carácter (*) Optativo	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: 7º semestre		
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia. <u>Competencias específicas:</u> (E13) Aplicar conocimientos literarios para poder traducir. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">o Demostrar que se conocen las corrientes literarias.o Diferenciar los géneros literarios determinando sus especificidades.o Aplicar estrategias para adquirir conocimientos literarios para poder traducir.o Integrar conocimientos literarios para resolver problemas de traducción.		
Asignaturas de la materia		
Asignatura 1: Literatura A para traductores (catalana o española) Lengua/s: catalán o castellano	6 ECTS	
Asignatura 2: Literatura extranjera para traductores (alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués o ruso) Lengua/s: catalán, castellano, alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués o ruso.	6 ECTS	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante		
Actividad formativa	Créditos	
Actividad dirigida	30%	
Actividad supervisada	10%	
Actividad autónoma	55%	
Actividad de evaluación	5%	
Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias específicas (E) y transversales (T)	
Actividades para la adquisición de conocimientos sobre los autores y corrientes literarias	E13	
Actividades para la adquisición de conocimientos sobre los diferentes géneros literarios y sus especificidades	E13	
Actividades para aprender a aplicar conocimientos y estrategias para interpretar textos literarios para poder traducir	E13	
<u>Metodologías y técnicas utilizadas:</u> <ul style="list-style-type: none">• Realización de tareas.• Realización de proyectos.• Técnicas de aprendizaje cooperativo.• Lecciones magistrales.		
Uso de las herramientas más habituales del campus virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, <i>wiki</i> , noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, actividades y notas, y entrega de trabajos.		
Uso de recursos tecnológicos y multimedia para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones		
Evaluación continua. El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo y exámenes, cuyo porcentaje variará según la asignatura de que se trate.		
<u>Sistemas y técnicas de evaluación utilizados:</u> <ul style="list-style-type: none">• Realización de proyectos relacionados con las corrientes y los géneros literarios.• Pruebas de ejecución de tareas de análisis y comentarios de textos literarios.• Pruebas con preguntas abiertas sobre temas relativos a las corrientes literarias y los géneros literarios.• Pruebas con preguntas cerradas sobre temas relativos a las corrientes literarias y los géneros literarios.		
Se recomienda la evaluación diagnóstica y formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación.		

Sistema de calificaciones: según legislación vigente.
Breve descripción de contenidos de la materia
Metodología de aproximación a los textos literarios. Grandes autores y corrientes literarias. Estudio contrastivo de las especificidades de los géneros literarios. Literatura, intertextualidad y traducción.
Comentarios adicionales

Los estudiantes pueden escoger entre la literatura española y la literatura catalana como Literatura A y entre las literaturas de sus idiomas B o C como Literatura del idioma extranjero.

Denominación de la materia: Mediación social e institucional para traductores e intérpretes	6 ECTS, carácter (*): optativo
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: 8º semestre	
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia. <u>Competencias específicas:</u> (E17) Demostrar que se conocen los condicionamientos, agentes e instituciones que intervienen en la traducción e interpretación. Los indicadores de la competencia son: <ul style="list-style-type: none">○ Demostrar que se conocen las principales instituciones nacionales e internacionales que recurren a servicios de traducción e interpretación.○ Demostrar que se conocen los diferentes agentes sociales que recurren a servicios de traducción e interpretación.○ Valorar críticamente diferentes entornos sociales en que se desarrolla la traducción e interpretación	
Asignaturas de la materia	
Asignatura 1: Mediación social para traductores e intérpretes Lengua/s: catalán/castellano	3 ECTS
Asignatura 2: Introducción a las instituciones nacionales e internacionales para traductores e intérpretes Lengua/s: catalán/castellano	3 ECTS
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Actividad formativa	Créditos
Actividad dirigida	30%
Actividad supervisada	10%
Actividad autónoma	55%
Actividad de evaluación	5%
Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias específicas (E) y transversales (T)
Actividades para conocer las principales instituciones y organismos nacionales e internacionales.	E17
Actividades para conocer la tarea de la mediación social.	E17
Actividades para conocer las funciones del traductor y del intérprete en las principales instituciones nacionales e internacionales.	E17
Actividades para conocer las funciones del traductor y del intérprete en el ámbito social y en los servicios públicos.	E17
<u>Metodologías y técnicas utilizadas:</u> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de problemas.• Realización de tareas.• Estudio de casos.• Técnicas de aprendizaje cooperativo.• Lecciones magistrales.	
Uso de las herramientas más habituales del campus virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, <i>wiki</i> , noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, actividades y notas, y entrega de trabajos.	
Uso de recursos tecnológicos y multimedia para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	
Evaluación continua. El sistema de evaluación se organiza en módulos distribuidos en trabajos individuales o en grupo (30%-50%) y exámenes (50-70%), cuyo porcentaje variará según la asignatura de que se trate. En caso de utilizar la Carpeta del estudiante (<i>Portfolio</i>) puede sustituir a cualquiera de los módulos o bien	

representar el 100%.

Sistema y técnicas de evaluación utilizados:

- Pruebas de aplicación de conocimientos sobre aspectos relacionados con la mediación social y con las instituciones nacionales e internacionales.
- Informes de lecturas sobre mediación social e instituciones nacionales e internacionales; informes de conocimientos adquiridos.
- Pruebas con preguntas abiertas sobre temas relativos a la mediación social y a las instituciones nacionales e internacionales.
- Pruebas con preguntas cerradas sobre temas relativos a la mediación social y a las instituciones nacionales e internacionales.

Se utiliza la evaluación diagnóstica y formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación.

Sistema de calificaciones: según legislación vigente.

Breve descripción de contenidos de la materia

Principales ámbitos de actuación. Funcionamiento de los servicios sociales. Estructura y valores propios de las culturas de origen de las comunidades de inmigrantes. Perfil del traductor e intérprete en las instituciones nacionales e internacionales. Código deontológico del traductor e intérprete en las instituciones públicas.

Comentarios adicionales

Denominación de la materia: Prácticas	6 ECTS, carácter (*): optativo		
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: 7º/ 8º semestre			
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia. <u>Competencias específicas:</u> (E26) Dominar los aspectos profesionales de la traducción. Los indicadores de la competencia son: o Demostrar que se conoce el funcionamiento del mercado laboral de la traducción. o Gestionar problemas relacionados con el ejercicio de la profesión de traductor. (E27) Dominar los aspectos profesionales de la interpretación. Los indicadores de la competencia son: o Demostrar que se conoce el funcionamiento del mercado laboral de la interpretación. o Gestionar problemas relacionados con el ejercicio de la profesión de intérprete.			
Asignaturas de la materia			
Asignatura 1: Prácticas Externas Lengua/s: catalán, castellano, alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués, ruso (según empresa).	6 ECTS		
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Actividad formativa	Créditos		
Actividad dirigida	5%		
Actividad supervisada	15%		
Actividad autónoma	70%		
Actividad de evaluación	5%		
Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias específicas (E) y transversales (T)		
Actividades para la adquisición de conocimientos sobre el funcionamiento del mercado laboral de la traducción y la interpretación y el ejercicio de la profesión de traductor e intérprete.	E26, E27		
<u>Metodologías y técnicas utilizadas:</u> • Resolución de problemas • Realización de tareas • Realización de proyectos • Estudio de casos • Técnicas de aprendizaje cooperativo • Lecciones magistrales			
Tutorización permanente en la FTI (tutor interno) y en la entidad donde se realizan las prácticas (tutor externo).			
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones			
<u>Sistemas y técnicas de evaluación utilizados:</u> • Realización de proyectos de traducción/interpretación • Ejecución de tareas reales de traducción/interpretación • Informe de la actividad realizada Se recomienda la evaluación diagnóstica, así como la autoevaluación y la coevaluación. Se evalúa por el tutor externo y el tutor interno.			
Sistema de calificaciones: según legislación vigente.			
Breve descripción de contenidos de la materia (3-4 líneas)			
Ámbitos de empleabilidad del traductor y del intérprete. El mercado laboral de la traducción y de la interpretación: servicios de traducción e interpretación y tareas relacionadas; estructura del mercado. Gestión profesional: tarifas, elaboración de presupuestos, facturación y fiscalidad. Inserción laboral y formación continua. Asociacionismo:			

asociaciones de traductores e intérpretes y comunidades virtuales de traductores e intérpretes profesionales. Aspectos deontológicos.

Comentarios adicionales

La FTI oferta Prácticas desde hace 15 años.

Estructura responsable y recursos internos. La coordinación de prácticas está gestionada por el Coordinador de Prácticas, dependiente del Vicedecanato de Extensión Universitaria de la Facultad de Traducción e Interpretación, y cuenta con la colaboración de personal de Gestión Académica de la misma Facultad.

Mecanismos de gestión de las plazas. Cada curso académico se contactan las entidades colaboradoras y se recoge la información sobre la oferta de plazas disponibles. La oferta de plazas (unas 50 por semestre) y su adjudicación son públicas, y se publican en la página web de la Facultad. Se evalúa la idoneidad de cada nuevo contacto antes de establecer el convenio de cooperación.

Perfil de las instituciones implicadas. Las prácticas se realizan en entidades de diverso tipo:

- Entidades especializadas en traducción e interpretación (empresas de traducción) y unidades internas de traducción e interpretación dentro de empresas (p.e. editoriales o empresas del sector comercial) e instituciones (p.e. Sindicatura de Comptes de Catalunya);
- Entidades externas a la UAB y vinculadas con la UAB;
- Empresas competitivas y entidades sin ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones, ONG, instituciones públicas, etc.).

Actualmente, se cuenta con unas 300 entidades colaboradoras.

Sistema de garantía de calidad. La calidad de las prácticas se garantiza mediante:

- Oferta de plazas adecuada a la Licenciatura en Traducción e Interpretación.
- Oferta de plazas variada para cubrir todos los ámbitos de empleabilidad de los traductores e intérpretes y todas las modalidades de traducción e interpretación.
- Oferta de plazas equilibrada entre todos los perfiles mencionados en el apartado anterior.
- Oferta de plazas sólida y duradera para asegurar la continuidad de colaboración.

El coordinador de prácticas forma parte del Grupo de Interés del IDES de la UAB sobre prácticas externas.

Denominación de la materia: Trabajo de fin de Grado	6 ECTS, obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: 7º y 8º semestre.	
<p>Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia.</p> <p><u>Competencias específicas:</u></p> <p>(E33) Integrar conocimientos y habilidades para elaborar un trabajo académico o profesional relacionado con la traducción o la interpretación.</p> <p>Los indicadores de la competencia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Tener conocimientos en alguna de las variedades fundamentales de la traducción o la interpretación. ○ Resolver problemas en alguna de las variedades fundamentales de la traducción o la interpretación. ○ Interpretar datos relativos a alguna de las variedades fundamentales de la traducción o la interpretación. <p><u>Competencias transversales:</u></p> <p>(T1) Trabajar en equipo</p> <p>(T2) Diseñar y gestionar proyectos.</p> <p>RA006 Planificar la ejecución del proyecto asignando las tareas y los plazos que sean necesarios RA007 Planificar una evaluación de los resultados del proyecto. RA008 Diseñar y gestionar proyectos</p> <p>(T3) Razonar críticamente.</p> <p>RA009 Emitir juicios propios RA010 Analizar la coherencia de los juicios propios y ajenos RA011 Argumentar la pertinencia de los juicios emitidos</p> <p>(T5) Aprender de manera estratégica, autónoma y continua.</p> <p>RA015 Formular un plan d'acción para aprender RA016 Cuestionar y ampliar lo que se ha aprendido RA017 Documentarse para ampliar información RA018 Relacionar conocimientos entre disciplinas</p> <p>(T6) Trabajar de forma ética</p>	
Asignaturas de la materia	
<p>Asignatura 1: Trabajo de fin de Grado</p> <p>Lengua/s: catalán, castellano, alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués, ruso (según trabajo o tutor).</p>	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
Actividad formativa	Créditos
Actividad dirigida	5%
actividad Supervisada	15%
Actividad autónoma	70%
Actividad de evaluación	5%
Metodología de enseñanza y aprendizaje	Competencias específicas (E) y transversales (T)
Actividades para desarrollar la integración de conocimientos y habilidades para llevar a cabo un trabajo académico o profesional relacionado con la traducción y/o la interpretación.	E33 T1, T2, T3, T5, T6
<p><u>Metodologías y técnicas utilizadas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de tareas. Realización de proyectos. Resolución de problemas. Estudio de casos. Técnicas de aprendizaje cooperativo. <p>Uso de las herramientas más habituales del campus virtual como entorno de comunicación, enseñanza y aprendizaje: correo electrónico, foros de discusión, wiki, noticias, agenda, tutorías, espacios virtuales para la publicación de materiales, actividades y notas, y entrega de trabajos.</p> <p>Uso de recursos tecnológicos y multimedia para favorecer la enseñanza y el aprendizaje.</p>	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones	

<p>El sistema de evaluación se organiza en torno al proyecto de trabajo, el trabajo (individual o en grupo) y la defensa final del trabajo.</p> <p><u>Sistema y técnicas de evaluación utilizados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de proyectos relacionados con la traducción o la interpretación. <p>Se utiliza la evaluación formativa, así como la autoevaluación y la coevaluación.</p> <p>Sistema de calificaciones: según legislación vigente.</p>
Breve descripción de contenidos de la materia
Tipos de trabajos. Temas. Planificación, estructuración y elementos del trabajo. Normalización de la bibliografía. Tareas de documentación. Presentación formal. Presentación oral.
Comentarios adicionales

6. Personal académico

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1. Profesorado

- Personal académico disponible

1. Departamento de Traducción e Interpretación

Número profesores	Categoría Académica	Titulación académica	Vinculación con la universidad	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Líneas de investigación
111	-2 Catedráticos de Universidad. -15 Titulares de Universidad. -5 Agregados. -14 TEUS. -5 Asociados extranjeros. -2 Eméritos. -7 Lectores. -6 Ayudantes Y1. -1 Colaborador. -4 PIF. - 2 Asociados A2-3 - 6 Asociados (A2-6) -3 Asociados (A3-3). -23 Asociados (A3-6). - 1 Asociado (A4-5) -16 Asociados (A4-6).	- 45 Doctores - 66 Licenciados	-48 dedicación exclusiva. -61 dedicación parcial	<ul style="list-style-type: none">Entre 2 y 35 años de experiencia <u>docente</u>:-En los estudios que ofrece la Facultad: Licenciatura de Traducción e Interpretación; Licenciatura de Segundo Ciclo de Estudios de Asia Oriental, Graduado Superior en Estudios Internacionales e Interculturales.-Experiencia docente en los postgrados que ofrece el Centro de Estudios Internacionales e Interculturales.-Experiencia docente en el Programa de doctorado con Mención de Calidad.-Experiencia docente en los Postgrados de la FTI.-Experiencia docente en los cursos de formación continuada del Departamento de Traducción e Interpretación.-Por formar en el Plan Piloto del Grado de Traducción e Interpretación iniciado en el curso	<ul style="list-style-type: none">• En la actualidad existen 11 <u>grupos de investigación</u>:<ul style="list-style-type: none">-PACTE-TRANSMEDIA-AUTOTRAD (reconocidos como grupos consolidados por el DURSI de la Generalitat de Catalunya).-INTER-ASIA.-TRADUMÀTICA.-DICTRAD.-ÉTIENNE DOLET.-GRELT-MARPA-TRELLAT- T-1611• <u>Líneas de investigación</u>:<ul style="list-style-type: none">-Enseñanza de lenguas extranjeras para traductores.-Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la Traducción.-Autotraducción.-Adquisición de la competencia

			<p>2004-2005, los profesores tienen experiencia en la adaptación de las enseñanzas al EEES (planificación de créditos ECTS, establecimiento de objetivos formativos en base a competencias, aplicación de las metodologías pedagógicas adecuadas).</p> <p>-Experiencia en la elaboración de materiales didácticos publicados.</p> <p>-Edición y publicación de revistas: el Departamento por un lado: <i>Tradumàtica, Papers de Tradumàtica</i> y cada grupo de investigación por otro.</p> <p>-Experiencia en la organización de congresos y actos similares en la FTI relacionados con los ámbitos de la Traducción y la Interpretación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia <u>profesional</u>: <p>-Traducción jurídica.</p> <p>-Traducción científico-técnica.</p> <p>-Traducción literaria.</p> <p>-Traducción audiovisual.</p> <p>-Tradumática.</p> <p>-Localización.</p> <p>-Interpretación.</p>	<p>traductora.</p> <p>-Traducción literaria.</p> <p>-Aprendizaje de la lengua china.</p> <p>-Enseñanza a distancia y semipresencial de la Traducción, las lenguas y la Tradumática.</p> <p>-Traducción Audiovisual.</p> <p>-Accesibilidad en los medios de comunicación.</p> <p>- Interpretación social.</p> <p>-Historia de la Traducción.</p> <p>-Metodología de la investigación en traductología.</p> <p>-Estudios interculturales.</p> <p>-Estudios de Asia Oriental.</p> <p>-Traducción e Ideología.</p> <p>-Traducción especializada.</p> <p>-Didáctica de la traducción y de la interpretación.</p> <p>-Estudios empíricos y experimentales en Traductología.</p> <p>-Adaptación de la enseñanza de la Traducción y la Interpretación a los requisitos de la EEES.</p> <p>- Estudios literarios aplicados a la traducción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Cátedras</u>: <p>-Jordi Arbonés, para dar a conocer el legado de este autor y traductor.</p> <p>-José Saramago, para el fomento de la lengua y la cultura portuguesa en Cataluña.</p>
--	--	--	---	---

2. Departamento de Filología Francesa y Románica

Número de profesores	Categoría académica	Titulación académica	Vinculación con la universidad	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Líneas de investigación
8 (Filología francesa)	-2 TU -1 Laboral extranjero -5 Asociados (A3-6)	-2 Doctores -6 Licenciados	-3 dedicación exclusiva -5 dedicación parcial	<ul style="list-style-type: none"> -Entre 10 y 30 años de experiencia docente en la Universidad. -Por formar en el Plan Piloto del Grado de Traducción e Interpretación iniciado en el curso 2004-2005, los profesores tienen experiencia en la adaptación de las enseñanzas al EEEES (planificación de créditos ECTS, establecimiento de objetivos formativos en base a competencias, aplicación de las metodologías pedagógicas adecuadas). -Experiencia en la elaboración de materiales didácticos publicados. 	<ul style="list-style-type: none"> -Participación en proyectos de investigación financiados por la DGICYT; SOCRATES-Lingua; DURSI-Generalitat de Catalunya; Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI); Agence Universitaire de la Francophonie (AUF). <ul style="list-style-type: none"> • <u>Líneas de investigación:</u> -Lingüística aplicada. -Lexicografía y lexicología (en una perspectiva contrastiva, fundamentalmente en español, catalán y francés, pero también en otras lenguas como árabe o rumano). -Didáctica de las lenguas. -Fonética aplicada.
2 (Filología italiana)	-1 TU -1 Asociado (A3-6)	-1 doctor -1 Licenciado	-1 dedicación exclusiva. -1 dedicación parcial.	<ul style="list-style-type: none"> -Entre 4 y 15 años de experiencia docente. -Por formar en el Plan Piloto del Grado de Traducción e Interpretación iniciado en el curso 2004-2005, los profesores tienen experiencia en la adaptación de las enseñanzas al EEEES (planificación de créditos ECTS, establecimiento de objetivos formativos en base a competencias, aplicación de las metodologías pedagógicas adecuadas). -Experiencia en la elaboración de materiales didácticos publicados. 	<ul style="list-style-type: none"> -Enseñanza de lenguas para traductores. -Estudio de traducciones literarias.

3. Departamento de Filología Inglesa y de Germanística

Número de profesores	Categoría académica	Titulación académica	Vinculación con la universidad	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Líneas de investigación
3 (Áreas de Filología Alemana)	-1 Lector. -1 Asociado (A4-6). -1 Asociado (A3-6) con complemento A4-5	-1 doctor. -2 Licenciados	-1 dedicación exclusiva. -2 dedicación parcial	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia <u>docente</u>: -Entre 10 y 20 años de experiencia docente en la Universidad. -Por formar en el Plan Piloto del Grado de Traducción e Interpretación iniciado en el curso 2004-2005, los profesores tienen experiencia en la adaptación de las enseñanzas al EEES (planificación de créditos ECTS, establecimiento de objetivos formativos en base a competencias, aplicación de las metodologías pedagógicas adecuadas). -Experiencia en la elaboración de materiales didácticos publicados. • Experiencia <u>profesional</u>: -Enseñanza de formación profesional. -Enseñanza de lenguas y cultura para inmigrantes alemanes. -Enseñanza de lenguas. -Traducción literaria. -Traducción técnica. 	-Enseñanza de la lengua alemana para Traductores. -Traducción literaria desde el alemán y su historia. -Traducción del alemán. -Traducción literaria. -Tradumática. -Localización de <i>software</i> .

4. Departamento de Filología Española

Número de profesores	Categoría académica	Titulación académica	Vinculación con la universidad	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Líneas de investigación
17 (Áreas de conocimiento de Lengua Española, Literatura Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada).	-1 Catedrático de Universidad. -4 TU. -.2 TEU -1 Lector. -1 Agregado. -8 Asociados	-9 doctores -8 Licenciados	-10 dedicación exclusiva. -8 dedicación parcial.	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia <u>docente</u>: -Entre 10 y 32 años de experiencia docente en la Universidad. -Por formar en el Plan Piloto del Grado de Traducción e Interpretación iniciado en el curso 2004-2005, los profesores tienen experiencia en la adaptación de las enseñanzas al EEEES (planificación de créditos ECTS, establecimiento de objetivos formativos en base a competencias, aplicación de las metodologías pedagógicas adecuadas). -Experiencia en la elaboración de materiales didácticos publicados. • Experiencia <u>profesional</u>: -Enseñanza en Secundaria. -Enseñanza de lenguas. 	-Literatura española del Siglo de Oro. - Historia de la traducción en España y en América -Literatura Contemporánea. -Literatura hispanoamericana. -Crítica e Interpretación. -Enseñanza del español para extranjeros. -Lengua española: gramática normativa y descriptiva. -Lengua española: sincronía. -Lengua española: semántica. -Lexicografía del español. -Fonética y fonología del español.

5. Departamento de Filología Catalana

Número de profesores	Categoría académica	Titulación académica	Vinculación con la universidad	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Líneas de investigación
14 profesores (Área Filología Catalana)	-3 TU. -1 TEU. -1 CU. -3 Agregados. -6 Asociados (A3-6).	-8 doctores. -6 licenciados	8 dedicación exclusiva. -6 dedicación parcial.	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia <u>docente</u>: <ul style="list-style-type: none"> -Entre 10 y 25 años de experiencia docente. -Por formar en el Plan Piloto del Grado de Traducción e Interpretación iniciado en el curso 2004-2005, los profesores tienen experiencia en la adaptación de las enseñanzas al EEEES (planificación de créditos ECTS, establecimiento de objetivos formativos en base a competencias, aplicación de las metodologías pedagógicas adecuadas). -Experiencia en la elaboración de materiales didácticos publicados. • Experiencia <u>profesional</u>: <ul style="list-style-type: none"> -Corrección de textos. -Enseñanza de lenguas. 	-Literatura catalana. -Lengua catalana: gramática normativa y descriptiva. -Lexicografía catalana. -Sociolingüística catalana -Historia de la traducción -Enseñanza del catalán como segunda lengua. -Lingüística.
3 (Área de Documentación)	-3 TU.	-3 doctores.	Dedicación completa	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia <u>docente</u>: <ul style="list-style-type: none"> -Entre 16 y 25 años de experiencia docente. en la Universidad -Por formar en el Plan Piloto del Grado de Traducción e Interpretación iniciado en el curso 2004-2005, los profesores tienen experiencia en la adaptación de las enseñanzas al EEEES (planificación de créditos ECTS, establecimiento de objetivos formativos en base a competencias, aplicación de las metodologías pedagógicas adecuadas). -Experiencia en la elaboración de materiales didácticos publicados. 	-Documentación y Traducción. -Gestión de la Información y la Documentación. -Tradumática.

				<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia <u>profesional</u>: <p>-Archivero en diversos archivos de la administración pública y de la empresa privada. -Documentalista. -Colaboraciones periodísticas en medios escritos y radios.</p>	
--	--	--	--	--	--

6. Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media

Número de profesores	Categoría académica	Titulación académica	Vinculación con la universidad	Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Líneas de investigación
1	Asociado	Doctor	Parcial	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia <u>docente</u>: <p>-En la FTI, 3 años. -En la Escuela Oficial de Idiomas -Coautor de libros de texto para universitarios españoles y libros de texto para universitarios rusos.</p>	<p>-Enseñanza del ruso para extranjeros. -Literatura del siglo XIX. -Enseñanza de la Literatura.</p>

Número total de profesores: 159

Número total de doctores: 69 (43,4% sobre el total)

6.2. Otros recursos humanos disponibles

Servicio de apoyo	Efectivos y vinculación con la universidad	Experiencia profesional *	Finalidad del servicio
Servicio de Recursos Informáticos y Multimedia (SERIM)	1 técnico responsable (laboral LG1) y 4 técnicos especialistas (laborales LG2)	Entre 21 y 6 años de experiencia en la universidad	Mantenimiento del hardware y software de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos de personal docente y de administración y servicios. Creación de tutoriales para las aulas multimedia y de interpretación. Soporte al estudio, la docencia e investigación de la Universidad. Elaboración de material audiovisual. Mantenimiento del equipamiento audiovisual. Soporte audiovisual y informático de las cabinas de traducción y de los sistemas de videoconferencia.
Gestión Económica	1 gestora interina (funcionaria C1.23), 2 administrativas especialistas (funcionarias C1.22) y 1 auxiliar administrativo (interino C2.14)	Entre 20 y 8 años de experiencia en la universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios.
Gestión Académica Servicio Logístico y Punto de Información	1 gestora responsable (funcionaria A2.24), 2 gestores (funcionarios A2.22), 5 administrativos/as (funcionarios/as 1 C1.21 y 4 C1.18), auxiliares administrativas (funcionarias 1 C2.16 y 1 C2.18), 1 responsable (laboral LG3) y 1 auxiliar de servicio (laboral LG4)	Entre 28 y 1 año de experiencia en la universidad	Gestión los expedientes académicos, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas. Soporte a la planificación y ejecución de la programación académica. Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios.
Departamento	1 gestora departamental (funcionaria interina A2.22), 1 administrativa	Entre 14 y 2 años de experiencia en la universidad	Coordinación de los procesos administrativos del departamento, soporte y atención al profesorado. Soporte a la gestión de la investigación.

	(funcionaria C1.18), 1 auxiliar administrativa (funcionaria interina C2.14)		
Administración de centro y decanato	1 administrador (laboral LG1) y 2 secretarias de dirección (funcionarias C1.22), 1 administrativa (funcionaria C1.21)	Entre 20 y 5 años de experiencia en la universidad	Soporte al equipo de decanato, gestión de instalaciones, de los recursos humanos y control presupuestario, atención a los usuarios de la comunidad universitaria, soporte a proyectos estratégicos de la Facultad, prevención de riesgos.
Biblioteca de Humanidades	1 técnica responsable (funcionaria A1.24), 5 bibliotecarios/as especialistas (funcionarios/as 4 A2.23 y 1 A2.22), 2 gestores/as bibliotecarios/as (funcionarios/as A2.21) y 9 bibliotecarios/as (funcionarios/as A2.20), 4 administrativos/as especialistas (funcionarios/as C1.21), 9 administrativos/as (funcionarios/as C1.18), 2 auxiliares administrativos/as (funcionarios/as C2.16), 2 técnicos/as especialistas (laborales LG3) y 5 auxiliares de servicio (laborales LG4)	Todos ellos con años de experiencia en la universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación. Ésta biblioteca da soporte a los estudios impartidos por la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Traducción y de Interpretación, la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de Psicología.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

La plantilla actual garantiza la viabilidad del nuevo Plan de estudios.

Justificación de adecuación de los recursos humanos disponibles

Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título del personal académico

La práctica totalidad de profesores involucrados tienen experiencia docente en la Facultad de Traducción e Interpretación (FTI). Esto supone una amplia experiencia como docentes en las titulaciones que ofrece la FTI (Licenciatura de Traducción e Interpretación, Licenciatura de Segundo Ciclo de Estudios de Asia Oriental y en Graduado Superior en Estudios Internacionales e Interculturales). Asimismo colaboran en los posgrados (Másters propios del Departament de Traducció i d'Interpretació), en los programas de doctorado y en el Master Oficial de Traducción, Interpretación y Estudios interculturales que el Centro ofrece desde el curso 2006-2007.

Al margen de los Departamentos a los que pertenecen, el grupo de profesores constituye una plantilla notablemente estable, lo que garantiza la continuidad de los proyectos y el adecuado proceso de enseñanza/aprendizaje de la que gozan nuestros alumnos.

Los profesores asociados garantizan la aportación de una amplísima experiencia profesional, desde la traducción literaria (novela, poesía, teatro) y la especializada (técnico-científica, jurídica, comercial, audiovisual, localización) a la interpretación (en el seno de la Comisión y el Parlamento de la Unión Europea, la FAO y el mercado libre), pasando por la edición de textos, edición de revistas electrónicas, participación en comités editoriales de revistas especializadas, corrección de textos y un largo etcétera), experiencia que aporta un valor añadido a los estudios que se imparten en la FTI.

Todos los profesores desarrollan actividades investigadoras plenamente coincidentes con los planes de estudio, como queda patente en los cuadros anteriores, y ofrecen sus resultados en forma de artículos de revistas especializadas de prestigio internacional (algunas de ellas editadas desde la propia FTI), libros y contribuciones a congresos y otros foros científicos y profesionales.

La gran mayoría de ellos tiene experiencia en la elaboración de materiales didácticos relacionados con las materias de los planes de estudios, publicados y difundidos ampliamente.

Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 17 de julio de 2013 el “Tercer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadriénio 2013-2017”.

El tercer plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer y el segundo plan de igualdad (2006-2008 y 2008-2012 respectivamente); el

proceso participativo realizado con personal docente investigador, personal de administración y servicios y estudiantes; y la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

Los principios que rigen el tercer plan de acción son los siguientes:

- Universidad inclusiva y excelencia inclusiva
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Interseccionalidad del género
- Investigación y docencia inclusivas
- Participación, género e igualdad

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover la igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y el estudio, así como promover la perspectiva de género en la enseñanza y la investigación:

1. Analizar y difundir los obstáculos y desigualdades que se detecten en el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres y las minorías en la universidad, en los contextos de trabajo y estudio.
2. En igualdad de méritos, incentivar la elección de candidatos y candidatas que representen el sexo infrarrepresentado y los grupos minoritarios, en la resolución de becas, contrataciones, concursos, cambios de categoría y cargos.
3. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación y estimular una presencia creciente de mujeres expertas en la dirección de grupos y proyectos de investigación hasta llegar al equilibrio.
4. Incrementar el número de mujeres entre las personas expertas conferenciantes y otras personas invitadas a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y departamentos, así como en los doctorados *honoris causa*, hasta llegar al equilibrio.
5. Elaborar un informe sobre la construcción del conocimiento, las subjetividades y el poder en la educación superior desde una perspectiva interseccional. Hacer propuestas para evitar los sesgos de género y cualquier otra forma de desigualdad.
6. Impulsar las facultades, las escuelas, los departamentos, los institutos y los centros de investigación a informar sobre la aplicación de estrategias de equilibrio entre los sexos en los acuerdos internos de planificación.
7. Construir un modelo de conciliación que garantice la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo de cuidados y la corresponsabilidad. Promover que la Universidad sea un referente en derechos de conciliación y obligaciones en el trabajo de cuidados.
8. Velar porque las formas organizativas del trabajo y estudio estén basadas en la igualdad e impulsar un cambio en la cultura organizativa desde la perspectiva de género.
9. Velar por las políticas de igualdad que operan en los institutos de investigación, las entidades y las fundaciones de la Esfera UAB. Priorizar, en la adjudicación del contrato,

aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad entre mujeres y hombres.

10. Incluir la igualdad de género en los estándares de la investigación de excelencia, en la producción de conocimiento científico, en los procesos de investigación i transferencia. Incorporarla en los proyectos y tesis doctorales que se presenten desde un modelo de universidad inclusiva.
11. Crear red para empoderar a los grupos con orientación de género y las mujeres en la ciencia, para hacerlos visibles y crear sinergias que impulsen la investigación y la transferencia.
12. Proporcionar formación sobre la perspectiva de género en el doctorado y en los grupos de investigación: a estudiantes, direcciones, personal técnico e investigador.
13. Incentivar los estudios de género y la presencia de mujeres en las becas predoctorales y post-doctorales y en las convocatorias para obtener financiación para proyectos.
14. Monitorizar y evaluar la implementación de las competencias relacionadas con el género y la igualdad en los estudios de grado y postgrado.
15. Explicitar la perspectiva de género en la elaboración de las guías docentes, los programas de las asignaturas desde un modelo de universidad inclusiva. Favorecer la publicación de materiales para la docencia que tengan en cuenta la perspectiva de género.
16. Garantizar el derecho del alumnado de todas las facultades y centros a cursar estudios de género. Apoyar las asignaturas de género en el marco del Minor de Estudios de Género y el Máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía.
17. Desarrollar el programa de acciones formativas del Observatorio para la Igualdad en materia de género e igualdad dirigido a profesorado, personal de administración y servicios y estudiantes.
18. Proporcionar información a las personas que acceden a la universidad por primera vez, al personal trabajador y el alumnado, sobre la situación de las mujeres, la prevención de la violencia de género y el plan de igualdad en la universidad.
19. Llevar a cabo una prueba piloto de mentoraje con jóvenes investigadoras y trabajadoras de apoyo técnico a la investigación.

7. Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Los recursos materiales y servicios con los que cuenta actualmente el Centro y los que están a punto de implementarse (la UAB está finalizando las obras de un edificio cercano donde el Centro dispondrá de diversos espacios) garantizan la implementación con éxito del nuevo Plan de Estudios de Grado. Esto es así por diversos motivos, entre los que destacaríamos:

- En primer lugar, porque el actual edificio de la FTI se construyó para albergar específicamente esta facultad y sus titulaciones, por lo que ya se pudieron tener en cuenta requerimientos tales como aulas de interpretación, aulas convencionales para grupos reducidos que demanda la enseñanza de la traducción y la interpretación, aulas multimedia completamente equipadas, etc.
- La continua actualización de instalaciones, hardware, software y servicios han sido y son líneas estratégicas de actuación para los diferentes decanatos.

Además, durante el próximo curso académico la FTI dispondrá de algunos espacios y equipamientos suplementarios en el edificio anexo que se está construyendo. Asimismo se adecuarán otros espacios del edificio actual. Dichas intervenciones corren a cargo de la Universidad Autónoma de Barcelona a través de fondos diversos, tanto del Plan de Inversiones Universitarias como de otras instituciones. Por lo que respecta al equipamiento de los espacios, será confinanciado entre la Universidad y la propia Facultad de Traducción e Interpretación.

A continuación pasamos a describir dichos equipamientos y servicios:

1. Espacios para la docencia y el aprendizaje

INSTALACIONES	NÚMERO	CAPACIDAD	DOTACIÓN
Aulas convencionales para grupos grandes	4	99, 125, 99 y 75 alumnos por aula, respectivamente.	En todas: -1 PC de sobremesa o portátil, en la mesa del profesor. -Cañón y pantalla para proyecciones. -Retroproyector. -Pizarra. -Conexión a Internet. En una de ellas, además: -14 PC individuales. En otra de ellas, además: -2 cabinas de interpretación.

			<p>En dos, altavoces y micrófonos.</p> <p>Dos de ellas están interconectadas para unificar virtualmente los dos espacios.</p>
Aulas convencionales para grupos medianos	7	56 alumnos por aula	<p>En todas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -1 PC de sobremesa o portátil, en la mesa del profesor. -Cañón y pantalla para proyecciones. -Retroproyector. -Pizarra. -Conexión a Internet.
Aulas convencionales para grupos reducidos	13 1	27 alumnos por aula 15 alumnos	<p>En todas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Retroproyector -Pantalla para proyecciones. - Pizarra. -Conexión a Internet.
Aulas de interpretación	3	24, 14 y 15 alumnos respectivamente	<p>En todas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cabinas individuales, completamente equipadas para la interpretación simultánea (53 – una de ellas técnica- entre las 3 aulas), lo que incluye: sistema de distribución de audio digital, registro audio en platinas, <i>relay</i> de interpretación entre todas las cabinas). -1 mesa de control del profesor, con posibilidad de enviar voz directa y audio digital, y posibilidad de registrar audio digital. -1 PC de sobremesa en la mesa del profesor. -Cañón y pantalla para proyecciones. -Auriculares. -Retroproyector. -Pizarra. -Conexión a Internet.
Aulas multimedia para la docencia	4	2 aulas tienen capacidad para 25 alumnos y 2 para 30.	<p>En todas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PC individuales (25 o 30, según la capacidad del aula). -1 PC de sobremesa en la mesa del profesor. -Cañón y pantalla para proyecciones. -Auriculares. -Pizarra. -Conexión a Internet.
Aula multimedia de acceso libre para los estudiantes	1	26 estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> -26 PC individuales. -Auriculares. - Pizarra. -Conexión a Internet.

			-Desde esta aula se puede imprimir.
Salas de estudio	2	30 por sala	-Mesas rectangulares y redondas para facilitar el trabajo en grupo. -Pizarra.
Sala de Juntas (Sala Jordi Arbonés)	1	60	-Mesas funcionales y sillas -Pc -Cañón y pantalla para proyecciones -Conexión a Internet
Sala de Actos	1	250	-Butacas fijas -Pc -Cañón y pantalla para proyecciones -Equipo de audio i vídeo (Rac)
Sala de trabajo adaptada para estudiantes con déficits visuales	1	2	-PC, equipado con el software JAWS de reconocimiento de voz. -Conexión internet. -1 línea braille. -1 impresora braille. -Manuales diversos en braille.

2. Además de los equipamientos descritos, para la docencia el Centro dispone de:

- Conexión a Internet, WIFI en todo el recinto.
- 4 armarios con Televisión, reproductor de vídeo y DVD.
- 3 carros con PC y cañón de proyección.
- 2 carros de audio (cassette).
- 2 Reproductores portátiles de cassette.
- 6 Reproductores portátiles de cassette i CD.
- 2 proyectores de diapositivas.

3. Todas las aulas convencionales y multimedia observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. En las aulas de interpretación, varias cabinas permiten también dicha accesibilidad.

Por otro lado, la Facultad dispone de acceso con rampa, ascensor en todas las plantas, y tres lavabos adaptados, uno por planta, destacando en la planta baja un lavabo con dispositivos específicos tipo arnés, grúa, etc..

4. A través del SERIM (Servicio de Recursos Informáticos y de Multimedia), se facilita:

- Tratamiento digital (OPACS, OCR, Captura y Extracción).
- Grabación de CD-ROM y DVD-ROM.
- Vídeo y audio directo.
- Audio en cabina.

5. **Servicio de reprografía y de impresión:** La Facultad de Traducción y de Interpretación ofrece un servicio de reprografía y fotocopias gestionado por una empresa concesionaria, a la vez que un servicio de impresiones (en red), B/N y color de textos e imágenes, en diferentes tamaños.

6. La colección bibliográfica especializada en la titulación se encuentra en la Biblioteca de Humanidades de la UAB, sita a pocos metros de la Facultad de Traducción e Interpretación. Dicha colección incluye monografías y publicaciones periódicas en diferentes soporte y documentos audiovisuales y electrónicos (CD-ROM, CD, DVD, VHS, Microfilms y microfichas).

Desde la **Biblioteca de Humanidades**, los estudiantes de Traducción e Interpretación pueden acceder también a otras colecciones y recursos temáticos; bases de datos (propias o suscritas); depósitos de documentos digitales; libros, prensa general y revistas especializadas digitales (de producción propia y externa); sumarios digitales; tesis doctorales en red, etc.

En su conjunto, todos estos servicios y la propia colección especializada (todo ello de acceso libre) son suficientes para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

En general, todas las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Barcelona ofrecen los siguientes servicios:

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación.
- Información: atención a las consultas e información por personal especializado en cuestiones documentales .
- Préstamo a domicilio para la mayor parte del fondo documental. Obtención de documentos que se encuentran en las diferentes bibliotecas que forman parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB.
- Adquisición del fondo bibliográfico y documental a partir de peticiones de los usuarios y de los docentes.
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de trabajo, equipos para la reproducción del fondo documental.
- Formación de los usuarios para dar a conocer los servicios, los recursos y los espacios de la biblioteca.
- Acceso remoto a una amplia colección de recursos digitales.

7. Software. Actualmente, en las aulas multimedia están instalados las siguientes aplicaciones, todas ellas adecuadas a las necesidades docentes de la FTI.

PROGRAMA	TIPO
Access 2003	Genérico
Adobe Reader 7.0	Genérico
Catalyst 3.0	Editor de recursos (localización)
CatsCradle	Editor de páginas web
Copernic 2000	Agente inteligente de búsqueda

Déjà Vu X	Memoria de traducción
Dreamweaver MX (amb Homesite i TopStyle)	Editor de páginas web
Excel 2003	Genérico
Duden	Diccionario de alemán
Filezilla	Cliente FTP
Framemaker 5.5	Autoeditor
FrontPage 2003	Genérico
Ghostview 4.2	Genérico
Internet Explorer	Genérico
JAWS	Reconocimiento de voz (para personas con déficits visuales)
K-lite (inclou Media player Classic)	Códigos
Mozilla Firefox	Genérico
Mozilla Thunderbird	Genérico
Multiterm 95	Gestor de bases de datos
MUSAÍ	Editor de subtítulos
NetSchool	Gestor de aulas
NVU	Editor páginas web
Offline Explorer 1.5	Coprador de webs
OpenOffice 2.1	Genérico
Oxford Spellchecker and Dictionary	Diccionario de inglés
PDF Creator	Generador de .pdf
PowerDVD	Reproductor de DVD
PowerPoint 2003	Genérico
Quicktime	Genérico
RealPlayer	Genérico
Revoice	Doblaje
Speech Tools / IPA Help	Dictado
Subtitul@rn 1.0.4	Editor de subtítulos
Subtitle Workshop	Editor de subtítulos
Trados 6	Memoria de traducción y gestor de base de datos.
Transit XV	Memoria de traducción
Trend Micro OfficeScan	Antivirus

WebBudget XT 3.9.0.3	Memoria de traducción
IZArc 3.2	Genérico
Word 2003	Genérico
WordCorrect Català 4.0	Diccionario de catalán
WordSmith Tools 3	Gestor de corpus
Workshop Resource 4.5	Editor de recursos (localización)

Accesibilidad física

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el *Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales*, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

Mecanismos de revisión y mantenimiento

La revisión y mantenimiento del edificio, de su entorno y de los propios servicios así como la actualización de los equipos y materiales dedicados a la docencia se garantiza a nivel descentralizado y a nivel centralizado.

La UAB tiene establecidos programas periódicos de renovación de los ordenadores de las aulas multimedia, que incluyen la reparación de averías. En estos programas participa la FTI de forma cofinanciada.

Además, los equipos técnicos informáticos propios de la Facultad llevan a cabo de forma sistemática revisiones preventivas y de diagnóstico y resolución de incidencias, así como la instalación y actualización de los programas informáticos corporativos y específicos.

En cuanto a las aulas de interpretación, debido a la especificidad de sus equipamientos, el mantenimiento integral depende exclusivamente de los recursos técnicos humanos propios de la FTI.

La propia Administración establece con los servicios de la Facultad, diferentes mecanismos de seguimiento para garantizar las infraestructuras y materiales adecuados a cada momento y exigencia docente e investigadora.

A nivel centralizado existen diferentes ayudas de carácter anual y plurianual destinadas a la renovación de las infraestructuras y de los fondos bibliográficos, que se reciben en los centros, a cargo de los presupuestos de inversiones de la universidad.

La Universidad cuenta con diversas estructuras responsables de establecer las directrices para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones y servicios, así como la actualización de la infraestructura y materiales:

- Área de Servicios de Logística y de Administración
- Unidad de Arquitectura y de Urbanismo
- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento
- Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- Oficina de la Autónoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oaid/>
- Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.cat/>
- Oficina de Medio Ambiente <http://www.uab.cat/mediambient>
- Oficina de Servicios de Prevención
- Servicio de Seguridad y de Vigilancia

7.2. Previsión

Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

- En el próximo curso académico está previsto dotar con un PC de sobremesa y un cañón de proyección todas las aulas convencionales que aún no disponen de este equipamiento.
- Renovación del sistema de recepción de las tres aulas de interpretación.
- Renovación del sistema de interpretación del aula 1 y del aula 2 para actos y conferencias.
- En el edificio anexo del que hablábamos en el punto 7.1. dispondremos de:
 - 4 Seminarios con mobiliario adaptado para el trabajo / tutorías de pequeños grupos, 3 con capacidad para 25 personas y 1 para 32. Está previsto

equipamiento tecnológico: Pc, mesa integrada para el ordenador , cañón y pantalla de proyección en todos ellos.

- Las adecuaciones del edificio actual previstas para el próximo curso permitirán también:
 - 2 nuevas aulas multimedia de acceso libre para los estudiantes, completamente equipada, con capacidad para 25.

8. Resultados previstos

8.1. Justificación de los indicadores

Tasas

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que obtienen su Licenciatura en el tiempo previsto en el Plan de estudios (4 años) o con un año más respecto de su cohorte de ingreso.

	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003
Inglés	59%	58%	63%	62%
Francés	40%	32%	63%	51%
Alemán	36%	37%	52%	50%

Un altísimo porcentaje de los estudiantes de la FTI pasan 1 o 2 semestres (incluso 3 o 4) en el extranjero, factor éste que en parte explica la tasa de graduación.

Tasa de abandono: porcentaje de estudiantes que no se matriculan ni el curso académico en el cual les correspondería finalizar sus estudios ni en los dos cursos siguientes.

	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003
Inglés	10%	13%	14%	12%
Francés	16%	33%	12%	13%
Alemán	24%	23%	18%	27%

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006
Inglés	88%	92%	90%	85%
Francés	81%	84%	82%	80%
Alemán	79%	77%	84%	80%

La tasa de eficiencia en los 4 últimos años se ha mantenido en un nivel que se puede considerar más que satisfactorio. En el caso de los estudiantes de francés y alemán, cuya nota media de entrada oscila entre 6,3 y 7,1 frente a una nota media de acceso de 6,7 a 8 para los estudiantes de inglés, la tasa de eficiencia ha experimentado un ligero incremento que se puede explicar por las siguientes razones:

- La implantación de un propedéutico de 60 horas de duración a principios de setiembre antes del comienzo de las clases.

- La creación de la figura del alumno tutor que proporciona un refuerzo gramatical a los estudiantes de primer curso que lo necesiten, debido a un nivel lingüístico más bajo en el momento de su ingreso.
- La implantación del Plan Piloto EEEES que, al favorecer la evaluación continua, permite un mayor control continuo y un seguimiento más personalizado.
- El uso cada vez mayor por parte del profesorado del Campus Virtual que, entre otras cosas, al ofrecer un contacto directo estudiante-profesor, permite detectar y resolver de forma más ágil y personalizada los posibles problemas de aprendizaje.

Resultados previstos para el nuevo Grado en Traducción e Interpretación

Tasa de graduación 55 % Tasa de abandono 15 % Tasa de eficiencia 85 %

Sobre la base de las estrategias de apoyo pedagógico anteriormente mencionadas, se considera que los indicadores previstos en relación con los valores históricos de la titulación actual se mantengan.

8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada² que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la

incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del Sistema Interno de Calidad proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados, que la UAB vehiculiza a través de su Observatorio de Graduados.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 – Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).
6. Los resultados de los estudios de inserción laboral: El Observatorio de Graduados de la UAB.

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad

<http://www.uab.es/sistema-calidad>

10. Calendario de implantación de la titulación

10.1. Justificación

Cronograma de implantación de la titulación

	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Primer curso del Grado	X	X	X	X
Segundo curso del Grado		X	X	X
Tercer curso del Grado			X	X
Cuarto curso del Grado				X

X: curso académico con decencia

Cronograma de extinción de la Licenciatura en Traducción e Interpretación

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Primer curso de la Licenciatura	X			
Segundo curso de la Licenciatura	X	X		
Tercer curso de la Licenciatura	X	X	X	
Cuarto curso de la Licenciatura	X	X	X	X

X: curso académico con decencia

Curso de implantación

2009/2010

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Los estudiantes de la actual Licenciatura en Traducción e Interpretación podrán elegir continuar estudios o realizar la adaptación al nuevo Grado.

El actual Plan de estudios de la Licenciatura en Traducción e Interpretación se extinguirá de forma gradual a partir del curso académico 2009-2010, efectuándose 4 convocatorias de examen por asignatura en los dos cursos académicos siguientes al curso de extinción respectivo.

Agotadas por los alumnos estas convocatorias sin que hubieran superado los exámenes, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por el nuevo Plan de estudios del Grado en Traducción e Interpretación mediante la adaptación que la universidad determine.

La adaptación de los estudiantes del plan vigente a la nueva titulación se realizará:

- Con equivalencias de asignaturas
- Con equivalencias de bloques asignaturas.
- Sobretodo, con el estudio caso a caso, que realizará un equipo docente especialmente designado para esta labor.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Licenciatura en Traducción e Interpretación, Resolución de 30 de noviembre de 1992, BOE de 11 de febrero de 1993.